

## Semblanzas veterinarias

### Un Hito en la Historia de la Veterinaria Española

Pág. 22



El Centenario del  
Cuerpo Nacional  
Veterinario CNV

Página 31



Peritaciones  
Veterinarias

Página 14



Juan José Badiola

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Las primeras **Semblanzas Veterinarias** empezaron a gestarse en los años sesenta gracias al esfuerzo y la determinación de sus directores y autores: Miguel Cordero del Campillo, Benito Madariaga de la Campa y Carlos Ruiz Martínez. Su arduo y desinteresado trabajo culminó, no sin dificultades, con la publicación del primer volumen de Semblanzas Veterinarias. La edición, llevada a cabo en 1973, fue posible gracias a la inestimable ayuda de los laboratorios Syva que se hicieron cargo de su publicación.

En aquel histórico volumen se recogían las biografías de ilustres veterinarios que han ido enriqueciendo nuestra profesión con su quehacer y su ejemplo. Con estas semblanzas se reivindicaba, por primera vez y de forma clara, a las grandes figuras de la veterinaria, entre las que destacan Félix Gordón Ordás, gran impulsor de la veterinaria moderna, y otros ilustres veterinarios que

sobresalieron por su gran talla profesional y humana. Además, nos permitía descubrir datos históricos que apoyaban el importantísimo papel que ha tenido la profesión veterinaria a lo largo de la historia de España.

De esta manera las **Semblanzas** han contribuido a salvar un gran tesoro: esos fragmentos de nuestra memoria que son los cimientos sobre los que nos asentamos; ese legado recibido de otros veterinarios que nos han precedido, sin el cual esta profesión no sería lo que es ahora.

La publicación, por parte del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, de la edición facsimil de este libro, cuya edición anterior estaba completamente agotada, supone la recuperación de esta gran obra. Con ello, pretendemos salvaguardar nuestra historia y así poder darla a conocer a las nuevas generaciones de veterinarios.

# ÍNDICE



## Actividad de los Colegios

- 5 **Badajoz.** San Francisco de Asís.
- 6 **Badajoz.** D. Jerónimo Lozano.
- 6 **Burgos.** Concurso de Fotografía "Primer Centenario 1907- 2007".
- 7 **Burgos.** Reunión del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León.
- 7 **Ciudad Real.** I Trofeo a la mejor corrida de toros: Temporada Taurina 2007.
- 8 **Córdoba.** San Francisco de Asís.
- 8 **León.** Elecciones.
- 10 **Madrid.** II Edición del Homenaje en reconocimiento a la trayectoria de Medicina Veterinaria.
- 11 **Tarragona.** Fiesta del "caga tió".
- 11 **Toledo.** Toma de posesión de la Junta directiva.
- 12 **Valladolid.** Jornadas Micológicas.
- 12 **Valladolid.** Saludo a los nuevos Colegiados.
- 13 **Valladolid.** VII Jornadas de Seguridad Alimentaria en el Tercer Milenio.
- 13 **Valladolid.** Concurso de Dibujo Infantil.



## Colaboraciones

- 14 **Peritaciones Veterinarias. La Cuestión de la Veterinaria Forense**  
*Por Dr. Pedro Díaz Peralta y Dr. Arturo Andón Navarro*

## Foro Veterinario

- 20 **Consulta sobre el trabajo de los Veterinarios como docentes**  
*Por Miguel Capo Martí*

## Historia

- 22 **Semblanzas Veterinarias**  
*Por Francisco Luis Dehesa Santisteban*

## Mundo Universitario

- 29 **Actualidad del Mundo Universitario Veterinario.**



## Actualidad Profesional

- 31 Noticias, actos celebrados,...

## Novedades Editoriales

- 38 Últimas publicaciones profesionales.

## Asesoría Jurídica

- 39 Novedades legislativas.

- 41 Reglamento de constitución y funcionamiento de los registros de sociedades profesionales.

## Agenda

- 44 Cursos, Congresos, Eventos...

## Tablón de Anuncios

- 49 Consulta los anuncios de tus compañeros. Envía el tuyo.

## Directorio

- 50 Colegios Profesionales, Asociaciones y Facultades de Veterinaria.

**DIRECTOR DE LA REVISTA:** Juan José Badiola Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Paulino Díez Gómez, Rufino Rivero Hernández, Francisco Luis, Dehesa Santisteban, Antonio Gallego, Rafael Laguens García, Ramón García Janer, Héctor Palatsi Martínez, Enrique Reus García-Bedoya, Juan Antonio Vicente, Felipe Vilas Herranz. **REDACCIÓN:** Isabel Salvador, Rocío Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez-Cervantes, Tirso Olazábal Arzúa- Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. - Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. www.sprintfinal.com. **IMPRIME:** Dédalo Altamira. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax 91 578 34 68, www.colvet.es. Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 27.000 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como Colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa, que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º, 28001 de Madrid.

*El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y por tanto del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.*

# Actividad del Consejo



## Presentación del Libro «Semblanzas Veterinarias»

El pasado día 13 de diciembre de 2007, en el Aula Magna de la Facultad de Veterinaria de León, se presentó la edición facsímile de SEMBLANZAS VETERINARIAS I, obra que fue codirigida por D. Miguel Cordero del Campillo, D. Benito Madariaga de la Campa y D. Carlos Ruiz Martínez y editada por gentileza de Laboratorios SYVA, en 1973 y que estaba agotada.

El acto estuvo dirigido por el Dr. D. Francisco Dehesa, Presidente del Colegio de Bizkaia y Consejero y presidido por el Decano de la Facultad, Prof. García Marín a quien acompañaban el presidente del Consejo General, Prof. D. Juan José Badiola y los dos codirectores que permanecen con nosotros, el Dr. Cordero del Campillo y el Dr. Madariaga de la Campa.

La intervención del Dr. Madariaga comenzó recordando que "en los nidos de antaño, ya no hay pájaros de hoguero", lamentando que hubieran fallecido gran número de los colaboradores del libro y el tercer codirector, Carlos Ruiz Martínez; hizo patente el agradecimiento a todos los que intervinieron y al Laboratorio SYVA, al que en su opinión, la Facultad y la profesión le deben un homenaje por todo lo que ha hecho esta empresa, recordando también el Boletín SYVA.

Recordó la biografía de Ruiz Martínez, amigo de Gordón Ordás y animó a las nuevas generaciones a conocer a nuestros mayores y seguir su ejemplo adaptado a la actualidad.

El Prof. Cordero del Campillo comenzó recordando que el padre de la idea fue Madariaga; que él no lo vio claro en un

principio y argumentó que la Cátedra le impedía dedicarse a otras tareas, a lo que le respondió Benito: "¡Anímese, coñol, que todas las cosas importantes siempre las han hecho las personas que no tienen tiempo o que pasan hambre". Ante tan contundente y directo argumento, no le quedó más remedio que colaborar.

Advirtió que no traía ningún discurso preparado, pero el Dr. Cordero desgranó interesantes anécdotas; además, su posición académica, su impresionante memoria y su edad, le conceden el privilegio de no omitir ni fechas ni nombres, lo que para los historiadores es una auténtica delicia.

El Sr. Decano, Prof. García Marín, manifestó su satisfacción por la celebración del acto en la Facultad de Veterinaria de León por lo que expresó su agradecimiento al Consejo General.

El Presidente del Consejo, Prof. Badiola, insistió en la obligación moral que tenía la institución de publicar la edición facsímil de Semblanzas Veterinarias, que se hallaba ya agotada, para recordar a los ilustres veterinarios que a lo largo de la historia han brillado por su altura profesional y humana y con los que la profesión veterinaria tiene una deuda impagable.

El Consejo General, editor de esta edición facsímil, enviará a los colegios algunos ejemplares sugiriendo su distribución por las bibliotecas más importantes de cada provincia. El resto se pondrá a la venta en la librería Díaz de Santos a mediados de enero de 2008.

Estuvieron presentes en el acto el Director General de SYVA, Dr. Luís Bascuñán, el Presidente de la AEHV, Dr. Etxaniz, el de la Madrileña, Dr. Moreno acompañado de su esposa Paloma, los presidentes colegiales de León, Zamora, Ourense, Burgos, disculpando su ausencia el de Valladolid, investigadores-historiadores leoneses, profesores de la Facultad y representantes políticos de la Junta y del Ayuntamiento leonés. ■



# Actividad de los Colegios

Badajoz

## San Francisco de Asís 2007

El pasado día 5 de octubre tuvo lugar la conmemoración de la festividad de San Francisco de Asís. La Junta de Gobierno se congratula por la gran cantidad de asistentes al Acto y a la comida de hermandad posterior en el hotel Zurbarán.

Los compañeros que se jubilaron en el presente año, y pasaron a ser Colegiados de Honor fueron: Juan Ramón Castaño Rosado, Antonio de la Rosa Rojas y Manuel Pizarro Fernández-Salguero, siendo el padrino de la promoción Celestino Rodolfo González.

Este año la asistencia ha sido más numerosa que de costumbre. Ciento cincuenta personas se reunieron en torno a la mesa. Veterinarios de numerosos sectores de la profesión, con algunos asistentes primerizos y otros u otras que se reincorporaban a la misma tras años sin aparecer.

Nos sentimos muy complacidos por el merecido reconocimiento público que recibió por parte de toda la profesión

veterinaria nuestro querido "Angelito", por su jubilación tras 51 años de servicio en esta Entidad. Haciendo un breve repaso por su vida profesional, Ángel Pedro Ramos Sánchez "Angelito", pasó a formar parte de la plantilla de esta Entidad en octubre de 1956, el día que cumplió 14 años. La primera labor encomendada fue la de botones; no obstante, ya había estado relacionado con la profesión, ya que colaboraba con varios veterinarios que trabajaban en distintos laboratorios y él se encargaba del reparto de los medicamentos.

Al cumplir los 18 años, quedó vacante una plaza administrativa y le designaron para ocuparla: puesto que ocupó hasta el día 28 de octubre de 2007, fecha de su jubilación.

Toda la Veterinaria Pacense siempre le recordará como una persona amable y dispuesto a ayudarte en cualquier situación, y por ello, lo distinguió con el título de Colegiado de Honor de este Ilustre Colegio de Badajoz. ■



Sr. Presidente imponiendo la Insignia de Oro de la Profesión a D. Ángel Ramos Sánchez.



Compañeros jubilados con el Sr. Presidente.



Nuevos Colegiados con el Sr. Presidente.



Público asistente al Acto.

## Badajoz

**D. Jerónimo Lozano Alejandre**

A la edad de 102 años, ha fallecido en Badajoz, el que con toda seguridad sería el decano de todos los Veterinarios de España, D. Gerónimo Lozano Alejandre.

Nacido en Azuaga (Badajoz) el día 9 de agosto de 1905 y Licenciado en Veterinaria por la Escuela de Madrid, se asentó en su pueblo donde ejerció la profesión, difícil y heroica en aquellos tiempos, hasta su jubilación en agosto de 1975.

Casado con Dña. Carmen Apolo de Villafranca de los Barros (Badajoz), de cuyo matrimonio nacieron seis hijos. Origen de una saga veterinaria, ya que su hijo Manuel Lozano Apolo, su sobrino Luis Ricardo Lozano Soriano y el hijo de éste José María Lozano Fernández

forman parte también de la familia Veterinaria.

El Ilmo. Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz muestra su condolencia a todos ellos y demás familiares, al mismo tiempo se muestra orgulloso de haber contado entre sus miembros con tan ilustre personalidad, no ya por su longevidad, sino porque fue un clínico de prestigio en la utilización de técnicas pioneras en su época, porque fue un gran aficionado a la escritura, disponiendo en el Colegio de algún ejemplar manuscrito sobre sus experiencias profesionales y familiares, y porque hasta el último momento fue un entusiasta partícipe en cuantas actividades culturales, científicas y lúdicas organizaba esta Entidad Colegial.



Gerónimo Lozano Alejandre

Los últimos años de su vida, al enviar, estableció su residencia en la capital pacense al lado de su hija Pilar y su yerno Pablo, y era típico y gratificante verlo pasear con su inseparable sombrero y su bastón, siempre dispuesto a entusiasmarte con su sonrisa, y con su verbo fácil y entrañable. ■

## Burgos

**Concurso de Fotografía «Primer Centenario 1907- 2007»**

El pasado día 4 de diciembre, los miembros de la junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos actuaron en calidad de jurado calificador para fallar el Concurso de Fotografía "Primer Centenario 1907-2007".

La convocatoria se desarrolló en torno al tema: "La Actividad del Veterinario y su entorno".

Los ganadores fueron los siguientes:

**Primer Premio:**

Título: Familia Feliz.

Autora: Lorena de la Fuente Ruiz (Burgos).

**Segundo Premio:**

Título: Géminis.

Autora: Rocío García Lara (Burgos).

**Tercer Premio:**

Título: Oportunidad.

Autor: José M<sup>a</sup> Casanueva Madrazo (Salamanca).

El colegio ha felicitado a todos los concursantes por su participación. ■



Tomas Fisac de Fries, Presidente del Colegio, hace entrega del Primer premio a la Doctora Veterinaria Lorena de la Fuente.



Fotografía ganadora del Primer Premio.



Fotografía ganadora del segundo premio.



Fotografía ganadora del tercer premio.

Burgos

## Reunión del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León

El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León mantuvo, el pasado día 15 de noviembre, en el Salón Rojo de las Cortes de Castilla y León, la reunión de su comisión ejecutiva.

El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León mantuvo, el pasado día 15 de noviembre, en el Salón Rojo de las Cortes de Castilla y León, la reunión de su comisión ejecutiva.

La reunión fue realizada en la sede de las Cortes Regionales, gracias a la mediación del Exmo. Sr. D. Oscar Reguera Acevedo, compañero veterinario, procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León y portavoz en la comisión de Agricultura y Ganadería.

Previo a la realización de la reunión, la comisión ejecutiva estuvo acompañada por el Exmo. Sr. D. Carlos Javier Amado Fernández Carriedo, portavoz del Grupo Popular, y el Excmo. Sr. D. Oscar Reguera Acevedo.



Al Finalizar la reunión, se realizó una visita guiada por las instalaciones de la

nueva sede de las cortes, de diseño moderno y funcional. ■

Ciudad Real

## I Trofeo a la mejor corrida de toros de la provincia de Ciudad Real: Temporada Taurina 2007

El Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real ha organizado esta Temporada Taurina 2007, el "I Trofeo a la mejor corrida de toros de la provincia de Ciudad Real", tratando así de premiar la Fiesta y animar a la afición de toda la provincia para que exija cada temporada un poco más a los protagonistas del mundo de los toros.

Con la convocatoria de este Trofeo, el Colegio de Veterinarios ha pretendido premiar a aquella corrida de toros celebrada en la provincia que haya reunido, a juicio del jurado, las mejores condiciones de presentación y juego del ganado utilizado.

Para la valoración de los festejos se ha tenido en cuenta, principalmente, el criterio técnico de los veterinarios actuantes en el mismo, pero también todos los aspectos de organización y resultado final del espectáculo.

En esta Temporada 2007, el premio se ha fallado a favor de la corrida de toros del día 1 de septiembre celebrada en la Plaza de Toros de Valdepeñas. La empresa "C.P. Tramitaciones S.L." de Málaga organizó el festejo con toros de Rosario Osborne (Castillo de las Guardas en Sevilla) para Víctor Puerto, Rivera Ordoñez y El Fandi.

La entrega del galardón se realizó al final del Acto de Cierre de la Temporada Taurina 2007, que tuvo lugar el pasado día 2 de noviembre del presente año en las instalaciones del Hotel NH de Ciudad Real. ■



"Mesa Presidencial", compuesta por: D. Juan Carlos Naranjo, D. José Ramón Caballero de la Calle (Presidente del I.C.O.V. de Ciudad Real) y D. Juan Pedro Gómez Ballesteros.



corresponde a la entrega del premio, recogido por el Alcalde de Valdepeñas, y entregado por D. Juan Pedro Gómez Ballesteros y el Presidente del ICOV de Ciudad Real, D. José Ramón Caballero de la Calle.

## Córdoba

# Festividad de San Francisco de Asís

**El día 6 de Octubre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba celebró la festividad de S. Francisco de Asís, Patrón de la Veterinaria Española.**

Los Actos dieron comienzo con la celebración de la Santa Misa en la Real Colegiata de S. Hipólito en la que el Rvdmo. Padre Montero Agüera ofició de Sacerdote; en su homilía destacó la fuerte personalidad de Francisco de Asís y su amor por la creación, ofreciendo dicha Eucaristía por los compañeros fallecidos desde el año pasado, que fueron los siguientes señores:

D. Quiterio Rodríguez Chevalier, D. Justo Román García, D. Alfonso Vera y Vega y D. José Manuel Aparicio Sanz.

A continuación, y en el famoso Restaurante de Córdoba La Bodega, se celebró una Comida de Hermandad que este año contó con una amplia concurrencia de Veterinarios, en los que cabe destacar la presencia de muchos jóvenes, que le dieron animación y alegría a esta festividad.

Asistieron a la misma, además de el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, el Ilmo. Sr. D. Antonio Zurera Aragón y el Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia, D. Alfonso Igualada, así como el Jefe de Salud y diversos Catedráticos de la Facultad de Veterinaria.

A los postres el Presidente del Colegio, Ilmo. Sr. D. Julio T. Díaz de la Cuesta, se dirigió a los asistentes agradeciendo la presencia a Autoridades y Compañeros y exaltó las figuras de los Veterinarios: D. Clemente Mata Moreno, D. Rafael P. Muñoz García, D<sup>a</sup> Blanca Espejo Saavedra Ballesteros y D. Sebastián de Tena Andreu, a los que este año la Junta de Gobierno les ha concedido el título de "Colegiado de Honor"



por los méritos que han contraído a lo largo de su carrera profesional; así mismo, se distinguió a los Colegiados que llevan 50 años ininterrumpidos de profesión y que este año han recaído en: D. Manuel Sánchez Morales, D. Jose Luis Soria Casas, D. José Agüera Delgado, D. Francisco González González, D. Antonio Garrido Contreras, D. Jose M<sup>a</sup> Gutierrez-Rave Jiménez y D. Fernando Lozano Quintero.

Por último, se realizó un Sorteo de Regalos en los que colaboraron por la Agrupación Mutual Aseguradora AMA, la mutua de los profesionales Sanitarios, que en esta fiesta entregó un televisor de Plasma que recayó en D. Rodrigo Gutierrez Fernández y un GPS a D. Javier León Cabezas, así como, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba Cajasur con un juego de maletas que fue para D. Pedro Ruiz y un MP4 a D. Manuel Sánchez Morales. ■

## León

# Elecciones del Colegio Oficial de Veterinarios de León

Una vez finalizado el proceso electoral de las elecciones a los órganos de gobierno de este Colegio el pasado día 31 de octubre de 2007, tomo posesión la nueva Junta de Gobierno quedando constituida como sigue:

Presidente: José Luís Teresa Heredia.  
 Vicepresidente: Jesús García Caballero.  
 Secretario: José María García Redondo.  
 Vicesecretario: Álvaro Borge de Castro.  
 Vocales: José Maturino Díez Vega  
                   Miguel Ángel Melón Saavedra  
                   Norberto González Alonso  
                   Tomás Mantecón González. ■



# OPOSICIONES VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS • MISACO

Tutorías presenciales para grupos reducidos:  
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León. Grupos Online.

Temarios, Test y casos prácticos a distancia, parte general y específica.  
Actualización permanente.

## Grupos presenciales

CÓRDOBA  
ZARAGOZA  
MADRID  
LEÓN  
ON LINE

### *Pruebas selectivas en preparación (selección)*

Cuerpo Nacional Veterinario (64 plazas OEP 2007 + OEP 2008)  
Andalucía (próximas OEP Agricultura + SAS)  
Aragón (8 plazas OEP 2004 + 15 plazas OEP 2007)  
CLM (55 plazas OEP 2006 + 25 plazas OEP 2007)  
Asturias (30 plazas Oferta de Empleo Público 2006)  
Galicia (próximas Ofertas de Empleo Público)  
Castilla y León (24 + 5 plazas Oferta de Empleo Público 2007)  
Comunidad de Madrid (18 plazas Oferta de Empleo Público 2007)  
Ayudantes Inspección MISACO (25 plazas OEP 2007 + OEP 2008)

## Últimos resultados

AYUDANTES INSPECCIÓN  
MISACO

(25 plazas OEP 2007, 2º ejercicio): Total aprobados: 39  
Total aprobados bajo nuestra preparación: 15

ANDALUCÍA

(38 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2006, fin fase oposición)  
Total aprobados bajo nuestra preparación: 70

CUERPO NACIONAL  
VETERINARIO

(64 plazas 2007): Total aprobados bajo nuestra preparación (2º ejercicio): 67  
(28 plazas 2006, fin oposición): Total aprobados bajo nuestra preparación: 16

ASTURIAS

(40 plazas Oferta de Empleo Público 2005)  
Total aprobados bajo nuestra preparación: 18

CASTILLA-LA MANCHA

(55 plazas Sanitarios Locales Veterinaria 2007)  
Total aprobados bajo nuestra preparación (2º ejercicio): 35

ARAGÓN

(8 plazas VAS 2006, 1er ejercicio):  
Total preparados bajo nuestra preparación: 26  
(15 plazas VAS 2005)  
Total aprobados bajo nuestra preparación: 12

**Coordinador: Eduardo Vijil**

Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:  
Eduardo Vijil · Tel.: 617 22 48 53 • 687 57 28 84  
e-mail: [edvijil@yahoo.es](mailto:edvijil@yahoo.es) • [evijil@eresmas.com](mailto:evijil@eresmas.com)

Madrid

## II Edición del Homenaje del Colegio de Veterinarios de Madrid en reconocimiento a la trayectoria de Medicina Veterinaria

La segunda edición del Homenaje profesional de reconocimiento a una trayectoria en Medicina Veterinaria, organizado por el Colegio de Veterinarios de Madrid, en colaboración con distintas asociaciones profesionales y celebradas en la sala Lokua, tuvo una gran acogida y un alto voltaje emocional.

Familiares y compañeros de varias generaciones homenajearon a una serie de veterinarios nacidos entre 1930 y 1940 que le dedicaron los mejores años de su vida a la profesión. "Su labor en muchos casos ha sido anónima, reconocida en todo caso por sus clientes, pero no como merecían por la profesión y nos ha parecido oportuno que fuera el Colegio el que promoviera este reconocimiento", señaló el Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, Felipe Vilas, en la presentación del acto. "Ejercieron la profesión en tiempos muy difíciles y con medios escasos - prosiguió el Presidente -, pero supieron salir adelante con su buen hacer. Sentaron las bases para que la Veterinaria llegara al nivel del que hoy disfruta y son muchas las generaciones de veterinarios que se han aprovechado de su labor y estamos en deuda con ellos".

**Los galardonados.**- Vilas reconoció que son muchos los veterinarios que merecen semejante reconocimiento en los diferentes sectores de la profesión a los que en sucesivas ediciones se les concederá su correspondiente homenaje. Aseguró que la Junta de Gobierno seguirá trabajando para que esta iniciativa tenga cada vez un mayor impacto profesional y social en los próximos años.

También intervieron José Ramón Escrivano, presidente de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC); Pablo Adrados, presidente de la Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Équidos (AEVEE); Ricardo Martínez Alesón, miembro de la Asociación Española de Avicultura Científica (AECA), y Joaquín Baucells (ANEMBE), representante de la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina.

En Animales de Compañía los homenajeados fueron: Eduardo Polo Lozano, José Gutiérrez Aguado, José Zúñiga Jiménez, Felipe Sánchez Aguado, Antonia García de Vinuesa y Rojas, Ezequiel Martín García, Manuel Mármol del Puerto y José Parla Muñoz. Resultaron galardonados en la especialidad de Équidos: Conrado Núñez Núñez y José Luis Pinedo González; en Bóvidos fueron distinguidos Francisco García Navajo y Antonio Cobo, y en Avicultura José Pacheco Benito. El acto fue presentado por el prestigioso periodista José María Alfageme y lo cerró el mago y humorista Luis Boyano. ■



Tarragona

## Fiesta del «Caga Tió» en el COVT

El pasado día 14-12-2007 los hijos de los Veterinarios de Tarragona, celebraron la tradicional fiesta del Caga Tió, a la cual asistieron más de 40 niños que recibieron varios regalos. ■



Toledo

## Toma de posesión de la Junta directiva del Colegio de Veterinarios

**El día 13 de diciembre tomaron posesión en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo los siete nuevos integrantes de la Junta Directiva de dicha institución.**

Luis Alberto García Alía, manifestó durante su toma de posesión, cargo que revalida por segunda vez, su "satisfacción y gratitud por el apoyo obtenido, en unas elecciones en las que ha habido una participación del 61,7% de los colegiados convocados a tal efecto.

En esa misma jornada, la nueva Junta

Directiva rediseñó las principales secciones de trabajo que se desarrollarán durante los próximos seis años de mandato en el Colegio, incorporando nuevas secciones que se adaptan a las necesidades y praxis de los colegiados, creando nuevas comisiones como la de Animales de Compañía y Prevención; sección de Producción Animal, Trazabilidad y Calidad Agroalimentaria; y Salud Pública y Seguridad Alimentaria, vocalías que darán respuesta a las necesidades del colectivo.

El nuevo equipo presidido por Alía quedó constituido por María Esperanza Caselles Sánchez como secretaria; Juan Antonio Rubio Rubio como vice-secretario y jefe de la sección Social y Laboral; Pilar Gil Adrados, vocal jefe de la sección de Producción Animal, Trazabilidad y Calidad Agroalimentaria; Francisco Javier Sánchez Casarrubios, vocal jefe de Pequeños Animales y Previsión; Juan Julián García Gómez, vocal jefe de Salud Pública, José Luis García González. ■



Valladolid

## Jornadas Micológicas del Colegio de Valladolid

El mes pasado, el Colegio de Veterinarios de Valladolid, organizó, bajo la dirección técnica del veterinario D. Santiago Castro Alfageme, una jornada micológica en la Sierra de la Demanda.

Un autobús completo salió desde Valladolid en dirección a la Sierra de la Demanda, donde los asistentes tuvieron el placer de disfrutar y aumentar sus conocimientos sobre micología en los incomparables hayedos de la zona.

Tras la identificación y recolección de distintos tipos de especímenes, los asistentes pudieron degustar un menú elaborado totalmente a base de hongos en el "Fogón de Jesusón", de Burgos, para posteriormente regresar a Valladolid tras una jornada en la que la climatología obsequió a los participantes con un espléndido día de setas y de campo. ■



## Saludo a los Nuevos Colegiados en Valladolid

Con fecha 5 de octubre pasado, el Colegio de Valladolid celebró la festividad de San Francisco de Asís. Asistieron a la cena de hermandad alrededor de 120 personas y durante el acto, el presidente, Ilmo. Sr. D. Paulino Díez Gómez, hizo entrega de la insignia del colegio a los nuevos colegiados del presente año: Dª Rebeca Santos Juan, D. Pablo Cantalapiedra Vargas, Dª Sara Román Sanz, D. Álvaro Molpeceres Tejero, D. Luis Miguel Herrero Gómez-Lobo, D. Carlos Sastre Fernández, D. José Joaquín Arnaiz Cid, Dª Cristina Romero de Diego, D. Fernando Palmero Llamas, Dª Beatriz Martínez Bajo, D. Emiliano José Quinto Fernández, Dª Sara Mameli, Dª Concepción García Cocho, D. Tomás Fernando Pérez Blanco, Dª Elena Moraga Vaquero, D. Pablo Nicolás Musa Guevara, Dª Inmaculada Pérez Fernández, Dª Esmeralda Muñoz Lagunilla y D. Isidro Tomás Roldán. ■



Valladolid

## VII Jornadas de Seguridad Alimentaria en el Tercer Milenio del Colegio de Veterinarios de Valladolid

En esta ocasión, las séptimas Jornadas de Seguridad Alimentaria que organizó el Colegio de Veterinarios de Valladolid trataron sobre NUTRICIÓN, asistieron a la misma medio centenar de veterinarios e intervinieron los siguientes ponentes:

Ilmo. Sr. D. Paulino Díez Gómez, presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid, que inauguró las jornadas y disertó acerca de las **Recientes Investigaciones en Nutrición**.

Dª María José Castro Alija, del Departamento

de Nutrición de la Facultad de Medicina de Valladolid que habló sobre **Nutrición y Salud Pública**.

D. Emiliano Quinto Fernández, colegiado de este Colegio Oficial y Profesor titular de la Facultad de Medicina de Valladolid, cuya ponencia versó sobre **Alimentos Modificados Genéticamente**.

D. Alexis Pérez Valladolid, Director de I + D de Campofrío Alimentación, S.A. Que trató sobre la **Nutrición en la Industria y su Entorno**.

Dª Rosa Capita González, colegiada en Valladolid y profesora del Área de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Veterinaria de León, que trató extensamente sobre **Etiquetado Nutricional**.

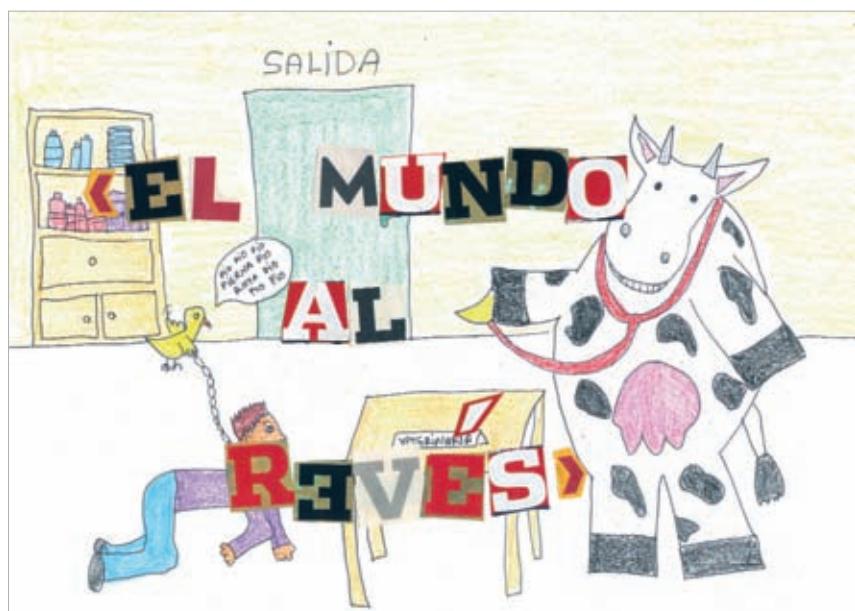
Finalmente intervino D. Guillermo Doménech Muñiz, Jefe de Servicio de Promoción de la Salud y Programas Preventivos de la Junta de Castilla y León, que habló en su conferencia sobre **Programas de Alimentación Saludable**.



## Concurso de Dibujo Infantil

El Colegio de Veterinarios de Valladolid ha fallado el concurso de dibujo infantil que organiza todos los años para hijos de colegiados.

Este año el dibujo agraciado es original de Marta del Pozo Valero de 13 años de edad y que, como es costumbre en el Colegio pucelano, sirve para ilustrar la felicitación de navidad del Colegio.





# Peritaciones Veterinarias

## La Cuestión de la Veterinaria Forense



**Dr. Pedro Díaz Peralta y Dr. Arturo Anadón Navarro**

Departamento de Toxicología y Farmacología  
(Deontología, Medicina Legal y Legislación)  
Facultad de Veterinaria  
Universidad Complutense de Madrid  
28040-Madrid  
E-mail: anadon@vet.ucm.es

Reconocida como una de las atribuciones clásicas de la profesión veterinaria, la participación de veterinarios cualificados tanto como peritos facultativos en los procedimientos judiciales o como peritos privados o administrativos en diversos campos de la actividad pública o privada, ha venido desarrollándose, en lo esencial, desde el Siglo XIX.

Hasta el avance de las condiciones de la certificación veterinaria, la participación de expertos veterinarios era indispensable para garantizar la seguridad jurídica en las transacciones comerciales de animales vivos, hasta el punto que se consolidó una especialidad de hecho dentro de la disciplina de veterinaria legal dedicada al estudio de los vicios redhibitorios que veremos más adelante, con la interpretación que la ciencia jurídica hace sobre la definición del Código Civil.

En la actualidad, la veterinaria legal está viendo ampliado su campo de aplicación. La adopción del denominado "Paquete de Higiene" en el seno de la Unión Europea (racionalización y actualización de la legislación en seguridad alimentaria, desarrollada a partir de la adopción del Reglamento (CE) 178/2002 sobre Principios de Legislación Alimentaria), la introducción y generalización de los sistemas de auto-control y auditoria y en definitiva el proceso de globalización que afecta a productos y procesos, amplía el campo natural para la actuación de los peritos veterinarios y hace ineludible la consolidación de la figura (sin contenido práctico en la actualidad) de los peritos veterinarios expertos. Esta circunstancia nos permite abordar también el posible papel de la Veterinaria legal en relación a los órganos



colaboradores de la Administración de Justicia que tienen encomendadas las funciones de la pericia médica forense y el asesoramiento toxicológico. En definitiva, consolidar la colaboración en nuevas áreas de conocimiento cuyo estudio se puede abordar dentro de la disciplina de Veterinaria legal.

### Definición de peritos y expertos

Se definen como Peritos Veterinarios todos aquellos titulados en Veterinaria que actúan en funciones reservadas a los mismos de acuerdo con la legislación española. Entre ellos, y a efectos prácticos, se encuentran:

- Los peritos expertos (que siguen un método pericial), y
- Los peritos facultativos veterinarios (no siguen ningún método pericial en particular, sino que se rigen por las reglas generales de la práctica pericial).

Frente a ellos, los Expertos Veterinarios (en francés e inglés «expert») son todos aquellos titulados en Veterinaria que, por su formación y conocimientos, estén capacitados para emitir opinión o consejo en asuntos en los que demuestren acreditada experiencia (en francés «expertise» y en inglés «expert report»).

**Formación de los peritos y expertos:** La implantación de un plan de enseñanzas específicas y armonizadas para la formación de peritos veterinarios y de expertos, configuradas como especialidad académica de post-grado, es una necesidad en el estado actual de la profesión. Esta especialización debe abarcar no sólo las especialidades clásicas de la veterinaria legal sino, además, profundizar en el análisis y el estudio comparado de las materias médico-jurídicas desde una perspectiva multidisciplinar.

Cabe decir que las Universidades están completando esta laguna con sus cursos y magisterios sobre peritaciones- como es el caso del futuro Máster de Ciencias Veterinarias que se impartirá en la Universidad Complutense de Madrid, en el que está prevista la inclusión de materias relacionadas con la peritación-, pero la situación dista de ser homogénea. En todo caso se hace necesario abordar esta formación sin obviar ciertas cuestiones esenciales en su enseñanza, tales como diferenciar entre ilícitos administrativos y judiciales, evitar la nulidad en las actuaciones facultativas de las que derivan procedimientos sancionadores, velar por la seguridad jurídica de los actos facultativos veterinarios o garantizar la adecuada habilitación de los veterinarios que intervengan en determinados procedimientos. Sin olvidar, como no, de sentar unas bases comunes para la asistencia técnica reglada a la Administración de Justicia.

Esta necesidad nos plantea la cuestión de las relaciones entre Veterinaria y Derecho, que cobra más importancia si atendemos a la relevancia jurídica de la protección de los derechos de los consumidores y la salud como pilares esenciales en las políticas de seguridad alimentaria nacional y comunitaria. Esta nueva dimensión nos sitúa en la cuestión de la *veterinaria forense*, pues lo que se ha denominado en algún momento como tal, y que no tiene en la actualidad entidad legal, debería dotarse de contenido legal mediante el establecimiento de unas reglas comunes de actuación en el marco de una posible colaboración con las Instituciones de Medicina Legal, máxime cuando el reforzamiento de la seguridad alimentaria es una de las prioridades actuales para la protección de la salud pública (Díaz Peralta, 2004; Anadón y Díaz, 2004).

Como aclaración, el término forense define, de acuerdo con la definición técnico-legal de la Real Academia Española (RAE), tanto al médico encargado por la justicia para dictaminar los problemas de medicina legal, como también todo lo relativo al foro, es decir, el conjunto de abogados, escribanos, procuradores y todo aquello que está al servicio de la abogacía y de la práctica de los tribunales. Con las líneas generales trazadas vamos a hacer un análisis del estado actual de la cuestión y de sus perspectivas.

### Peritación veterinaria

Perito Veterinario: Nicolás Casas de Mendoza definía en 1866, como perito veteri-

nario al "profesor elegido por las mismas partes (...) para terminar amigablemente sus cuestiones", definición que correspondería mejor con los "amigables componedores" o árbitros actuales. También incluía en su definición, esta vez con una interpretación más acorde a la actual, al perito "nombrado por el tribunal ante el cual radica el litigio, para que dado su parecer, sobre algún punto de derecho, pueda ser justa su decisión". Y sigue: "Cuando el profesor sea debidamente nombrado para desempeñar un reconocimiento legal, no puede rehusar su misión, a no ser cuando se lo impidan la naturaleza de su destino, el tener que evacuar otro examen que debe efectuarse a la misma hora, etc.".

El estudio de los vicios redhibitorios, como causa de nulidad en una compraventa de un animal de renta u ocio que padezca una enfermedad o anomalía incapacitante, es un ejemplo clásico de interacción entre veterinaria y derecho abordado, entre otros, por Sanz Egaña (1955). Algunos ejemplos clásicos de vicios redhibitorios en la compraventa de équidos han sido el muermo, la cojera en caliente o el reproprio ("Dicho de una caballería: resistirse a obedecer a quien la rige"- RAE).

Pero no sólo eso, cuando el Código Civil en el Siglo XIX incluyó la mención a los vicios de nulidad, mencionaba precisamente a los veterinarios en su definición, circunstancia que no se ha escapado a los estudiosos del derecho. Para García Hernández (2002), en línea con Ataz López (1985), en el artículo 1495.2 del Código Civil que habla de la acción redhibitoria, se contiene la única referencia del Código a la impericia profesional sanitaria, atribuida exclusivamente al profesional "que ha reconocido el animal". En prin-

cipio, y como se ve, el legislador del Siglo XIX sólo preveía la responsabilidad por impericia para los actos veterinarios, lo que constituye una cierta injusticia histórica (Díaz y Anadón, 2003).

Clasificación y funciones de perito: Como acertadamente señala Sanz Egaña (1941) la palabra perito quiere decir sabio, experimentado, hábil, práctico en alguna ciencia o arte (de *peritus* = docto). A los peritos los podemos clasificar según se indica en la Tabla 1 (Anadón y Díaz, 2004).

Como hemos comentado, aunque han proliferado en los últimos tiempos las actividades de formación para peritos veterinarios mediante cursos específicos y seminarios, no existe en veterinaria una verdadera especialidad docente para peritos expertos, impartida y regulada desde el ámbito académico. Si es cierto que se está produciendo una especialización *ad hoc*, en lo referente a los Peritos privados que actúan como colaboradores en la actividad aseguradora.

### Tipos de Peritaciones:

#### A) Peritaciones judiciales.

En los procesos judiciales, el perito judicial designado por el Juez o por las partes puede intervenir en la prueba pericial o emitir un Dictamen. Los peritos pueden ser recusados por las razones tasadas en la Ley, como parentesco cercano, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes, tener intereses en el procedimiento y otras más (*tacha de peritos*). En cuanto a su renuncia a ejercer la actividad pericial, deben señalarse las diferencias entre el procedimiento civil y el penal. En este último no cabe la renuncia a la designación oficial.

Tabla 1.- Clasificación de los peritos

a) **Judiciales:** • Ordinarios: (335, 360 Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) 456 Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr), 60, 78 LRJCa).

- Especiales: colegiado, revisor de letras, intérprete.
- Individuales o colectivos.

b) **Administrativos:** • Veterinarios de Espectáculos Taurinos (Reglamento de espectáculos taurinos).

- Veterinarios capacitados para emitir el informe de expertos de la Directiva 2001/82.

c) **Privados:** Peritos que actúan en los términos definidos en la legislación sectorial:

- Ley 30/95 de Ordenación de Seguros Privados.
- Ley 50/80 del Contrato de Seguros.
- Ley 50/99 de Animales Potencialmente Peligrosos (Seguros de Responsabilidad Civil).
- Artículo 1495 del Código Civil: Vicios redhibitorios (Valoración de daños en animales).

- **Peritaciones en el procedimiento civil:** Según De la Oliva y Fernández (1995) la prueba pericial se puede definir como "la actividad procesal desarrollada a instancia de las partes en virtud de las cuales una o varias personas expertas en materias no jurídicas elaboran y transmiten al Juez información especializada dirigida a permitir a éste el conocimiento y apreciación de hechos y circunstancias fácticas en el proceso". El dictamen pericial, a su vez, se define como "la información que proporcionan personas con conocimientos científicos, artísticos o prácticos, sobre principios de su ciencia, arte o práctica en relación con hechos o circunstancias fácticas de influencia en el proceso civil" (Díaz Peralta, 2004). Esta actividad es muy común en la práctica veterinaria. Una clasificación de los supuestos de pruebas de peritos judiciales se indica en la Tabla 2 (Rodríguez Jouvencel, 1991).

De acuerdo con el artículo 341(1) de la Ley de Enjuiciamiento Civil en vigor, el juez debe solicitar a los Colegios Oficiales Veterinarios o al propio Consejo General de Colegios Veterinarios una lista con los peritos registrados, de la que se designará por sorteo los necesarios en presencia de secretario judicial. A su vez puede dirigirse también a otras Instituciones para obtener un dictamen pericial colectivo. El perito veterinario puede intervenir en la prueba pericial, o bien emitir un dictamen pericial. El perito no tiene el deber de emitir dictamen en el proceso civil más que a partir del momento en que acepta el nombramiento. De ahí se desprende la necesidad de velar por la adecuada formación médica-legal del veterinario.

La cuestión es, en este caso, el criterio que deben seguir los Colegios oficiales para elaborar la lista de peritos solicitada por la justicia, toda vez que no está unificada ni reglada la formación pericial sancionada con un título específico de post grado por las razones que hemos comentado anteriormente, salvedad hecha de los cursos de formación celebrados con este objeto. Como en otros campos de actividad, la adopción de criterios comunes debería ser prioritaria también para la designación de peritos para los procedimientos civiles incluido un *currículum* del candidato que permita valorar el mérito y la capacitación.

#### Artículo 341, LEC Procedimiento para la designación judicial de peritos

"1. En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo."

**Tabla 2.- Clasificación de los supuestos de pruebas de peritos judiciales**

Según se desarrolle fuera o dentro del juicio	<u>Pericia Judicial:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• prueba pericial obligatoria.</li> <li>• prueba pericial potestativa.</li> </ul> <u>Pericia extrajudicial.</u>
Según el momento procesal	<u>Pericia procesal:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sumarial (fase de instrucción penal).</li> <li>• Prueba pericial (en juicio oral, en el proceso).</li> </ul> <u>Pericia extra-procesal</u> (antes inicio juicio).

- **Peritaciones en el procedimiento penal:** En el proceso penal la designación de peritos se desarrolla de forma diferente; de acuerdo con los artículos 459 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr), la designación se hará mediante insaculación. Se designarán dos peritos salvo que sólo hubiera uno disponible. El nombramiento se comunicará a los peritos. Las partes pueden designar un perito titulado para comparecer en el proceso. Son obligaciones de los peritos: (a) acudir al llamamiento judicial (artículo 420 LECr), y (b) prestar el informe pericial (artículo 416 LECr) (con la obligación de emitir dictamen desde el momento en que es requerido).

La actuación pericial se puede desarrollar en dos momentos del proceso, en la instrucción (fase sumarial) y en el juicio oral (fase decisoria).

#### B) Peritaciones extrajudiciales

Las peritaciones que se desarrollan fuera del proceso judicial se clasifican en administrativas, cuando están reguladas y se desempeñan en virtud de las competencias que tengan designadas las Administraciones públicas, y privadas, cuando se desarrollan a petición de particulares en actividades privadas, aunque este tipo de peritaciones sí pueden ser sometidas a litigio en caso de desacuerdo entre los interesados. Las pólizas de los contratos de seguros regulan en ese sentido la sumisión al foro correspondiente y la asignación de costas judiciales en caso de litigio.

Los peritos privados que actúan como colaboradores en la actividad aseguradora son todos aquellos que actúan en el

marco y de conformidad con la Ley 50/1980, del Contrato de Seguro, Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en los supuestos derivados de la aplicación de la Ley 50/1999 de Animales Potencialmente Peligrosos, disposición que obliga al propietario del perro a contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros. Estos casos particulares comprenden, entre otros, los supuestos de peritación de seguros ganaderos subvencionados a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) así como otros que se contratan por determinadas Administraciones Públicas que cubren los daños por el ataque de animales de especies protegidas al ganado, sin obviar dentro de las peritaciones administrativas los supuestos recogidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos (Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero).

#### Arbitrajes de equidad

El arbitraje sobre cuestiones veterinarias es otra actividad que necesita de una revisión profunda, en línea con su adaptación a las demandas de la sociedad actual. Las nuevas figuras como el arbitraje en equidad, institución que quedó relegada a lo largo del Siglo XX y que ha vuelto a resurgir en el momento actual entre los supuestos de arbitraje que están recogidos en la Ley 60/2003 de Arbitraje.

De acuerdo con una breve revisión histórica, las funciones de los "amigables componedores" o "árbitros" ya fueron analizadas por Nicolás Casas de Mendoza (1866) que entendía por perito veterinario al "profesor elegido por las mismas partes (...) para terminar amigablemente sus cuestiones".

En la actualidad, y tal como define la Ley 60/2003 de Arbitraje, son cuestiones arbitrales todas las cuestiones disponibles,

es decir "las controversias sobre materias de libre disposición conforme a Derecho", tal como establece el artículo 34 de la Ley 60/2003, se llevará a cabo de acuerdo con las estipulaciones del contrato en que las partes acuerden someter a arbitraje alguna cuestión sobre la que exista controversia.

El arbitraje se encuentra regulado en el artículo de la Ley 60/2003: "Esta ley se aplicará a los arbitrajes cuyo lugar se halle dentro del territorio español, sean de carácter interno o internacional, sin perjuicio de lo establecido en tratados de los que España sea parte o en leyes que contengan disposiciones especiales sobre arbitraje". Por otro lado, el artículo 13 de la misma disposición- Capacidad para ser árbitro, determina que "pueden ser árbitros las personas naturales que se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no se lo impida la legislación a la que puedan estar sometidos en el ejercicio de su profesión. Salvo acuerdo en contrario de las partes, la nacionalidad de una persona no será obstáculo para que actúe como árbitro".

Los árbitros sólo decidirán en equidad si las partes les han autorizado expresamente para ello. En los demás casos y de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 60/2003 en los arbitrajes internos que no deban decidirse en equidad se requerirá la condición de abogado en ejercicio, salvo acuerdo expreso en contrario.

En la actualidad se ha constituido un Órgano de resolución de diferencias de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid, entre otros, para supuestos de responsabilidad exigible a Médicos, Odontólogos, Estomatólogos, Veterinarios y Farmacéuticos.

#### Requisitos comunes para peritos, expertos y árbitros

Para el ejercicio de las actividades de peritos, expertos y árbitros es necesario reunir una serie de requisitos generales y especiales. Entre los primeros, el principal es la posesión del título de licenciado en Veterinaria y, en su caso, la colegiación obligatoria cuando proceda. En cuanto a los requisitos especiales, se encuentran enumerados en la Tabla 3.

El incumplimiento de los requisitos especiales puede dar lugar a culpa por impericia, que es la falta de conocimientos adecuados al objeto de la pericia, o negligencia,

**Tabla 3.- Requisitos especiales para peritos, expertos y árbitros.**

- Formación veterinaria básica y actualizada.
- Formación en veterinaria legal suficiente.
- Conocimiento de los derechos y deberes de la profesión.
- Conocimiento de los requisitos formales legales y éticos de la función pericial.
- Actuación conforme a la *lex artis ad hoc*.

cia, que es el comportamiento descuidado que impide el correcto desarrollo de la función pericial o arbitral; la negligencia abarca también los supuestos en que se hace un estudio superficial del caso aun contando con los conocimientos suficientes (lo que dañará los intereses de alguna de las partes), o bien porque se omite la realización de pruebas y otras comprobaciones que proporcionarán información suficiente para dictaminar en el procedimiento.

En los casos en que el incumplimiento sea malicioso con intención de causar o no un mal a alguna de las partes, el perito puede incurrir en responsabilidad penal por imprudencia (o dolo en los casos más graves).

Además, los peritos, expertos y árbitros veterinarios deben observar los requisitos éticos y deontológicos comunes a cualquier facultativo veterinario. En las Tabla 4 siguiente se detallan algunos requisitos.

**Tabla 4. Requisitos éticos y deontológicos**

- No aceptar peritajes sino de aquello en que se es competente y abstenerse de informar sobre lo que no sabe o desconoce.
- Proceder con confidencialidad y discreción.
- Abstenerse si hay causa legal para ello.
- Informar exclusivamente a la parte que requiere sus servicios.
- Evitar las discusiones sobre el objeto de la pericia.

En todo caso, la función pericial requiere de altas dosis de sentido común y ecuanimidad más allá de los imperativos legales y de los requisitos deontológicos. Muy significativas son las recomendaciones de E. Locart que señalamos en la Tabla 5.

**Tabla 5.- Características en la función pericial**

- No aceptar peritajes sino en aquello que sea realmente competente.
- Que el peritaje sea factible; evitar cuestiones sin solución.
- Que las distintas piezas de convicción que se aporten permitan la discusión del problema.
- Si surge dificultad apelar a un especialista, bien por sí, bien por mandato judicial.
- En caso de desacuerdo, explíquese en términos mesurados, huyendo de discusiones.
- Evítense entrar en autos para no ser sugestionado o condicionado.
- Actuar con discreción en asuntos de resonancia pública.
- No aceptar dádivas o presentes de las partes.
- Documentar los informes adecuadamente.

#### La cuestión de la veterinaria forense

Tal como hemos planteado en la introducción, aunque en ocasiones se denomina a la práctica veterinaria legal como veterinaria forense, es importante señalar que no existe esta especialidad legalmente reconocida, como no existe tampoco una clara regulación, desde el punto de vista de la formación médico-legal, de la peritación veterinaria. Dado el gran desarrollo de los mecanismos de protección del consumidor a través del concepto de Seguridad Alimentaria, se hace conveniente delimitar una práctica veterinaria forense armonizada según los principios del llamado Derecho Sanitario.

Especial relevancia adquiere aquí la labor que pueden realizar en su práctica académica las cátedras y unidades docentes que imparten Toxicología y Veterinaria Legal a la hora de establecer los límites y contenidos de estas actividades, siempre desde la base de que en los planes de estudios de la Licenciatura en Veterinaria se incluyan las disciplinas de Toxicología y de Deontología, Medicina Legal y Legislación donde se encuadran los bloques docentes de Toxicología Forense y de Veterinaria Legal (Tanatología Forense) y que como tales, podrían formar la base de la colaboración con los Institutos de Medicina Legal y con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Incluimos aquí, a efectos de su estudio comparado, una breve descripción de la organización y estructura actual de la Medicina Legal y Forense en España, para pasar al análisis de la situación de la Toxicología Forense y de la Veterinaria Legal de cara a sus perspectivas en un

futuro campo armonizado.

#### Medicina Forense y Práctica Forense.

#### Los Institutos de Medicina Legal y el Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses:

El derecho médico se puede definir como el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión médica en general, así como los derechos y obligaciones del médico. A su vez, un concepto de medicina forense lo proporciona Gisbert Calabuig (2004) "el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución".

Las áreas en que se desarrolla su actividad están en relación con el campo del Derecho, en los ámbitos del derecho civil, penal, canónico o laboral principalmente, donde la colaboración se desarrolla atendiendo a las características de cada especialidad médica.

Los médicos forenses son los facultativos adscritos al Cuerpo Nacional de titulados superiores del mismo nombre en funciones de asistencia técnica de Jueces, Magistrados, Fiscales y Encargados del Registro Civil, regulado mediante Reglamento (cuyas funciones están descritas en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial (LOPJ). De acuerdo con Coello (2004) (Asociación Nacional de Médicos Forenses) son campos de actividad propios de la Medicina Forense:

- Criminalística: estudio de las técnicas médicas y biológicas usadas en la investigación criminal sobre huellas objetivas de los hechos delictivos.
- Medicina legal Traumatológica: el conjunto de los problemas periciales relacionados, principalmente, con la valoración del daño corporal.
- Medicina legal Tanatológica: estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos, así como de las técnicas más adecuadas para ello.
- Patología Forense: estudio de los mecanismos de la muerte y de las huellas que dejan en el cadáver, así como de las lesiones traumáticas.
- Medicina legal del Recién Nacido:

comprende todas las actuaciones periciales relativas al recién nacido, en especial a su muerte violenta.

Y otras, en función de la especialidad médica.

#### **Los colaboradores judiciales en disciplinas no jurídicas**

Por Medicina Forense y práctica forense se entiende la actuación médico-legal encomendada por ley a los facultativos al servicio de los Colaboradores Judiciales en disciplinas no jurídicas: el Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses y Los Institutos de Medicina Legal, integrados en el Cuerpo de Médicos Forenses.

les de provincia que tengan sede un Tribunal Superior de Justicia o alguna de sus Salas; se configuran como órganos auxiliares de la Administración de Justicia. Son órganos técnicos que centralizan las funciones realizadas por los Institutos Anatómico-forenses y Clínicas Anatómico-forenses, realizando prácticas periciales médicas, tanatológicas, clínicas y laboratoriales.

Definidos en el artículo 479.4 de la LOPJ y artículo 1 del Real Decreto 386/1996: "Los Institutos de Medicina Legal son órganos técnicos, cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense. En la sede de los institutos de medicina legal no podrá realizarse ninguna actividad tanatológica ni pericial privada".

Aunque no están recogidas las funciones veterinarias dentro de los Institutos de Medicina Legal, un campo de actividad natural sería la Seguridad Alimentaria y la Toxicología, tal como se detalla.

2) Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Este Instituto es un Órgano adscrito al Ministerio de Justicia de carácter independiente, con sede en Madrid e integrado por tres Departamentos, con sedes en Madrid, Barcelona y Sevilla y una Delegación de esta última en Santa Cruz de Tenerife. El Instituto de Toxicología se define como órgano técnico cuya misión es auxiliar a la Administración de Justicia y contribuir a la unidad de criterio científico y a la calidad de la pericia analítica, así como al desarrollo de las ciencias forenses. Con la nueva reforma de la LOPJ por Ley Orgánica del Poder judicial 19/2003, se abre una vía para el acceso de facultativos veterinarios en funciones como hemos visto anteriormente.

El marco jurídico del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses y de los Institutos de Medicina Legal ha quedado fijado por: la nueva redacción de los artículos 479 y 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), modificada por Ley Orgánica 19/2003, el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, mediante el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, y el Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología.

1) Institutos de Medicina Legal: Estos Institutos están localizados en las capita-

les de provincia que tengan sede un Tribunal Superior de Justicia o alguna de sus Salas; se configuran como órganos auxiliares de la Administración de Justicia. Son órganos técnicos que centralizan las funciones realizadas por los Institutos Anatómico-forenses y Clínicas Anatómico-forenses, realizando prácticas periciales médicas, tanatológicas, clínicas y laboratoriales.



Ministerio Fiscal y a los médicos forenses, en el curso de las actuaciones judiciales o en las diligencias previas de investigación. A tal efecto llevarán a cabo los análisis e investigación que les sean solicitados, emitirán los dictámenes e informes pertinentes y evacuarán las consultas que les sean planteadas por las autoridades citadas, así como por los particulares en el curso de procesos judiciales y por organismos o empresas públicas que afecten al interés general, y contribuirán a la prevención de intoxicaciones."

### Situación actual y perspectivas futuras de la denominada veterinaria forense

1.- En la situación actual, aunque no existe una especialidad veterinaria que acredite legalmente para efectuar peritaciones forenses judiciales, los veterinarios, tras la reforma de la LOPJ de 2003, ya pueden acceder al Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses junto con otros especialistas en funciones de asistencia técnica en sus disciplinas profesionales en investigaciones judiciales. En concreto, cabe la adscripción al:

- Servicio de Garantía de Calidad de los siguientes facultativos: Licenciados en Farmacia, Química, Biología, Medicina, Veterinaria y Ciencias Físicas.
- Servicio de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente: Licenciados en Farmacia, Biología, Medicina, Veterinaria o Química.

2.- Entre los supuestos de colaboración con los Institutos forenses en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, de la Toxicología veterinaria y de la Salud Pública, se pueden mencionar los siguientes:

- El análisis de riesgos, implantación de sistemas APPCC y control de calidad (aplicación de sistemas basados en normas ISO de las series 9000 y 17000).
- Las competencias derivadas del Artículo 6 de la Ley 44/2003 de Profesiones Sanitarias.
- Los supuestos del artículo 6.3 de La Ley 44/2003 de Profesiones Sanitarias: "El desarrollo de técnicas para evitar los riesgos que en el hombre pueda producir la vida animal".
- Las actuaciones relacionadas con la seguridad en el uso de medicamentos veterinarios, las directrices de Uso prudente de antibióticos y las buenas prácticas de prescripción veterinaria.
- La Toxicología Veterinaria.

- Las zoonosis y toxiiinfecciones.
- Habilitación para los procesos de Inspección y de toma de muestras.

3.- Con todo lo expuesto está claro que cada día se hace más necesaria la formación específica armonizada en colaboración con los Colegios Oficiales de Veterinarios, determinando sus contenidos mínimos con vistas a asegurar una verda-

dera cualificación profesional de los veterinarios, en especial los que pueden ser designados como peritos de acuerdo con el artículo 341 de la LEC, que permita la participación en procesos civiles de peritos cualificados designados por los Colegios Profesionales. ■

### BIBLIOGRAFÍA

- Anadón, A. y Díaz, P. (2004). Elementos de derecho veterinario. En 50 Aniversario de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. Pagina Web: [http://www.cnveterinario.es/presentacion/documentos/libro/ANADON\\_ARTURO.pdf](http://www.cnveterinario.es/presentacion/documentos/libro/ANADON_ARTURO.pdf).
- Ataz López, J. (1985), Los médicos y la responsabilidad civil. Montecorvo, Madrid.
- Casas de Mendoza, N. (1866). Medicina Legal Veterinaria. Madrid.
- Coello, J.A. (2002). ¿Qué es Medicina Forense?. Madrid.
- De la Oliva, A. y Fernández, M. (1995). Derecho Procesal Civil II. Objeto, actos y recursos del proceso civil. Editorial de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- Díaz, P. y Anadón, A. (2003) Deber de Información y Consentimiento Informado en el Ámbito Veterinario. Ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Sanitario, Madrid. Asociación de Derecho Sanitario.
- Díaz Peralta, P. (2004), Tesis doctoral: Deontología y Responsabilidad Legal en materia de Residuos en Alimentos. Capítulos 6 y 7. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 84-669-2675-5. Página Web: <http://www.ucm.es/eprints/5331/> .
- García Hernández, T. (2002). Elementos de Derecho Sanitario en la Responsabilidad Civil y Penal de los médicos por mala praxis. Edisofer, S.L., Madrid.
- Gisbert Calabuig, J.A. (2004) Medicina Legal y Toxicología. Masson, Barcelona.
- Rodríguez Jouvencel, M. (1991). Manual del Perito Médico. Fundamentos Jurídico-Prácticos. Ed. J.M. Bosch Editor, S.A., Barcelona.
- Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española: Albeitería, Mariscalería, Veterinaria. Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid.
- Sanz Egaña, C. (1955). Veterinaria Legal. Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid.
- LEGISLACIÓN BÁSICA**
- Código Civil, BOE nº 206, 25.07.1889.
  - Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios. DO L 311 de 28.11.2001.
  - Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. BOE nº 167, 14.07.1998.
  - Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los Seguros Privados. BOE nº 268, 9.11.1995.
  - Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE nº 280, 22.11.2003.
  - Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. BOE nº 250, 17.10.1980.
  - Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. BOE nº 307, 24.12.1999.
  - Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. BOE nº 309, 26.12.2003.
  - Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE nº 36, 5.02.1881.
  - Ley de Enjuiciamiento Criminal. BOE nº 260, 17.09.1882.
  - Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, BOE nº 157, 2.07.1985.
  - Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. BOE nº 309, 26.12.2003.
  - Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. BOE nº 53, 1.03.1996.
  - Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, mediante el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal. BOE nº 60, 9.03.1996.
  - Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología. BOE nº 134, 5.06.1998.
  - Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. BOE nº 54, 2.03.1996.
  - Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. DO L 31 de 1.02.2002.

# FORO VETERINARIO

## Consulta sobre el trabajo de los Veterinarios como docentes:



**Responde:**

**Miguel Capo Martí**

Profesor titular de la facultad veterinaria. Universidad complutense de Madrid.

Siempre he pensado que tenía cualidades para enseñar y, ahora que estoy acabando la carrera, pienso en enfocar mi profesión hacia la docencia. Motivo por el cual me gustaría conocer la experiencia de algún veterinario que haya orientado su profesión como yo me lo estoy planteando en estos momentos.

Tal vez la primera pregunta que uno se hace con los años que van transcurriendo en la docencia, es si el docente, se hace o se nace.

Yo siempre he pensado que es fruto de los dos, sin saber exactamente la proporción de cada una de las formas.

Se nace con ciertas características, con la idea de transmitir unos conocimientos, podríamos llamar vocación, pero no soy consciente del todo de que sea así, por ello un hecho fundamental es el "se hace". Esta vocación incipiente o esta tendencia primaria debe ser cultivada, potenciada.

Nos podemos preguntar cómo se cultiva la docencia, el aprendizaje no está solo en el estudio, sino en seguir a nuestros maestros, a los buenos docentes, a nuestros compañeros que saben enseñar; este último caso, posiblemente es el mejor, no hay mejor acto que reconocer que tu compañero enseña bien.

Da igual la materia que uno imparta,

hay un hecho fundamental, y es que uno va olvidando conceptos, terminología, casos clínicos, actuaciones, sistemas de clasificación, etc., por ello, clase a clase, tema a tema, debemos realizar una cosa tan simple como importante "estudiarse la lección", sin olvidar que tenemos días buenos y malos.

La impartición de un temario debe ser mediante una constante actualización. En cada tema debemos plantearnos los objetivos, preguntarse qué debe aprender el alumno, cómo debe aprenderlo; los pedagogos indican que debemos motivar al estudiante, que se interese por la materia. En definitiva jugar con todos los medios que tengamos a nuestro alcance.

A la pregunta ¿quiero dedicarme a la docencia? Mi respuesta es muy simple hazlo, segurísimo que no te arrepentirás. No hay mayor satisfacción que exponer una lección que conoces, que transmites bien y observas que el alumno lo ha entendido. ■

**NO HAY MAYOR SATISFACCIÓN QUE EXPONER UNA LECCIÓN QUE CONOCES, QUE TRANSMITES BIEN Y OBSERVAS QUE EL ALUMNO LO HA ENTENDIDO**



# Hipotecas + Flexibles

Porque no todos entendemos la comodidad del mismo modo.



Hasta el **100%**  
del valor de tasación

Con un plazo de  
devolución de hasta **40** años

Y deje para el final  
un máximo del **30%**  
del capital

**Cuéntenos lo que necesita. Le haremos una propuesta a su medida.**

Solicite más información en cualquier sucursal del Grupo Banco Popular,  
en el 902 301 000 o en [www.grupobancopopular.es](http://www.grupobancopopular.es)

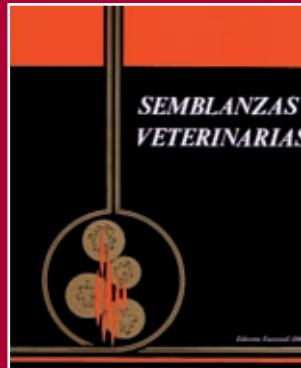


**GRUPO BANCO POPULAR**

BANCO POPULAR ESPAÑOL  
BANCO DE CREDITO BALEAR

BANCO DE ANDALUCIA  
BANCO DE GALICIA

BANCO DE CASTILLA  
BANCO DE VASCONIA



# Semblanzas Veterinarias

## Un Hito en la Historia de la Veterinaria Española



**Francisco L. Dehesa Santisteban**

Doctor en Veterinaria  
Presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia.  
E-mail: pdehesa@colvet.es

En el año 1973 la sociedad española manifestaba sus deseos de cambio de muy diversas maneras, y en los medios urbanos aquella voluntad se iba concretando en distintos ámbitos. Sin embargo, se puede decir que donde más se evidenciaba era en las iniciativas culturales y sindicales.

La veterinaria española también percibía el cambio de la sociedad. La ganadería había sufrido una transformación importante, y los sistemas intensivos se manifestaban como los más eficientes para garantizar el abastecimiento a una sociedad que conforme aumentaba su poder adquisitivo incrementaba su demanda de alimentos de origen animal. En aquella metamorfosis de la ganadería y de la industria agroalimentaria española la veterinaria había tenido un protagonismo importante.

Las facultades de veterinaria también percibían algunos signos de cambio. Eran todavía las cuatro facultades históricas. Tras casi dos décadas de matrícula muy limitada y tras la plétora de los primeros años cincuenta, las facultades comenzaban a aumentar su matrícula de manera espectacular. Buena parte de los nuevos estudiantes eran de origen urbano, y algunos de ellos no tenían sus expectativas profesionales en los clásicos partidos veterinarios sino en la industria y en los pequeños animales.

En torno al profesor Miguel Cordero del Campillo, entonces decano de la Facultad de Veterinaria de León, un grupo de veterinarios colaboraron en una obra colectiva que intentó recuperar la memoria de una serie de compañeros que habían marcado la historia de la veterinaria española

En enero de aquel año falleció en Ciudad de Méjico el veterinario leonés Félix Gordón Ordás. Para la mayoría de los veterinarios españoles de la época, su figura estaba relacionada sobre todo con la creación de la Dirección General de Ganadería, unidad administrativa que había sido considerada como la máxima expresión de la presencia veterinaria en el Ministerio de Agricultura y, por lo tanto, en la Administración española. Félix Gordón Ordás había sido mucho más que eso, pero 45 años de régimen franquista había tendido un gran manto de insidias, silencio y olvido sobre la figura del veterinario y político leonés.

En torno al profesor Miguel Cordero del Campillo, entonces decano de la Facultad de Veterinaria de León, un grupo de veterinarios colaboraron en una obra colectiva que intentó recuperar la memoria de una serie de compañeros que habían marcado la historia de la veterinaria española. Aquella obra colectiva, publicada bajo el título

1973 FUE UN AÑO EN EL QUE NO SOLO LOS FUNCIONARIOS RECLAMABAN EDUCADAMENTE UN AUMENTO DE SUELDOS SINO QUE LOS GANADEROS DE GANADO VACUNO DE LA CORNISA CANTÁBRICA SE REBELARON EN LO QUE SE LLAMÓ, COMO TANTAS OTRAS VECES, LA "GUERRA DE LA LECHE" PROTESTANDO POR LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LAS CENTRALES LECHERAS. AQUELLA GANADERÍA VACUNA ESTABA TODAVÍA SOMETIDA A NUMEROSEAS AMENAZAS PATOLÓGICAS Y AQUEL MISMO AÑO LA GLOSOPEDA RONDÓ POR NUMEROSEAS REGIONES ESPAÑOLAS.

**Semblanzas Veterinarias**, fue el primer gran homenaje que recibió Félix Gordón Ordás tras su fallecimiento, y con él todos los que fueron recogidos en aquel primer volumen de **Semblanzas**.

### El país

En 1973 España era todavía un país gris y triste, con grandes diferencias entre unas regiones y otras. Alejado de Europa, aunque para entonces ya era el destino preferido de los turistas europeos. La economía española, a caballo de los planes de desarrollo propugnados por los ministros del Opus Dei, los más pragmáticos del Régimen, había experimentado un notable crecimiento desde mediados de los años sesenta.

En 1969, la Ley que aprobó el II Plan de Desarrollo Económico y Social dispuso que el sueldo mínimo interprofesional se revisara todos los años y en 1973 alcanzaba la cantidad de 4.680 pesetas y los veterinarios titulares clamaban por una actualización de su sueldo base, tan importante para el cálculo de sus haberes pasivos, porque se habían quedado por debajo de aquel sueldo mínimo.

1973 fue un año en el que no solo los funcionarios reclamaban educadamente un aumento de sueldos sino que los ganaderos de ganado vacuno de la cornisa cantábrica se rebelaron en lo que se llamó, como tantas otras veces, la "guerra de la leche" protestando por la política de precios de las centrales lecheras. Aquella ganadería vacuna estaba todavía sometida a numerosas amenazas patológicas y aquel mismo año la glosopeda rondó por numerosas regiones españolas.

Otros sectores ganaderos habían dado un gran salto hacia la intensificación de las producciones y así, la avicultura y la porcicultura españolas producían a precios asequibles para los consumidores proteínas de origen animal para una población

cada vez más urbana y con mayor poder adquisitivo. En aquella transformación de la ganadería española los veterinarios habían jugado un papel fundamental aportando al sector ganadero español un soporte técnico extraordinario. Pese a todo muchas voces se manifestaban de forma muy crítica por los desequilibrios de aquel desarrollo. En concreto, un estudio del Banco de Bilbao llamaba la atención sobre la falta de una política definida sobre la ganadería.

En las zonas urbanas e industriales los cambios sociales habían sido determinantes para la creación y consolidación de corrientes sindicales que se habían infiltrado en los sindicatos verticales y que más tarde darían origen a Comisiones Obreras. En aquel año se puso en marcha el proceso 1001 que afectó a varios líderes históricos de CCOO.

Aquellos cambios no habían hecho mella solamente en los movimientos sindicales sino que ya se hablaba abiertamente de la necesidad de un cambio político que todos esperaban se produjera inmediatamente después de la muerte del dictador. En 1973 el franquismo vivía sus últimos tiempos, aunque el control informativo impidiera a la inmensa mayoría de los españoles ser conscientes de aquella circunstancia. Ello, pese a la existencia de algunos medios informativos que presentaban un claro carácter aperturista como *Triunfo*, *Cuadernos para el dialogo*, *Cambio 16* y, en menor medida, algunos diarios como *Pueblo*, *informaciones* y *Madrid*.

En junio de 1973 el General Franco dejó la presidencia del Gobierno en manos de su hombre de confianza, el Almirante Luís Carrero Blanco. A él le habría correspondido dar continuidad al franquismo cuando desapareciera el dictador, pero el atentado de ETA, el 20 de diciembre de 1973, acabaría con la vida del delfín de Franco y aceleraría la sensación de que el fin del Régimen estaba cerca. Y los partidos políticos comenzaban a aparecer ante la opinión pública de una forma más o

EL AÑO 1973 FUE EL DEL CINCUENTENARIO DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA, SURGIDA DE LA II ASAMBLEA DE LA UNIÓN NACIONAL VETERINARIA DE FÉLIX GORDÓN ORDÁS CON EL NOMBRE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE VETERINARIOS ESPAÑOLES. AQUELLA ASAMBLEA FUE LA DE LA RECONCILIACIÓN DE DOS GRANDES FIGURAS DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA, GORDÓN ORDÁS Y GARCÍA IZCARA Y SE CELEBRÓ EN 1922, PERO LA NUEVA ASOCIACIÓN NO SE FORMALIZÓ HASTA EL AÑO SIGUIENTE, EN 1923.

menos clandestina. En Chile, el 11 de septiembre se instauró la dictadura militar de Pinochet tras el asesinato de Salvador Allende.

#### La veterinaria oficial

Si tomamos como muestra de la situación de la veterinaria española los editoriales de dos de sus revistas, poco podemos deducir en cuanto a la voluntad de cambio dentro de la profesión. Sin embargo, es cierto que podemos encontrar algunas diferencias. En el número correspondiente a enero, el Boletín Informativo del Consejo General de Veterinarios de España dedicaba sus primeras páginas a la toma de posesión, el 17 de aquel mes, como Capitán de la VI Región Militar con sede en Burgos, del Teniente General don Ángel Campano López. Este militar, doctor en veterinaria, había sido Director General de Ganadería durante seis años. Volvería a ser noticia ese mismo año al ser nombrado Capitán General de la I Región Militar, y también entonces su toma de posesión fue objeto de gran cobertura por parte del Boletín del Consejo.

El Consejo General estaba presidido a la sazón por don Pablo Baños Martí. Si las editoriales del boletín informativo de la entidad eran el reflejo de su visión, la autocomplacencia podría ser el término más adecuado para definirlo. Autocomplacencia y una identificación casi absoluta con el sistema y el Régimen que, por otra parte, ya daba señales de comenzar a resquebrajarse.

El año 1973 fue el del cincuentenario de la Organización Colegial Veterinaria Española, surgida de la II Asamblea de la Unión Nacional Veterinaria de Félix Gordón Ordás con el nombre de Asociación Nacional de Veterinarios Españoles. Aquella asamblea fue la de la reconciliación de dos grandes figuras de la veterinaria española, Gordón Ordás y García Izcarra y se celebró en 1922, pero la nueva asociación no se formalizó hasta el año siguiente, en 1923.

Cincuenta años después de su constitución, la organización colegial celebró sus bodas de oro con un congreso en el que

brillaban las dos figuras políticas más altas del Estado. Por una parte, el General Franco, a quien se le ofreció el título de presidente de los actos del cincuentenario lamentando su ausencia física de los mismos "... y aunque bien quisieramos haber podido gozar de vuestra presencia física presidencial, como prueba del deseo imperecedero de demostraros ahora y siempre nuestra lealtad, adhesión y fe en el futuro que habéis construido y trazado para España." Éstas palabras fueron el colofón del discurso pronunciado por el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, don Pablo Paños Martí, en la audiencia que fue concedida, el día 21 de marzo de 1973, por el Jefe del Estado al Consejo y la Comisión organizadora del cincuentenario. Acompañaba a los comisionados veterinarios Fernando Abril Martorell, director general de la Producción Agraria y procurador en Cortes, quien, pocos años más tarde, se convertiría en una de las figuras políticas más brillantes de la transición política española.

Los actos del cincuentenario se celebraron del 26 al 30 de marzo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. La sesión inaugural estuvo presidida por el Príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón. Al acto asistieron numerosas personalidades de la época, entre las que figuraban el ministro de Agricultura, Tomás Allende y García Baxter y el Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino Alejandro Rodríguez de Valcárcel Nebreda. Este último era primo de un veterinario vizcaíno Fernando Nebreda García, veterinario municipal de Bilbao y cofundador de una empresa láctea -ONA RAM- que acabó formando parte del complejo lácteo del Instituto Nacional de Industria. A estas dos personalidades correspondió el honor de dictar los discursos de apertura y de clausura del cincuentenario.

Entre los asistentes a las sesiones inaugural y de clausura se encontraban algunas de las jóvenes promesas del Régimen, como Fernando Abril Martorell y Rodolfo Martín Villa. También estuvieron presentes los que iban a ocupar la presidencia del Consejo General de Veterinarios en las décadas siguientes: Frumencio Sánchez Hernando, que entonces ya



Editorial de "Actualidad Veterinaria" dedicado a Gordón Ordás con ocasión de su fallecimiento.

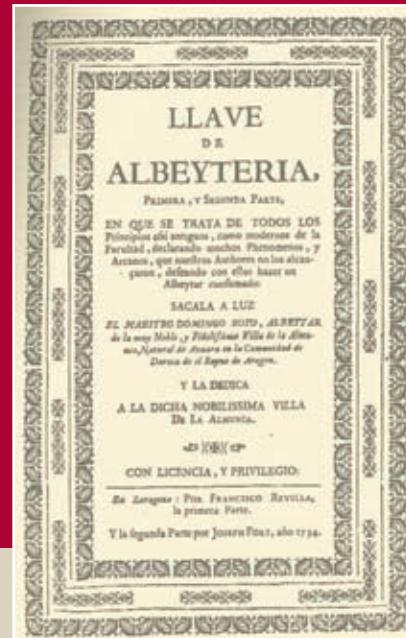
era vicepresidente de la organización, y Antonio Borregón Martínez, que había sido nombrado subdirector general de Sanidad Veterinaria unas semanas antes.

Del programa de congresos cabe señalar la celebración del I Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, dirigido por Vicente Serrano Tomé y en el que participó, entre otros, Benito Madariaga de la Campa, uno de los directores del primer volumen de **Semblanzas Veterinarias**.

A aquella veterinaria española del año 1973 le preocupaba, sobre todo, el futuro de los veterinarios titulares, figura mayoritaria dentro de la profesión, que se situaba a caballo de dos ministerios y de dos formas de ejercer la veterinaria, la pública y la privada. Su figura más destacada era Frumencio Sánchez Hernando, que más tarde sería presidente del Consejo General y que en aquella época dirigía y editaba la revista profesional **Actualidad Veterinaria**.

La línea editorial de **Actualidad Veterinaria** se basaba en la defensa y evolución del veterinario titular como eje de la salud pública y de la mejora ganadera de España. Reclamaba para los veterinarios las nuevas funciones que el Ministerio de Agricultura pretendía encargar a otros profesionales agrarios en forma de agentes de extensión agraria de cuyas convocatorias se excluía en muchas ocasiones a los veterinarios. Sin embargo, en esta publicación se atisbaba un punto de aproximación a la realidad y de manifestación del descontento, aunque solo fuera de forma parcial. La reacción de ambas publicaciones ante la muerte de Gordón Ordás es significativa de esas diferencias.

**Actualidad Veterinaria** recogió en su número de febrero de 1973 la muerte del gran veterinario y político leonés, dedicándole un editorial digno en el que se mostraba la admiración que había generado en su vertiente profesional y el respeto hacia su quehacer político.



Llave de albeyteria del maestro Domingo Royo.

Sin embargo, no se puede decir lo mismo del Boletín del Consejo General, donde no le dedicaron ni una sola palabra tras su fallecimiento. Ni una sola referencia a su persona a lo largo de los actos del cincuentenario de la organización que él había contribuido a crear de forma tan definitiva. Sólo en el mes de diciembre, el Boletín del Consejo dedicó un editorial firmado por Antonio Concellón Martínez a la gran figura de la veterinaria española, cuando ya se había editado **Semblanzas**, y cuando ya muchos veterinarios españoles se identificaban con la figura que había contribuido de tal manera a la modernización de la veterinaria nacional. Entonces, con casi un año de retraso, la veterinaria oficial reaccionó pretendiendo salvar los muebles de su propia desvergüenza al haber contribuido hasta el final al silencio y el olvido de Gordón. En su número de diciembre de 1973, el Boletín del Consejo General anuncia un número especial dedicado a la figura de Gordón Ordás. Tal actitud dolió a uno de los codirectores de **Semblanzas**, Carlos Ruiz Martínez que escribía a Miguel Cordero en enero de 1974: "Lamento la "dolencia" del Consejo, que para mí es una verdadera pena, porque su silencio y su cobardía están clavadas en mis entrañas tanto más porque su Presidente es un entrañable compañero mío, que ahora purgarán si, como dices, se deciden a publicar un estudio monográfico sobre tu biografiado". Sin embargo, aquel número no fue nunca editado.

Aquella veterinaria oficial no estuvo a la altura de las circunstancias y tampoco fue consciente del cambio político y socioeconómico que se avecinaba, porque sus responsables se aferraban al poder político que se derrumbaría en pocos años y porque casi todos sus esfuerzos se dedicaban a una figura profesional que no iba a resistir los embates de los nuevos tiempos.

Algunas regiones, especialmente Cataluña, reclamaban la creación de facultades de veterinaria, acordes con su grado de desarrollo ganadero y de las industrias derivadas. Aquella reclama-

LA FACULTAD COMENZABA A EXPERIMENTAR EL AUMENTO DE MATRÍCULA, PERO SUS CLASES TODAVÍA TENÍAN DIMENSIÓN HUMANA. EN 1973 MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO ERA EL DECANO Y CON ÉL FIGURABAN JUSTINO BURGOS GONZÁLEZ COMO VICE-DECANO Y ANDRÉS SUÁREZ Y SUÁREZ COMO SECRETARIO. JUNTO A ELLOS, OTROS ILUSTRES PROFESORES COMO EDUARDO ZORITA TOMILLO, QUE ERA CONSIDERADO UN PROFESOR AMENO PESE A LA DIFICULTAD DE SUS ASIGNATURAS, MIGUEL ABAD, JOSÉ LUÍS SOTILLO, ALFREDO ESCUDERO, LUÍS GARCÍA, BENITO MORENO... AQUEL AÑO FUE EL DE LA DESPEDIDA DEL MÍTICO SANTOS OVEJERO DEL AGUA.

ción se vería satisfecha una década más tarde, en el conjunto de un crecimiento desmedido de estos centros de enseñanza.

Es necesario citar que cinco años mas tarde, en 1978, el Consejo General de Colegios, bajo la presidencia de Frumencio Sánchez Hernando, editó y distribuyó el segundo volumen de **Semblanzas** gracias al tesón de Carlos Ruiz Martínez que mantuvo numerosísimas conversaciones con el Consejo para sacar adelante el proyecto.

#### León. Una ciudad identificada con la veterinaria

En aquellos años setenta, León era una ciudad pequeña, limpia pero descuidada, con gente amable pero un tanto distante para quienes éramos sus huéspedes. La Facultad de Veterinaria del Paseo de Papalaguinda era el centro de la vida estudiantil de la ciudad. Allí estábamos los estudiantes de Veterinaria y Biológicas compartiendo aulas e incluso teníamos algunas clases comunes como la Genética.

La Facultad comenzaba a experimentar el aumento de matrícula, pero sus clases todavía tenían dimensión humana. En 1973 Miguel Cordero del Campillo era el decano y con él figuraban Justino Burgos González como vicedecano y Andrés Suárez y Suárez como secretario. Junto a ellos, otros ilustres profesores como Eduardo Zorita Tomillo, que era considerado un profesor ameno pese a la dificultad de sus asignaturas, Miguel Abad, José Luís Sotillo, Alfredo Escudero, Luís García, Benito Moreno... Aquel año fue el de la despedida del mítico Santos Ovejero del Agua.

En aquella facultad no sobraban los laboratorios ni las prácticas, pero probablemente los estudiantes de entonces, como los de ahora, no fuimos capaces de ver todas las posibilidades que nos brindaba una facultad pequeña en la que todos nos conocíamos por el nombre y sabíamos casi todo de casi todos. Pese a ser una ciudad de provincias, León ofrecía un buen ambiente estudiantil y además era una ciudad con algunos movimientos sociales interesantes. Por ello no es de extrañar que uno o dos años mas tarde las gentes de la ciudad y su entorno se movilizaran ante la posible construcción de una central nuclear en Valencia de don Juan.

En aquella ciudad la identificación con la veterinaria era innegable, por lo que no es de extrañar que en 1973 fuera nombrado alcalde de León un veterinario, llamado Manuel Díaz Ordás, que había sido profesor de la Facultad de Veterinaria. También otros veterinarios recibían el reconocimiento social, como el propio Miguel Cordero del Campillo que ingresó en la Real Academia de Medicina de Oviedo.

#### La gestación de **Semblanzas**

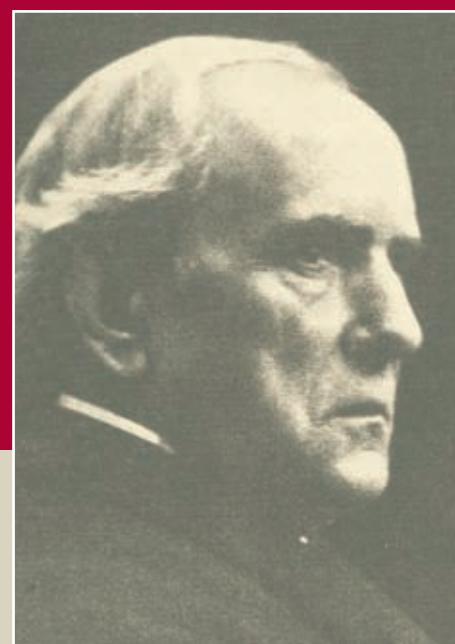
En las circunstancias que hemos narrado no cabe duda que abordar una obra como la de **Semblanzas** era casi titánica. Realmente esta obra vio la luz en 1973, pero su gestación fue anterior. Según Madariaga de la Campa se produjo en el verano de 1971, en la casa cántabra de Santa María de Cayón del tercer codirector de la obra, el veterinario español residente en Venezuela, Carlos Ruiz Martínez. Al parecer, los dos concluyeron que la obra solo podría ser coordinada y dirigida por el decano de la Facultad de Veterinaria de León. A él correspondió por tanto el papel principal y el mayor mérito de esta obra.

Hay quien ha comentado que aquella obra solo pudo ser concebida por un leonés para gloria y reconocimiento de otro leonés. Tal vez tenga algo de razón el autor de esa reflexión, pero ya hemos visto que la idea del proyecto no corresponde a Miguel Cordero del Campillo, aunque a la larga se convirtió en la primera gran figura de la veterinaria española que se tomó en serio la historia de la veterinaria y que creyó imprescindible continuar la obra que Sanz Egaña dejó como truncada en los albores de la veterinaria de principios del siglo XX. En palabras de Madariaga de la Campa, *"Parece que don Cesáreo prefirió dejar el libro incompleto a cometer una falta de rigor histórico al tener que silenciar forzosamente en aquellos años de posguerra algunas figuras como la de Gordón Ordás, que había destacado en el bando republicano"*.

Según Carlos Ruiz Martínez, la primera nómina de biografiables incluyó 54 personalidades, cantidad que se vio reducida a la mitad quedándose en 25. Aun así el libro se editó con 410 páginas, por lo que no fue posible incluir más semblanzas. El libro recogía figuras de la albeitería española y de distintos momentos de la veterinaria moderna pero, en palabras de sus autores, *"era apremiante para nosotros recoger en un libro las biografías de quienes más se habían destacado en la cons*



Eusebio Molina Serrano



Ramón Turró Darder

trucción de la Veterinaria Moderna". El libro vio la luz en noviembre de 1973 bajo el patrocinio de Laboratorios SYVA de León.

De todos los personajes biografiados el más polémico resultó ser Félix Gordón Ordás, pero con el tiempo él resultó ser la mayor aportación de **Semblanzas**. Para cuando apareció el libro esta figura ya había sido objeto de una gran polémica. El incidente fue recogido así por **Noticias**, agencia de información democrática asturiana:

*"Discurso: Con motivo de la apertura de curso en la Universidad, el catedrático don Miguel Cordero del Campillo pensaba pronunciar un discurso inaugural sobre Gordón Ordás y su aportación a la ciencia y desarrollo de la Veterinaria -famoso republicano leonés, nacido en 1885, profesor auxiliar de Veterinaria, embajador de España en México y Cuba, presidente del Consejo de Ministros de la República en el exilio hasta 1960- Pero se le puso veto al discurso. Retirados de la imprenta los ejemplares y tras varios tiras y aflojas entre Cordero del Campillo y Caso González (el Rector no quiso tomar parte directa en el caso y comisionó al secretario para que solucionara la papeleta) el primero parece que accedió a preparar el tema del discurso que se leyó: "Problemas ictiopatológicos en España con referencia especial a la truchicultura", si bien ni el propio Cordero del Campillo ni ningún profesor de la Facultad de Veterinaria de León estuvo presente en la ceremonia de apertura del curso".*

El Rector de la Universidad de Oviedo era entonces José Virgili Vinadé, que ejercía tal responsabilidad desde 1961. Aquel mismo año 1973 sería sustituido por el entonces secretario de la Universidad José Caso González que, como recoge la nota de la agencia, fue quien negoció con el profesor Cordero la salida de aquella crisis. El propio Miguel Cordero del Campillo ha recordado que el texto que se leyó en sustitución

de su lección, era la traducción española de una comunicación que presentaron él y Pilar Álvarez Pelletero en un Congreso de Ictiopatología celebrado en Londres en aquel año.

Además del impulso y entusiasmo de los codirectores no se puede olvidar el esfuerzo de otras personas que colaboraron, algunos aportando la semblanza de algunos de los biografiados y otros aportando materiales para su ejecución. Tampoco se puede olvidar el papel que jugó Laboratorios SYVA financiando la impresión y distribución de la obra.

### Las reacciones

Según Laboratorios SYVA, para mediados del mes de diciembre el libro **Semblanzas Veterinarias** estaba en manos de al menos la mitad de los veterinarios españoles. En carta de la responsable de Relaciones Públicas de aquella empresa se decía en aquel momento *"aún falta por recibir el primer plácmeme de ninguno de ellos; es posible que no hayan tenido todavía tiempo de leerlo de principio a fin, pero "oírlo" un poco para darnos su primera impresión..."* Pese a esta afirmación la obra tuvo un impacto innegable.

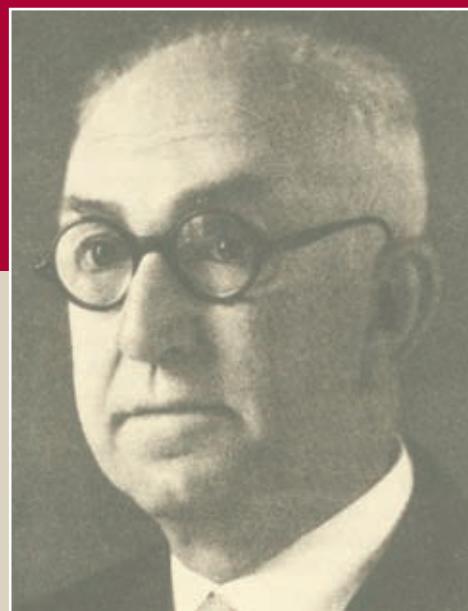
Probablemente, para muchos de los veterinarios españoles la llegada de un libro como **Semblanzas** fue una sorpresa porque el recuerdo de Félix Gordón Ordás se había mantenido unido a la creación de la Dirección General de Ganadería. Las generaciones de veterinarios más jóvenes, las que salieron de las aulas a partir de los años cincuenta, posiblemente mostraron más curiosidad que extrañeza. Pero, lo cierto es que, para muchos colegas que vivían en el medio rural español este libro supuso una inyección de autoestima y una recuperación en su orgullo de ser veterinarios.

Hay muchas muestras de la admiración que produjo la obra. Veterinarios titulares de los cuatro puntos de España, profesores universitarios, altos funcionarios de la Administración

PARA LOS VETERINARIOS MÁS JÓVENES, LA APARICIÓN DE LA OBRA FUE, EN GENERAL, TODO UN DESCUBRIMIENTO. LA HISTORIA DE LA VETERINARIA PARA ELLOS NO ERA UNA DISCIPLINA MUY APRECIADA PERO DESCUBRIERON EN EL LIBRO UNA SERIE DE VETERINARIOS CON UNA BIOGRAFÍA MUY MERITORIA DESDE EL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO Y HUMANO. ADEMÁS, LA OBRA SACABA A LA LUZ UNA FIGURA ABSOLUTAMENTE DESCONOCIDA PARA LA MAYORÍA DE LAS JÓVENES GENERACIONES.



Pedro Martínez Baselga



Cesáreo Sanz Egaña

del Estado, amigos personales de los biógrafos y de alguno de los biografiados... La respuesta fue unánime en quienes entendieron la situación con una mínima serenidad y amplitud de miras. También se desataron las insidias y las críticas de los aferrados a aquel régimen político que estaba a punto de expirar y que no deseaban ningún tipo de revisión histórica de nada que supusiera reconocer el gran error que constituyó la tragedia de la Guerra Civil Española.

Para los veterinarios más jóvenes, la aparición de la obra fue, en general, todo un descubrimiento. La historia de la veterinaria no era para ellos una disciplina muy apreciada pero descubrieron en el libro una serie de veterinarios con una biografía muy meritoria desde el punto de vista científico y humano. Además, la obra sacaba a la luz una figura absolutamente desconocida para la mayoría de las jóvenes generaciones y, por otra parte, generó un efecto de tipo "bola de nieve" provocando que los veterinarios mayores superaran el silencio en el que habían vivido y magnificaran la figura del creador de la Dirección General de Ganadería.

Como muestra de la actitud de los veterinarios más jóvenes aportamos el testimonio del palentino, recientemente fallecido, Antonio José García Díez: «Los que nacimos después de la guerra, y no hemos tenido otras fuentes de información

*sobre los acontecimientos que la motivaron que los que "normalmente" han puesto a nuestro alcance los medios oficiales, agradecemos muy de veras que alguien se "atreva" a contar cosas que ocurrieron realmente y pongan en claro algunos de los hechos acaecidos».*

En cuanto a los medios de comunicación, la reacción de la prensa local leonesa fue en principio positiva, aunque con algunos matices. El deseo de recuperar una figura local tal vez ayudó a que las críticas fueran benévolas porque en ningún caso se puede decir que fueran entusiastas. Algunos medios reivindicaban la figura del veterinario leonés, pero lamentaban su carrera política, que consideraban "errática" cuando menos. El diario vespertino «Informaciones» se interesó por el libro, seguramente por el creciente interés que despertaba la figura de Gordón Ordás.

El estudio de los testimonios surgidos en relación con **Semblanzas Veterinarias** nos daría la medida de la importancia de la misma y del revulsivo que supuso para una profesión que se encontraba necesitada de reivindicar la importancia de sus figuras. Y entre ellas, la de Félix Gordón Ordás brillaba y seguirá brillando con luz propia. Por ello, la veterinaria española tendrá siempre una deuda de gratitud con quienes llevaron adelante el proyecto. ■

# Mundo Universitario

## Grupo de Investigación Mejora de Razas y Genética Molecular (MERAGEM<sup>1</sup>)

El Grupo de Investigación Mejora de Razas y Genética Molecular (MERAGEM<sup>2</sup>) se creó hace 16 años, en el seno de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Actualmente, tiene una vocación claramente multidisciplinar, estando constituido principalmente por investigadores de las Universidades de Córdoba (UCO) y Sevilla (US), aunque con aportaciones de miembros de otras instituciones de ámbito internacional, abarcando campos relacionados con la producción animal, el medio rural y la genética. A todos nos une la ilusión de avanzar en el conocimiento de nuestras razas y sus recursos genéticos, tanto con fines científicos, como para responder a las necesidades de asesoramiento a ganaderos y Organismos e Instituciones.

MERAGEM está estructurado en cinco laboratorios en los que trabajan 15 doctores, 10 licenciados y 5 técnicos titulados medios<sup>3</sup>:

- Laboratorio de Diagnóstico Genético Veterinario (LDGV).
- Laboratorio de Genética Cuantitativa, Mejora y Conservación Animal (LGMC).
- Laboratorio de Carnización y Control de Calidad Cárneo (LCC).
- Laboratorio de Citogenética Animal Aplicada y Molecular (LCMA).
- Laboratorio de Reproducción del IFAPA - Centro de Hinojosa (LIFAPA).

Cada uno de ellos aborda distintas líneas de investigación y ofrece diversos servicios a entidades públicas (mediante proyectos de Transferencia de Investigación y Desarrollo), privadas y ganaderos particulares.

El laboratorio de Diagnóstico Genético Veterinario apuesta por la investigación molecular y la innovación, desarrollando investigaciones relacionadas con la Genética Molecular en el ámbito de la producción y sanidad animal aplicadas a las principales especies ganaderas. Está especializado en técnicas moleculares que permiten a ganaderos y Asociaciones resolver algunos de los

problemas que surgen en sus ganaderías. Las líneas de investigación actuales son:

- Búsqueda de marcadores genéticos relacionados con enfermedades multifactoriales, como la osteocondrosis equina.
- Búsqueda de nuevos genes implicados en el color de la capa en équidos.
- Puesta a punto de genes relacionados con la calidad de la carne (CAPN1, CAST, FABP, FASN, ACACA y SCD, entre otros).
- Control genético de la identificación animal y trazabilidad de los productos.

Como servicios, este laboratorio pone a disposición de Asociaciones, empresas y particulares, sus técnicas y metodologías para la mayoría de especies animales domésticas (bovino de carne y de lidia, caprino lechero y de aptitud cárnea, equino de deporte y de carne, ovino de carne y de leche y porcino ibérico):

- Identificación genética individual y control de la trazabilidad genética.
- Control de filiación (paternidad/maternidad).
- Análisis genético del color de la capa (équidos).
- Análisis genético de la calidad de la carne (bovino).
- Caracterización genética de poblaciones animales. Estimación del nivel de variabilidad genética y asesoramiento genético.

El Laboratorio de Genética Cuantitativa, Mejora y Conservación Animal pone al servicio de empresas, instituciones y Asociaciones, un equipo multidisciplinario, que ofrece asesoramiento profesional y asistencia técnica en distintos ámbitos de la conservación y mejora. Actualmente, nuestro Grupo es responsable de la dirección técnica del Esquema de Selección del Ganado Vacuno de Raza Retinta, y de Ganado Bovino de Lidia (Agrupación Española de Ganaderos de reses Bravas) en la especie bovina, el Esquema de Selección

(continúa en la página 30)



Algunos miembros del Grupo de Investigación MERAGEM.

<sup>1</sup>E-Mail: [meragem@gmail.com](mailto:meragem@gmail.com); tlf. y fax de la secretaría del grupo: 957218707

<sup>2</sup>Una descripción de las actividades de cada uno de estos laboratorios se puede consultar en su página Web: [www.uco.es/genetica/MERAGEM/Indice.htm](http://www.uco.es/genetica/MERAGEM/Indice.htm)

## Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia está organizando el II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria, que se celebrará en la Facultad Veterinaria de Murcia, los días 28, 29 de Febrero y 1 de Marzo de 2008.

Se analizarán, de forma actualizada los cambios que en la gestión del concepto de seguridad alimentaria ha supuesto la nueva legislación comunitaria que responsabiliza a todos los operadores de la cadena alimentaria, los nuevos hábitos alimenticios que está imponiendo la extraordinaria modernización de la sociedad, las nuevas y complejas técnicas de producción y conservación de los alimentos y la aparición de nuevos alimentos.

Con estos objetivos, este II Congreso tiene la finalidad de que los expertos y gestores que acudan a él puedan debatir y acometer los grandes retos de la producción de alimentos de hoy en día y transmitir a la sociedad el mensaje de que los alimentos que existen a disposición de los consumidores pueden ser consumidos con seguridad.

Este congreso viene avalado por el éxito obtenido en la primera edición, también celebrada en Murcia en noviembre de 2005. Y al igual que entonces, a esta iniciativa se han sumado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, l'Office International des Épizooties, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Consejerías de Agricultura y Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como el Ayuntamiento de Murcia y Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

## Nutrición de peces. Sostenibilidad y calidad de los productos

Del 19 al 23 de mayo de 2008, el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ-CIHEAM) organiza un curso internacional sobre Nutrición de peces: sostenibilidad y calidad de los productos, en el que participa profesorado de reconocida experiencia, procedente de instituciones de cinco países. El curso se dirige a profesionales de las industrias de fabricación de piensos y de la acuicultura y a asesores técnicos e investigadores en el sector, y su objetivo es capacitarles para:

- Comprender mejor los desafíos de la producción global de la acuicultura y la necesidad de disponer de materias primas alternativas para un crecimiento sostenible continuado de la industria acuícola.
- Saber cómo distintas materias primas contribuyen a la nutrición de los peces y tener criterios para seleccionarlas adecuadamente.
- Estar familiarizados con los principios modernos de la formulación de piensos y con la contribución de la tecnología a la optimización de las dietas de los peces.
- Reconocer la influencia de nuevas dietas sobre la

(continúa en la página 30)

salud y el bienestar de los peces.

- Ser conscientes de las relaciones que existen entre la nutrición de los peces y la calidad final del producto y su importancia en la nutrición humana.
- Mejorar la seguridad de los alimentos evitando o minimizando los componentes no deseados en los piensos para satisfacer los requisitos legales y de mercado.
- Gestionar mejor los efectos de la nutrición de los peces sobre el medioambiente.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 5 de marzo de 2008. Para mayor información contactar al e-mail: iamz@iamz.ciheam.org o consultar la página web [www.iamz.ciheam.org](http://www.iamz.ciheam.org)

## VII CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS Y BIOMÉDICAS

### Facultad Veterinaria de la UCM

El Comité Organizador del VII Congreso de Ciencias Veterinarias y Biomédicas tiene el placer de presentar la edición del año 2008, que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de abril de 2008 en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

El Congreso se inspira en las directrices de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior y su objetivo principal es, empleando el formato característico de un congreso científico, potenciar en los estudiantes habilidades de las que tendrán que hacer uso en su vida profesional, tales como presentar, oral o por escrito, información científica que hayan generado y analizado por sí mismos, o que hayan tenido que recabar y valorar. También se pretende fomentar en ellos el espíritu crítico y la capacidad de analizar oportunamente información previamente elaborada por otras personas. Además, se quiere favorecer la interacción entre estudiantes y profesores y su orientación futura hacia los campos de la investigación y de la docencia.

El Congreso está abierto a todos los estudiantes de Ciencias Veterinarias y Biomédicas, tanto de licenciatura como de doctorado, así como a los profesores que deseen participar como tutores y/o asistir a las actividades programadas.

El programa final constará de 34 sesiones de comunicaciones presentadas por estudiantes (32 sesiones orales y dos sesiones de paneles), dos conferencias invitadas y una mesa redonda de actualidad. El idioma oficial de las actividades es el español pero el congreso está también abierto a estudiantes y profesores de otros países que deseen participar como ponentes, tutores o asistentes.

Más información:  
[https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/jornadas-8402420-2/scripts/serve\\_home](https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/jornadas-8402420-2/scripts/serve_home)

(viene de  
página 29)

ción del Merino Español en la especie ovina, y para los equinos, el Esquema de Selección del Pura Raza Español, del Pura Raza Árabe, del Caballo de Deporte Español, del Trotador Español, y del caballo Menorquín. Así mismo, colabora en los planes de Mejora del caprino Payoyo, y del Murciano-Granadino (Núcleo de Caprino de COVAP), y participa con el MAPA en las valoraciones genéticas de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes.

En el ámbito de la conservación, se gestionan los programas de la raza bovina Pajuna, el ovino Churro Lebrijano, Merino de Grazalema y el Montesino, y se colabora en los programas del caballo Jaca Navarra, Burguete, Hispano-Bretón y Agrupación Hipermétrica del Pirineo. Así mismo, se ha iniciado un programa de recuperación y conservación de la estirpe de cerdo ibérico Dorado Gaditano en colaboración con otras instituciones.

Los servicios que pone a disposición de ganaderos y Asociaciones son:

- Diseño y gestión de esquemas de selección y programas de conservación.
- Organización de núcleos de control cárneo y núcleos de control lechero. Optimización del flujo de información entre núcleos productivos.
- Valoración genética de reproductores.
- Diseño de un sistema de calificación morfológica lineal.
- Diseño de programas genético-estadísticos para la gestión de una población. Diseño de apareamientos con mínimo parentesco.
- Diseño de un banco de germoplasma en razas en peligro de extinción.
- Asesoramiento genético en el campo de la mejora y conservación animal.

Para ello, se han desarrollado las más modernas metodologías genéticas (por ejemplo, valoración mediante regresión aleatoria) y se están poniendo a punto otras como la aplicación de técnicas bayesianas o metodología ELO.

El Laboratorio de Carnización y Control de Calidad Cárneo está equipado con los más modernos aparatajes para el control de cali-



El Grupo de Investigación MERAGEM, gracias a su equipo multidisciplinar, aborda el estudio de las especies domésticas de interés pecuario en sus múltiples aspectos.

dad de la canal y la carne (texturómetros, ecógrafos, cromatógrafos, NIR, colorímetros, equipos videográficos,...), tanto in vivo (con técnicas ecográficas) como en la canal (estudio de la conformación, estado de engrasamiento, pH, determinaciones zoométricas, despiece y disección)

o en la propia carne (composición química, actividad enzimática, textura, perfil lipídico usando cromatografía gaseosa, análisis sensorial con paneles entrenados...).

En colaboración con el Diagnóstico Genético Veterinario se está evaluando el efecto del genotipo de determinados genes relacionados con la terneza, la jugosidad y la infiltración grasa en bovino (tiroglobulina, diacilglicerol, calpaina, calpastatina, lixil oxidasa entre otros), y porcino (Fabp, Fasn, Acaca, Scd, Mc1r), y se están poniendo a punto estas técnicas en équidos.

El Laboratorio de Citogenética Animal Aplicada y Molecular desarrolla investigaciones sobre la herencia del número de organizadores nucleolares en ganado vacuno y sobre los intercambios de cromátidas hermanas en animales "sanos" y "portadores" de alteraciones cromosómicas. Así mismo, se estudian las características cromosómicas en tumores sólidos de perros y la caracterización cromosómica de los procesos de maduración ovocitaria, capacitación espermática y fecundación in vitro en ganado vacuno. Este laboratorio presta servicios a Asociaciones y ganaderos particulares (elaboración de cariotipos, bandeo G y R, detección de diversas alteraciones cromosómicas relacionadas con la reproducción).

Finalmente, el Laboratorio de Reproducción del IFAPA (Hinojosa del Duque) trabaja para la mejora genética y su difusión mediante técnicas de Inseminación Artificial (IA) de razas caprinas autóctonas de aptitud lechera: Murciano-Granadina, Florida y Payoya. Este centro está homologado para la expedición y comercialización de dosis seminales, según la normativa comunitaria desde 2005 (ES-0403-OC). En él se abordan estudios del efecto de la estacionalidad sobre la calidad seminal, diluyo-conservadores seminales y crio-conservadores para IA en machos cabríos y moruecos, sincronización de celos en hembras y utilización de melatonina para la mejora de la aptitud reproductiva.

# Actualidad Profesional

## El Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario CNV, en el Palacio de la Zarzuela

El pasado 30 de noviembre, SAR el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia recibió en el Palacio de la Zarzuela a una Comisión integrada por el Comité Organizador del Centenario del CNV, y representaciones de las Directivas de la Asociación del CNV, del Consejo General de Colegios Veterinarios, de la Real Academia de CCVV, del Colegio de Veterinarios de Madrid, de la Universidad y el General Veterinario Militar, al frente de estas entidades figuraron los compañeros: Nombela, Gómez Nieves, Rivero, Cuenca Esteban, Vilas Herranz y Tabanera del Real. También asistieron miembros de las Juntas Directivas del CNV y los ex Presidentes del CNV, García Ferrero, Almansa y Sánchez Vellisco, así como los Catedráticos Amalio de Juana y Arturo Anadón



La Audiencia comenzó con una sesión fotográfica y el Presidente del Comité Organizador del Centenario del CNV, Justo Nombela Maqueda dio lectura a un texto ante S.A.R. El Príncipe de Asturias, que es Presidente de Honor del Centenario del CNV. El informe repasaba las celebraciones durante 2007 del Centenario en León, Barcelona, Tarragona, Madrid, Murcia y Badajoz (Zafra), con 30 conferencias de diferentes cuestiones veterinarias, tales como la sanidad, la producción, la calidad y los nuevos sistemas de control. También se destacó la presentación del Libro en el

Colegio de Veterinarios de Madrid el 12 de Septiembre pasado.

Posteriormente, se expusieron las diversas actividades veterinarias, entre las que se destacaron las exportaciones españolas a China, el control de animales exóticos en el Acuerdo CITES, la inspección veterinaria y particularmente en el control aduanero, las aportaciones veterinarias al control de carnes en el RU, el papel de la profesión veterinaria en la selección animal y los nuevos enfoques en la prevención de las enfermedades animales y otros.

S.A.R. mostró un gran interés y conocimiento de los temas veterinarios en esta sesión que tuvo una duración de 45 minutos, en la que participaron los 22 veterinarios asistentes. El Comité Organizador hizo entrega al Príncipe de dos ejemplares del Libro del Centenario, firmados por los asistentes y se señaló que en la obra han participado 96 autores. También se le entregó a S.A.R. un ejemplar del libro del Cincuentenario de la Asociación del CNV y un cartel de las 46 Promociones del CNV, desde el número 1 (D. Félix Gordón Ordás) hasta los compañeros ingresados en la 46 Promoción (últimamente ya tomó posesión la Promoción 47).



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que ha colaborado en la edición del Libro Centenario, dispone y distribuye el mismo en su librería (Tel. 91- 347 55 41). [www.mapa.es](http://www.mapa.es). Otras informaciones complementarias:

- correo del CNV  
(secretaria@cnveterinario.es)
- Web de la ACNV  
([www.cnveterinario.es](http://www.cnveterinario.es)).

Tel. 91 435 19 49

## La UE elimina los controles fronterizos en nueve países más

Esta decisión permitirá la libre circulación de personas, sin controles, en un área de 3.600 millones de kilómetros cuadrados, el denominado 'espacio Schengen'.

Con esta medida, la Unión Europea cuenta ya con una zona sin fronteras en 24 países miembros. El desmantelamiento de los puestos fronterizos fue un acto simbólico.

### Frontera entre Austria y Eslovaquia

En Austria y Eslovaquia se desmanteló un puesto de control en la frontera común en medio de una serie de eventos para celebrar la ampliación. El primer ministro eslovaco, Robert Fico, y el canciller (jefe de Gobierno) austriaco, Alfred Gusenbauer, cortaron la barrera en el puesto de control de Berg.

Gusenbauer recibió con beneplácito la extensión de la zona Schengen y rechazó los temores de que podría generar una ola de delincuencia en Austria. El canciller austriaco declaró que expandiría la "zona de seguridad y estabilidad en Europa" y beneficiaría a su país, según citó la BBC. Ahora Austria "estará mucho más en el corazón de Europa que en el pasado", agregó.

"A partir de la medianoche de hoy será posible viajar 4.000 kilómetros desde Tallin, Estonia, a Lisboa, Portugal, sin ningún control fronterizo", indicó, por su parte, Fico.

### Frontera entre Alemania y Polonia

Además, en Frankfurt on Oder, en la frontera alemana con Polonia, cerca de 2.000 personas celebraron la medida con el himno europeo, la Novena Sinfonía, compuesta en 1823 por Ludwig van Beethoven, y fuegos artificiales.

Por su parte, la canciller alemana, Angela Merkel, y el primer ministro de Polonia, Donald Tusk, celebraron el evento en la ciudad de Zittau, cerca del punto en el que se encuentran Alemania, Polonia y la República Checa, junto al primer ministro checo, Mirek Topolanek, y el presidente de la comisión europea, Jose Manuel Barroso.

El evento también fue celebrado en Hungría, Eslovenia, la República Checa, Polonia y los países bálticos. En un principio el levantamiento de los controles fronterizos sólo afectará puestos terrestres y marítimos, aunque a partir de marzo también se levantarán los controles en los aeropuertos.

La Comisión Europea informó de que se ha gastado 1.000 millones de euros para reforzar la seguridad en las nuevas fronteras de la Unión Europea (UE), incluidas las nuevas instalaciones a lo largo de la frontera entre Polonia y Eslovaquia. (diarioDirecto)

## El Dr. Ramón Juste, elegido Presidente de la International Association for Paratuberculosis (IAP)

El pasado mes de noviembre, Ramón Juste, investigador y Jefe del Departamento de Producción y Sanidad Animal de NEIKER-TECNALIA, fue elegido Presidente de la International Association for Paratuberculosis (IAP). Este nombramiento tuvo lugar durante la celebración del 9th International Colloquium on Paratuberculosis, celebrado en Tsukuba, Japón el pasado mes de noviembre.



El Dr. Ramón Juste es miembro fundador de la IAP desde 1988 y formaba parte del Comité Directivo (Board of Directors) en representación de España desde entonces. En 2002 el grupo de NEIKER dirigido por el Dr. Juste organizó el 7th ICP en Bilbao y, a través de su conferencia sobre el control de la paratuberculosis por vacunación indujo el actual cambio de perspectiva sobre el control de la paratuberculosis. Desde su creación en 2005, el Dr. Juste ha sido presidente del Comité de Reconocimiento y Apoyo de la IAP. (IAP Member Recognition and Support Committee). La presidencia de Ramón Juste ha hecho que la IAP pase a tener su sede científica en las instalaciones de Neiker-Tecnalia en Derio.

La paratuberculosis es una enfermedad infecciosa crónica causada por *Mycobacterium avium* subsp. *paratuberculosis* que se caracteriza por diarreas incoercibles y pérdida de peso progresiva, es endémica a nivel mundial y afecta a la industria ganadera de carne y de leche. Además se sospecha que pueda tener importancia para la salud humana como agente relacionado con la enfermedad inflamatoria intestinal (Crohn, colitis ulcerosa) en el hombre. Precisamente, el grupo de NEIKER junto con la fundación INBIOMED y servicios hospitalarios de gastroenterología de los tres territorios históricos del País Vasco ha demostrado una asociación entre factores inmunes, microbiológicos y terapéuticos que puede ser fundamental para el esclarecimiento de la etiología de estas enfermedades. La paratuberculosis plantea dificultades en las

estrategias de control a implementar porque presenta un período de incubación muy largo y la infección es subclínica en la mayoría de los animales. Esta característica de la enfermedad hace que se detecten muchos menos casos de los que en realidad se producen, enmascarando el impacto sobre la productividad y el bienestar de los animales. Por ello, la vacunación, que tiene un bajo coste individual, reduce eficazmente la casuística clínica, disminuye la contaminación fecal y solo precisa una sola aplicación en la vida de los animales, resulta la estrategia más eficiente en términos de costo-beneficio y, por el momento, ofrece las máximas posibilidades de uso extensivo.

Esta elección que se acompaña de la del Dr. Joseba M. Garrido, experto micobacteriólogo de NEIKER, como representante de España en el Comité Directivo, por lo tanto, es un reconocimiento a la labor de estos investigadores y del conjunto del equipo de Sanidad Animal de Neiker-Tecnalia a lo largo de muchos años en la investigación de la Paratuberculosis y otras infecciones lentas de los animales, así como de las principales zoonosis o enfermedades transmitidas de los animales al hombre. En este sentido, es de destacar el papel que NEIKER ha jugado en las recientes crisis zoonóticas como la de las vacas locas o la influenza aviar para la que sigue siendo el único centro peninsular en aislar el virus altamente patógeno H5N1 en el seno del programa nacional de vigilancia.

## Elena Espinosa destaca la contribución de la industria zoosanitaria española en su lucha contra la lengua azul

Galardonados tres laboratorios pertenecientes a Veterindustria con la Placa de Plata al Mérito Agrario

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, destacó la contribución de la industria veterinaria española en su lucha contra la lengua azul, en el transcurso del acto de entrega de las condecoraciones de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, que tuvo lugar en la sede de del Ministerio.

Entre los galardonados con la Placa de Plata al Mérito Agrario estaban los laboratorios miembros de Veterindustria, CZ Veterinaria, Fort Dodge Veterinaria, S.A. y Laboratorios SYVA, S.A., a los que Elena Espinosa agradeció "por colocar a la industria española de medicamentos de uso veterinario en la vanguardia europea", por el desarrollo de vacunas inactivadas para luchar contra dos diferentes serotipos, lo que ha permitido que se haya podido realizar la dis-

tribución de los primeros lotes de vacuna, cuya adquisición ha sido costeada de manera íntegra, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Un esfuerzo, el de la industria zoosanitaria, al que hay que unir la voluntad de los ganaderos y el apoyo de las distintas administraciones, lo que ha permitido luchar con éxito contra la enfermedad de la lengua azul.

Ya el pasado día 21 de noviembre, durante su comparecencia en el Senado, Elena Espinosa reconoció también el esfuerzo de las empresas españolas de zoosanitarios, por haber posibilitado que España sea el primer país de la Unión Europea y del mundo en disponer de cantidades suficientes de la vacuna inactivada.



Luis Bascuñán (Laboratorios Syva), Elena Espinosa, Esteban Rodríguez (CZ Veterinaria) y Juan Carlos Castillejo (Fort Dodge Veterinaria).

## El Ayuntamiento de Móstoles pone en marcha un servicio de adopción de animales domésticos a través de la web municipal

El Ayuntamiento de Móstoles puso en marcha el pasado 20 de diciembre a través de la web municipal un servicio de adopción de animales domésticos que lleva por nombre "Móstoles Adopta", que para acceder a él hay que teclear [www.ayto-mtoles.es](http://www.ayto-mtoles.es) o entrar a través de un link de la concejalía de Sanidad, informaron fuentes municipales.

El objetivo de este proyecto, que se inicia en plena época de Navidad, es sensibilizar a los ciudadanos de Móstoles para que adopten una mascota, si piensan regalar un animal de compañía.

En la página, que será permanentemente actualizada, se mostrarán las fotos de cuatro perros y cuatro gatos que sean aptos

para la adopción en ese momento. Además, se podrá encontrar información relativa al Centro de Acogida de Animales, su funcionamiento, dónde se encuentra y su horario.

Según la concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles, Paloma Tejero, "al Centro de Acogida de Animales llegan anualmente animales de distintas especies, razas, edades y aptitudes, que han sido recogidos en la vía pública o por diversas causas. A través de esta iniciativa, se pretende facilitar una información práctica de los animales que permanecen en el Centro, de modo que quienes estén interesados puedan adoptar al animal desde el ámbito de la responsabilidad".

## España recibe 34 millones para lucha contra las enfermedades del ganado, 4 de ellos para la lengua azul

La Comisión Europea (CE) ha otorgado el pasado 3 de diciembre 34,25 millones de euros a España para combatir enfermedades del ganado en 2008, de los cuales 4,1 millones serán para la lucha contra "lengua azul".

Esta asignación es parte de los 186,57 millones de euros que la CE ha aprobado, para financiar programas en toda la UE cuyo fin será la erradicación, el control y la vigilancia de enfermedades animales en 2008, según el texto de la decisión.

La UE cofinancia habitualmente un 50% del gasto en ese tipo de programas.

Los fondos concedidos a España se reparten entre programas para luchar contra: la brucellosis bovina (4,4 millones); tuberculosis bovina (6,1 millones); brucellosis ovina y caprina (5,6 millones) o la fiebre catarral ovina, conocida como la "lengua azul" (4,1 millones).

España contará con 4,3 millones de euros para luchar contra la salmonella en aves, 306.000 para evitar la gripe aviar, mientras que los programas para lucha contra Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) tendrán una aportación de 4,7 millones de la UE.

Aparte, la CE ha concedido a España 500.000 euros para medidas de erradicación del mal de las "vacas locas" o Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) y 3,8 millones para prevenir o evitar la tembladera en el ovino; estas dos enfermedades están dentro del grupo de las EET.

Por otro lado, Bruselas ha aprobado 450.000 euros para la lucha contra la enfermedad de Aujeszky en el sector ganadero español.

Los programas de la UE cuya financiación ha aprobado Bruselas incluyen por primera vez enfermedades como rabias, aunque en este caso no hay ningún proyecto español y también programas plurianuales.

Se trata de costear medidas para erradicar enfermedades del ganado que pueden tener repercusiones en la salud humana y animal.

"Salvaguardar la sanidad animal es un factor esencial para garantizar la seguridad alimentaria y evitar las consecuencias, a menudo devastadoras, que pueden tener las epidemias"; según ha manifestado el comisario europeo de Sanidad, Markos Kyprianou.

"La decisión de destinar recursos considerables a luchar contra las enfermedades animales muestra el compromiso de la CE para cumplir tal objetivo", según el comisario.

(EFE)

## Francisco Luis Dehesa recibió el XV Premio Félix Mocoroa

Un trabajo sobre la gastronomía vasca recibió el XV premio Félix Mocoroa de investigación gastronómica.

El tribunal, presidido por la vicerrectora del campus de Gipuzkoa de la UPV, Cristina Uriarte, y el presidente de la Cofradía Vasca de Gastronomía, Luis Mocoroa, hizo entrega del diploma acreditativo al doctor en Veterinaria Francisco Luis Dehesa, por uno de los capítulos de su tesis doctoral «La Veterinaria vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y socioeconómicos».

El trabajo pretende "exponer, someramente, alguno de los factores que han contribuido a nuestra tradición y prestigio gastronómicos", afirmó el galardonado. En concreto, se refirió a una agricultura de producciones escasas, pero variada en general; una ganadería autóctona; la tradición pesquera y el desarrollo de un culto a la comida como un acto social y de relación humana que se observa en nuestro pueblo desde tiempos casi prehistóricos.

Por otro lado, Dehesa manifestó que "algunos de los iconos fundamentales de nuestra mesa están constituidos por alimentos de plantas postcolombinas, como la alubia, el maíz, las patatas... Con ello se constata -añadió- que lo novedoso no requiere de mucho tiempo para convertirse en tradicional".



## Jesús Usón recibe la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo

Se trata del reconocimiento al mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de su trabajo.

Jesús Usón dirige en la actualidad la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.



Jesús Usón Gargallo, actual director científico de la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) y hasta el pasado mes de octubre director científico del CCMIJU, ha recibido la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, concedida por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

Con este galardón, el Consejo de Ministros reconoce el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio. Y en esta ocasión ha querido destacar la trayectoria de Jesús Usón, quien nació en Quinto de Ebro (Zaragoza) el 5 de mayo de 1947 y ha dedicado gran parte de su vida a la investigación y formación de técnicas mínimamente invasivas y al Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, del que es fundador.

Licenciado en Veterinaria por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza en 1973 y Doctor en Veterinaria por la misma Universidad dos años después, el Dr. Usón es experto en Patología Animal y ha ejercido durante años como Catedrático del Departamento de Patología Quirúrgica y Cirugía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura.

En 1986 el Dr. Usón ganó por oposición en la Universidad de Extremadura la Cátedra de Cirugía y fue éste el punto de partida del actual CCMIJU. Los excelentes resultados de sus investigaciones comenzaron a atraer rápidamente a los especialistas más prestigiosos tanto españoles como extranjeros y hoy por hoy, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón se ha convertido en un hito mundial y un centro de referencia tanto nacional como internacional de la investigación y docencia en cirugía de mínima invasión.

# SEGURO MULTIRRIESGO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS VETERINARIOS



Usted se preocupa  
por ellos,  
nosotros por usted



## Servicios



- ▶ Asistencia 24 horas por profesionales cualificados.

**901 116 214**

Le enviamos un presupuesto personalizado a la medida de sus necesidades.

- ▶ Protección Jurídica y asesoramiento jurídico telefónico.

**915 724 422**



**40 años asegurando a los profesionales sanitarios**



Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios

- Teléfono Central de Madrid **91 34 34 700 / 902 30 30 10**
- A través de internet: **[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)**

En las delegaciones A.M.A de cada provincia

## Celebrado en la Facultad Veterinaria de Lugo el IV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Odontología Veterinaria

Los días 1 y 2 de diciembre de 2007 se celebró en la Facultad de Veterinaria de Lugo el IV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Odontología Veterinaria y Cirugía Maxilofacial (SEOVE) con un gran éxito de participación y una asistencia muy numerosa con más de 350 profesionales de toda la geografía española.

Las conferencias impartidas trataron de odontología y cirugía maxilofacial de pequeños animales, reptiles y équidos.

En pequeños animales la Dra. Simone Ostermeier ( DVM, EVDC del Reino Unido) dio unas interesantes conferencias de odontología en perro y gato hablando de la lesión resortiva odontoclástica felina, radiología dental, extracciones dentarias en perro y gato y salvación de dientes fracturados.

Destacaron igualmente las conferencias sobre periodoncia por la Dra. Pilar Pérez Lloret ( Madrid), endodoncia por la Dra. Inmaculada García del Rosal ( Málaga), odontología conservadora por el Dr. Ignacio Velázquez ( Barcelona) y el manejo clínico del cachorro con labio leporino por el Dr. Jorge Llinas Ceballos ( Valencia).

Los conferencias sobre Odontología equina fueron de gran interés y estuvieron impartidas por la Dra. Matilde Duch ( Barcelona) y el Dr. Joao Rodrigues. ( Portugal).

El Dr. Jesús M<sup>a</sup> Fernández Sánchez ( Madrid) presentó una conferencia sobre odontoestomatología en reptiles.

También hubo una interesante sesión de casos clínicos y comunica-

ciones orales sobre oncología oral, ortodoncia, odontología conservadora y cirugía maxilofacial por los doctores Pilar Pérez Lloret ( Madrid), Paolo Yin Chen ( Brasil), Ignacio Gómez de Iturriaga ( Bilbao), J.M. Saura Alfonseda ( Madrid), Lisa Mestrinho ( Portugal) y Jacobo Salavatierra Martín ( Madrid).

Al final del congreso tuvo lugar la Asamblea de la SEOVE donde, entre otros temas, se aprobó por unanimidad la elección de la Ciudad de Córdoba para el V Congreso de la SEOVE 2008.



## Un estudio revela que las universitarias siguen discriminadas pese a estar mejor preparadas

Una encuesta de la Universidad de Granada (UGR) realizada sobre 5.362 titulados universitarios muestra que las mujeres tardan menos en terminar sus estudios y consiguen mejores notas, a pesar de lo cual tardan más en encontrar trabajo, sufren más la temporalidad laboral y cobran menos que los hombres.

Se trata de la encuesta universitaria con el muestreo más amplio llevada a cabo hasta ahora en España, según ha destacado el vicerrector de Relaciones con la Empresa y Plan Estratégico, Teodoro Luque, durante su presentación.

El estudio se llevó a cabo mediante formularios a través de internet durante los meses de octubre y noviembre entre titulados por la UGR residentes, mayoritariamente, en las provincias de Granada, Málaga, Jaén, Almería, Madrid, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Según la encuesta, el principal motivo de la elección de los estudios es vocacional y el segundo, las salidas profesionales, mientras que, en una segmentación por sexos, las mujeres presentan una orientación más vocacional y los hombres se orientan más que las mujeres a la salida profesional.

El estudio también refleja que las mujeres tardan menos en terminar sus estudios, consiguen mejores notas y, en menor medida, realizan alguna actividad laboral durante los estudios, que los hombres.

Por otro lado, un 86 por ciento de los titulados ha trabajado tras la finalización de los estudios, un porcentaje que en el caso de los hombres es mayor que en el de las mujeres.

Igualmente, el 50 por ciento de los titulados ha encontrado empleo en los tres primeros meses, en mayor medida los de Ciencias de la Salud y Escuelas Técnicas, una circunstancia que se da más en los hombres que en las mujeres.

Por otra parte, la duración del empleo es de seis meses o más para el 60 por ciento de los titulados, mayor en el caso de los hombres que de las mujeres.

El porcentaje de mujeres supera al de los hombres para los casos de contrato laboral temporal, contrato por obra y servicio y al contrario ocurre en el caso de funcionario, contrato laboral indefinido o trabajo por cuenta ajena.

Casi la mitad de los titulados no superan los 1.200 euros de retribución mensual, una situación que afecta en mayor medida a las mujeres tituladas.

Por último, el nivel de satisfacción con el empleo actual es bastante elevado, en todas las ramas pero en particular en Escuelas Técnicas y Ciencias de la Salud, si bien las mujeres están menos satisfechas con su situación laboral, al comparar con las expectativas, que los hombres.

El vicerrector de Relaciones con la Empresa ha considerado que la discriminación entre hombres y mujeres titulados "aunque es una realidad, se está resolviendo" y ha atribuido ésta, en gran medida, al "sacrificio" que muchas universitarias siguen realizando al ocuparse de tareas familiares en detrimento de la realización de prácticas o trabajos eventuales durante sus estudios. (EFE).



PROPET  
FERIA PARA EL PROFESIONAL  
DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA

7-9 MARZO / March

2008

FERIA DE MADRID

PROPET  
FERIA PARA EL PROFESIONAL  
DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA  
[www.propet.ifema.es](http://www.propet.ifema.es)



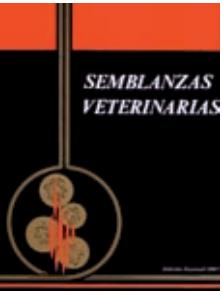
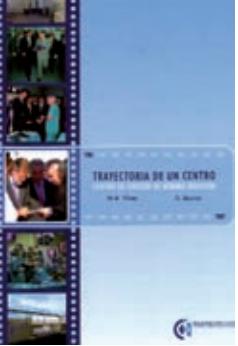
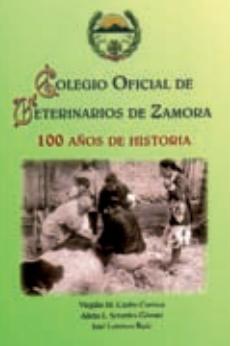
LINEA IFEMA  
IFEMA CALL CENTRE

LLAMADAS DESDE ESPAÑA  
CALLS FROM SPAIN  
INFOIFEMA 902 22 15 15  
EXPOSITORES 902 22 16 16  
EXHIBITORS

LLAMADAS INTERNACIONALES  
INTERNATIONAL CALLS  
(34) 91 722 30 00

FAX (34) 91 722 58 04  
IFEMA Feria de Madrid  
28042 Madrid  
España. Spain

[propet@ifema.es](mailto:propet@ifema.es)

<p><b>Con los Pies en la Tierra</b> Gustavo Duch</p>	<p><b>Semblanzas Veterinarias</b> Cordero del Campillo, M. Ruiz Martínez, C. Madariaga de la Campa, B. Otros</p>		
 <p>© Icaria editorial</p> <p>Páginas: 176 ISBN 978-84-7426-929-1 PVP: 15 Euros + gastos de envío</p> <p>Tel.: 934 23 70 31 Fax: 93 295 49 16 E-mail: <a href="mailto:icaria@icariaeditorial.com">icaria@icariaeditorial.com</a> <a href="http://www.icariaeditorial.com">www.icariaeditorial.com</a></p>	<p>Una paradoja central enhebra estas páginas: en nuestro mundo desigual, el hambre y la pobreza golpean con más fuerza precisamente a las familias campesinas productoras de los alimentos. Con los pies en la Tierra destapa muchas de las silenciosas fuerzas que hacen de la alimentación un negocio al servicio de un capitalismo salvaje -insaciable devorador de personas y recursos de todo el planeta-, a la vez que como ciudadanos (animales políticos) y consumidores (animales vitales) encontramos claves que nos ayudan a reflexionar sobre nuestra propia responsabilidad y capacidad para frenar esas fuerzas.</p> <p>Gustavo Duch, responsable de Veterinarios Sin Fronteras, con la información privilegiada que tiene de las realidades vividas en los países del Sur y la atención especial que presta a las pisadas de las mujeres y hombres en las tierras campesinas, nos adentra por rutas poco conocidas de ese mundo rural. Pies que con su andadura abren el camino hacia el paradigma de la soberanía alimentaria.</p>	 <p>© Consejo General de Colegios Veterinarios de España</p> <p>Tamaño: 26 x 20 Páginas: 414 Edición: Facsimil Tirada: 1000 Ejemplares ISBN: 978-84-923276-3-8</p> <p>Disponible en: <b>Díaz de Santos</b> C/ Albasanz, 2 28037 MADRID Telf.: (34) 91 743 48 90 Fax: (34) 91 743 40 23 E-mail: <a href="mailto:madrid@diazdesantos.es">madrid@diazdesantos.es</a> <a href="http://www.diazdesantos.es">www.diazdesantos.es</a></p>	<p>El 13 de diciembre se presentó, en la Facultad de Veterinaria de León, la edición facsimil del libro <b>Semblanzas Veterinarias</b> que fue editado en León en noviembre de 1973. El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha financiado esta edición facsimil de una obra que supuso un gran impulso en los estudios sobre la historia de nuestra profesión.</p> <p>En estos momentos, en parte por la celebración de los Centenarios de numerosos Colegios de Veterinarios, la historia de la veterinaria vive un momento dulce y cuenta con prestigiosos profesionales que le dedican parte de sus desvelos. Esta situación es también fruto del camino marcado por «Semblanzas».</p>
<p><b>Trayectoria de un centro</b> centro de cirugía de mínima invasión Dr. Miguel Angel Vives Vallés A. Bueno</p>	<p><b>Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora, 100 años de historia</b> Virgilio M. Castro Cuenca, José Lorenzo Ruiz y Alicia E. Serantes Gómez</p>		
 <p>© Centro de Cirugía de Mínima Invasión</p> <p>Tamaño: 29,30 X 21 cm Páginas: 113 ISBN 978-84-690-4532-9 PVP: 23 euros</p> <p>Avda. Universidad, s/n 10071 Cáceres Tel: 927 18 10 32 Fax: 927 18 10 33</p>	<p>Los autores, el Dr. Miguel Angel Vives Vallés, cirujano veterinario e historiador y A. Bueno, Coordinador en Cáceres del Aula de Cultura del Diario Hoy de la Fundación Vocento y Asesor del CCMI, nos recuerdan que la historia es narración y se ve influenciada por el narrador y si éste, como es el caso, es parte del proyecto que se va a historiar, debe exigirse una gran disciplina para ser objetivo.</p> <p>Pero los autores hacen gala de esa disciplina cuando relatan de una manera necesariamente breve la historia del Centro de Cirugía de Mínima Invasión que montó de la nada el cirujano veterinario aragonés, Dr. Jesús Usón Garralda y que hoy es referencia en todo el mundo para médicos y veterinarios. El libro se divide en cuatro partes claramente diferenciadas.</p> <p>En la primera parte se refiere a la historia del Centro, su gestación y puesta a punto.</p> <p>La segunda parte hace referencia a su puesta en funcionamiento.</p> <p>La tercera describe el presente del CCMI y la cuarta está dedicada al espléndido futuro que le espera.</p> <p>En un anexo recoge las opiniones de una treintena de protagonistas, amigos y colaboradores.</p>	 <p>© Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora</p> <p>Tamaño: 17,5 X 25 Páginas: 895 Depósito legal: ZA-66-</p> <p>Avda. Príncipe de Asturias, 9 - entreplanta 49012 Zamora Tel.: 619 -04.90.79 E-mail: <a href="mailto:zamora@colvet.es">zamora@colvet.es</a></p> <p>Con motivo de su primer Centenario, se acaba de editar, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de Caja España, el libro "Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora, 100 años de historia", obra de los veterinarios Virgilio M. Castro Cuenca, José Lorenzo Ruiz y Alicia E. Serantes Gómez.</p> <p>El libro tiene dos partes netamente diferenciadas, la primera es un amplio repaso a la historia de la Veterinaria, mientras que la segunda se concreta en Zamora, describiendo exhaustivamente distintos aspectos profesionales en aquella provincia: la creación del Colegio, las sedes que ha conocido, el paso de inspectores municipales a funcionarios estatales, las primeras colegiadas, un repaso a las actas colegiales, la galería de presidentes de facto y honorarios, los colegiados de honor, los veterinarios singulares...y numerosa documentación colegial que se complementa con la relación de colegiados.</p>	

## DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA

## NOVIEMBRE

- 2007/757/CE: Decisión de la Comisión, de 14 de noviembre de 2007 , relativa a una ayuda financiera de la Comunidad para determinadas medidas en el ámbito de la salud y el bienestar animal y determinadas medidas técnicas y científicas DO L 305 de 23.11.2007, p. 52/53

- Reglamento (CE) nº 1380/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , relativo a la autorización de la endo-1,4-beta-xilanasa (Natugrain Wheat TS) como aditivo para la alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE DO L 309 de 27.11.2007, p. 21/23

- Reglamento (CE) nº 1381/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , que modifica el Reglamento (CE) nº 2133/2001, por el que se establecen la apertura y el modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios y de límites arancelarios en el sector de los cereales, en lo que respecta a un aumento de las concesiones arancelarias concedidas por la Comunidad a las Islas Feroe para piensos para peces de los códigos NC ex23099010 , ex23099031 y ex23099041 DO L 309 de 27.11.2007, p. 24/27

- Reglamento (CE) nº 1382/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 774/94 del Consejo en lo que respecta al régimen de importación de la carne de porcino DO L 309 de 27.11.2007, p. 28/33

- Reglamento (CE) nº 1383/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 779/98 del Consejo en lo que respecta a la apertura y el modo de gestión de determinados contingentes de importación en la Comunidad de productos del sector de la carne de aves de corral originarios de Turquía DO L 309 de 27.11.2007, p. 34/39

- Reglamento (CE) nº 1384/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2398/96 del Consejo en lo que se refiere a la apertura y al modo de gestión de determinados contingentes de importación en la Comunidad de productos del sector de la carne de aves de corral originarios de Israel DO L 309 de 27.11.2007, p. 40/46

- Reglamento (CE) nº 1385/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 774/94 del Consejo en lo que concierne a la apertura y modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios en el sector de la carne de aves de corral DO L 309 de 27.11.2007, p. 47/55

- Reglamento (CE) nº 1388/2007 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2007 , que modifica el Reglamento (CE) nº 382/2005 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1786/2003 del Consejo sobre la organización común de mercado de los forrajes desecados DO L 310 de 28.11.2007, p. 3/5

- Directiva 2007/68/CE de la Comisión, de 27 de noviembre de 2007 , que modifica el anexo III bis de la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a determinados ingredientes alimentarios Texto pertinente a efectos del EEE DO L 310 de 28.11.2007, p. 11/14

- Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1380/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007 , relativo a la autorización de la endo-1,4-beta-xilanasa (Natugrain Wheat TS) como aditivo para la alimentación animal ( DO L 309 de 27.11.2007 ) DO L 310 de 28.11.2007, p. 22/22

- Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 2796/95 de la Comisión, de 4 de diciembre de 1995 , que modifica el anexo II del Reglamento (CEE) nº 2377/90 del Consejo por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal ( DO L 290 de 5.12.1995 ) DO L 310 de 28.11.2007, p. 22/22

## DICIEMBRE

- 2007/782/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de noviembre de 2007 , por la que se aprueban los programas nacionales anuales y plurianuales y la participación financiera de la Comunidad para la erradicación, el control y la vigilancia de determinadas enfermedades animales y zoonosis, presentados por los Estados miembros para 2008 y años sucesivos [notificada con el número C(2007) 5776] DO L 314 de 1.12.2007, p. 29/39

- Reglamento (CE) nº 1416/2007 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007 , por el que se fija la fecha límite de presentación de las solicitudes de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino DO L 316 de 4.12.2007, p. 3/3

- 2007/785/CE: Decisión de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007 , por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral en el Reino Unido, Rumanía y Polonia [notificada con el número C (2007) 6109] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 316 de 4.12.2007, p. 62/67

- Reglamento (CE) nº 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 , que modifica el anexo VII del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (Texto pertinente a efectos del EEE ) DO L 317 de 5.12.2007, p. 61/62

- Reglamento (CE) nº 1432/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 , por el que se modifican los anexos I, II y VI del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al marcado y transporte de subproductos animales (Texto pertinente a efectos del EEE ) DO L 320 de 6.12.2007, p. 13/17

- Reglamento (CE) nº 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 , que modifica el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios Texto pertinente a efectos del EEE DO L 322 de 7.12.2007, p. 12/29

- 2007/795/CE: Decisión de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 , relativa a la contribución financiera de la Comunidad para el año 2007 con vistas a la realización de estudios, evaluaciones de impacto y otras evaluaciones en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y la zootecnia DO L 322 de 7.12.2007, p. 34/36

- 2007/796/CE: Decisión de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 , que modifica la Decisión 2007/554/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido [notificada con el número C(2007) 5890] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 322 de 7.12.2007, p. 37/40

- Asunto C-375/05: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 4 de octubre de 2007 (petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht - Alemania) - Erhard Geuting/Direktor der Landwirtschaftskammer Nordrhein-Westfalen (Carne de vacuno - Prima por el mantenimiento del censo de vacas nodrizas) DO C 297 de 8.12.2007, p. 5/6

- Asunto C-35/07: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 27 de septiembre de 2007 - Comisión de las Comunidades Europeas/República Portuguesa (Incumplimiento de Estado - Directiva 2004/28/CE - Medicamentos veterinarios - No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado) DO C 297 de 8.12.2007, p. 18/18

- Reglamento (CE) nº 1449/2007 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2007 , por el que se establecen excepciones a los Reglamentos (CE) nº 2402/96, (CE) nº 2058/96, (CE) nº 2375/2002, (CE) nº 2305/2003, (CE) nº 950/2006, (CE) nº 955/2005, (CE) nº 969/2006, (CE) nº 1100/2006, (CE) nº 1918/2006, (CE) nº 1964/2006, (CE) nº 1002/2007 y (CE) nº 508/2007 en lo que respecta a las fechas de presentación de solicitudes y de expedición de certificados de importación en 2008 en el contexto de los contingentes arancelarios abiertos para las batatas, la fécula de mandioca, los cereales, el arroz, el azúcar y el aceite de oliva y por el que se establecen excepciones a los Reglamentos (CE) nº 1445/95, (CE) nº 1518/2003, (CE) nº 596/2004 y (CE) nº 633/2004 en lo que respecta a las fechas de expedición de los certificados de exportación en 2008 en los sectores de la carne de vacuno, de porcino, de los huevos y de la carne de aves de corral DO L 323 de 8.12.2007, p. 8/12

- 2007/816/CE: Decisión de la Comisión, de 10 de diciembre de 2007 , por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Polonia [notificada con el número C(2007) 6359] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 326 de 12.12.2007, p. 32/39

- Reglamento (CE) nº 1468/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , por el que se fijan los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovo-albúmina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 DO L 329 de 14.12.2007, p. 3/4

- Reglamento (CE) nº 1474/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1538/91 que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1906/90 del Consejo por el que se establecen normas de comercialización aplicables a las aves de corral DO L 329 de 14.12.2007, p. 14/14

- Reglamento (CE) nº 1478/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , por el que se fijan los tipos de las restituciones aplicables a determinados productos lácteos exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado DO L 329 de 14.12.2007, p. 24/26

\* Novedades legislativas, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, 20 de Noviembre al 20 de Diciembre 2007, ambos inclusive.

## NOVEDADES LEGISLATIVAS

- Reglamento (CE) nº 1479/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , por el que se fijan los tipos de las restituciones aplicables a los huevos y a las yemas de huevo exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado DO L 329 de 14.12.2007, p. 27/28
- Reglamento (CE) nº 1480/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , que fija las restituciones por exportación en el sector de los huevos DO L 329 de 14.12.2007, p. 29/30
- Reglamento (CE) nº 1481/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , que fija las restituciones por exportación en el sector de la carne de aves de corral DO L 329 de 14.12.2007, p. 31/32
- 2007/832/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , que modifica la Decisión 2007/718/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en Chipre [notificada con el número C(2007) 6251] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 329 de 14.12.2007, p. 56/58
- 2007/833/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , que modifica la Decisión 2007/554/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido [notificada con el número C(2007) 6256] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 329 de 14.12.2007, p. 59/62
- 2007/838/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 , por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Polonia [notificada con el número C(2007) 6597] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 330 de 15.12.2007, p. 51/59
- /\* COM (2007) 0813 \*/ Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza la comercialización de piensos producidos a partir de la patata modificada genéticamente EH92-527-1 (BPS-25271-9) y la presencia fortuita o técnicamente inevitable de esta patata en alimentos y piensos, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo 2007/843/CE: Decisión de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007 , relativa a la aprobación de los programas de control de la salmonela en manadas reproductoras de Gallus gallus en determinados terceros países de conformidad con el Reglamento (CE) nº 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2006/696/CE en lo que respecta a determinados requisitos de sanidad pública aplicados a las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar [notificada con el número C(2007) 6094] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 332 de 18.12.2007, p. 81/100
- 2007/844/CE: Decisión de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 , por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Alemania [notificada con el número C(2007) 6702] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 332 de 18.12.2007, p. 101/102
- Reglamento (CE) nº 1500/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la autorización de un nuevo uso de 6-fitasa EC 3.1.3.26 (Ronozyme) como aditivo para la alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE DO L 333 de 19.12.2007, p. 54/56
- Reglamento (CE) nº 1501/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la autorización de un nuevo uso de la endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 (Safizym X) como aditivo para alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE DO L 333 de 19.12.2007, p. 57/59
- Reglamento (CE) nº 1502/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 al amparo del contingente arancelario de carne de porcino abierto por el Reglamento (CE) nº 812/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 60/60
- Reglamento (CE) nº 1503/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) nº 536/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 66/67 (
- Reglamento (CE) nº 1507/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) nº 536/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 68/68
- Reglamento (CE) nº 1508/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , por el que se determina en qué medida se podrá dar curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas en relación con el contingente abierto para el año 2008 con vistas a la importación de animales vivos de la especie bovina de un peso superior a 160 kilogramos y originarios de Suiza, previsto en el Reglamento (CE) nº 2172/2005 DO L 333 de 19.12.2007, p. 69/69

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

### OCTUBRE

- Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 30/11/2007 - Sección III) Orden MAM/3481/2007, de 19 de noviembre, por la que se conceden las ayudas convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2007 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad.

### NOVIEMBRE

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 01/12/2007 - Sección III) Orden APA/3500/2007, de 27 de noviembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo de excelente conformación, en modalidad de indemnización por estancia, comprendido en el Plan Anual 2007 de Seguros Agrarios Combinados.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 04/12/2007 - Sección III) Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre, por la

que se establecen las bases reguladoras de una ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 06/12/2007 - Sección I) ORDEN APA/3544/2007, de 5 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 14/12/2007 - Sección I) CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/3544/2007, de 5 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

- Ministerio de Vivienda (BOE de 14/12/2007 - Sección V) Resolución de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, por la que se anuncia la licitación del contrato de redacción del proyecto de urbanización y Estudio de Impacto Ambiental del "Parque Empresarial Espacio de Servicios Medioambientales al Sector Ovino", en Castuera (Badajoz), en procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

tingente arancelario de carne de porcino abierto por el Reglamento (CE) nº 979/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 61/61

- Reglamento (CE) nº 1504/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 al amparo de los contingentes arancelarios de carne de porcino abiertos por el Reglamento (CE) nº 806/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 62/63

- Reglamento (CE) nº 1505/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) nº 533/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 64/65

- Reglamento (CE) nº 1506/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de productos del sector de los huevos y las ovoalbúminas abiertos por el Reglamento (CE) nº 539/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 66/67 (

- Reglamento (CE) nº 1507/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) nº 536/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 68/68

- Reglamento (CE) nº 1508/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 , por el que se determina en qué medida se podrá dar curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas en relación con el contingente abierto para el año 2008 con vistas a la importación de animales vivos de la especie bovina de un peso superior a 160 kilogramos y originarios de Suiza, previsto en el Reglamento (CE) nº 2172/2005 DO L 333 de 19.12.2007, p. 69/69

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 20/12/2007 - Sección I) REAL DECRETO 1615/2007, de 7 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

- Ministerio de la Presidencia (BOE de 20/12/2007 - Sección I) ORDEN PRE/3715/2007, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 2 de febrero de 1993, por la que se crea, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Centro de Investigación en Sanidad Animal.

- Ministerio de Defensa (BOE de 20/12/2007 - Sección III) Resolución 145/2007, de 12 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para la conservación e investigación de las poblaciones de cetáceos para evitar los variamientos accidentales.

\* Novedades legislativas, publicadas en el BOE, del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre 2007, ambos inclusive.

# REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Aprobado por la Asamblea General de Presidentes de 24 de noviembre de 2007

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2.007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales (B.O.E. nº 65, de 16 de marzo) instaura la figura de los Registros de Sociedades Profesionales en el ámbito de las organizaciones colegiales, sistema registral que se confía a los Colegios Profesionales y demás organizaciones corporativas con el fin de posibilitar el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico les confiere en relación con los profesionales colegiados, sean personas físicas o jurídicas.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley obliga a los Colegios Profesionales y demás organizaciones corporativas a tener constituidos sus respectivos Registros de Sociedades Profesionales en el plazo de nueve meses desde su entrada en vigor, esto es, antes del 16 de marzo de 2.008. La Ley ordena la constitución de los registros como opción organizativa, a los efectos de la incorporación de tales sociedades, por un lado, y para articular la sujeción a las funciones colegiales de control de ordenación de la actividad profesional (deontológico-disciplinario), por otro lado.

La creación de los Registros de Sociedades Profesionales en el seno de los Colegios Profesionales cumple, pues, una función esencial que consiste en permitir la constitución del vínculo jurídico de sujeción de las sociedades profesionales a cada Colegio. Esa es la razón última de constitución de los registros y de la obligación de inscripción de las sociedades en ellos.

De esta manera, los Colegios, instituciones creadas por los poderes públicos para la autoadministración del ejercicio profesional, pueden desplegar las funciones de ordenación que tienen encendadas por la normativa vigente, estatal y autonómica, en materia de Colegios Profesionales.

Los registros colegiales deberán satisfacer, igualmente, una función de publici-

dad que forma parte de un triple mecanismo constituido por la inscripción en el Registro Mercantil de tales sociedades, la inscripción en el registro/os de las respectivas organizaciones colegiales, y la publicidad en un portal de Internet gestionado por el Ministerio de Justicia además del que, en su caso, establezcan las Comunidades Autónomas en su respectivo ámbito territorial.

Por último, el principio de colegiación única establecido en el artículo 3.2 de la Ley estatal de Colegios Profesionales, reiterado por las distintas normativas autonómicas dictadas en la materia, junto a las previsiones contenidas en los artículos 6.1.s) y 63.3 de los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, hace necesario que tanto el Consejo General de Colegios Veterinarios de España como los respectivos Consejos de Colegios Autonómicos, en su caso, tengan conocimiento puntual de las inscripciones de sociedades profesionales practicadas en los registros colegiales, a fin de poder mantener el censo actualizado no sólo de los veterinarios personas físicas como ha ocurrido hasta ahora, sino también de las Sociedades Profesionales objeto del presente Reglamento. Adicionalmente, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Sociedades Profesionales, se refiere a la obligación de constitución de los registros, como se ha dicho, tanto de los Colegios Profesionales como de las demás organizaciones corporativas, es decir, Consejos Autonómicos y Consejos Generales que, en consecuencia, deberán tener constituidos sus respectivos registros con la información que les suministren los Colegios.

El presente Reglamento contiene una serie de normas o reglas generales para la constitución de los mencionados Registros de Sociedades Profesionales, de común aplicación a los Colegios Oficiales de Veterinarios, a los Consejos

Autonómicos de Colegios ya constituidos y al propio Consejo General de Colegios Veterinarios de España que vienen a delimitar el ámbito de aplicación de la disposición, tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo; la organización y funcionamiento del registro; el procedimiento de inscripción; y, finalmente, determinadas previsiones relativas a los efectos jurídicos del ingreso en el registro, alcance de las funciones de calificación y el régimen de cancelación o baja de las sociedades en los respectivos Registros.

## Capítulo I

### CREACIÓN DE LOS REGISTROS DE SOCIEDADES PROFESIONALES EN LOS COLEGIOS, CONSEJOS AUTONÓMICOS Y CONSEJO GENERAL

#### Artículo 1

En todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Veterinarios se creará un Registro de Sociedades Profesionales, con la finalidad de incorporar en el mismo a aquellas sociedades profesionales que, en los términos previstos en la normativa vigente, se constituyan para el ejercicio en común de la actividad profesional veterinaria.

Se entiende por actividad profesional veterinaria a estos efectos aquélla para cuyo desempeño se requiera la titulación de Licenciado en Veterinaria y la inscripción en el correspondiente Colegio Oficial de Veterinarios.

#### Artículo 2

Los Colegios Oficiales de Veterinarios darán traslado al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General de Colegios Veterinarios de España de todas y cada una de las inscripciones practicadas en el registro

colegial relacionadas con sociedades profesionales, a los efectos de que las citadas Corporaciones puedan mantener constituido y actualizado su respectivo Registro de Sociedades Profesionales.

## Capítulo II

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

#### Artículo 3

##### Ámbito de aplicación subjetivo.

En los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios, de los Consejos Autonómicos respectivos, en su caso, y del Consejo General deberán inscribirse todas las sociedades profesionales domiciliadas en el ámbito territorial del Colegio, de nueva constitución o ya constituidas a la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Profesionales. Igualmente deberán inscribirse en tales registros cualesquiera otras agrupaciones de profesionales veterinarios que efectúen un ejercicio colectivo, aunque éste no sea societario, así como las sociedades profesionales con actividad multidisciplinar.

#### Artículo 4

##### Ámbito de aplicación objetivo.

En la inscripción se harán constar las menciones exigidas, en su caso, por la normativa vigente para la inscripción de la forma societaria de que se trate, las referidas a la escritura constitutiva detalladas en el artículo 7.2 de la Ley de Sociedades Profesionales y, al menos, los siguientes extremos:

- a) Denominación o razón social y domicilio de la sociedad.
- b) Fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante; y duración de la sociedad si se hubiere constituido por tiempo determinado.
- c) La actividad o actividades que constituyan el objeto social.
- d) Identificación de los socios profesionales y no profesionales, en su caso, y relación con aquéllos, número de colegiado y Colegio Oficial de Veterinarios al que estén incorporados.
- e) Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

Cualquier cambio de socios y adminis-

tradores y cualquier modificación del contrato social serán igualmente objeto de inscripción en los respectivos Registros de Sociedades Profesionales.

En el supuesto de las sociedades profesionales multidisciplinares, es decir, que ejerzan varias actividades profesionales conforme al artículo 3 de la Ley de Sociedades Profesionales, éstas se inscribirán obligatoriamente en los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios y demás organizaciones corporativas de cada una de las profesiones que constituyan su objeto.

## Capítulo III

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS

#### Artículo 5.

##### Gestión y relevancia de los Registros.

Los registros de sociedades profesionales estarán a cargo de los Secretarios de los respectivos Colegios Oficiales de Veterinarios, de los Consejos Autonómicos, en su caso, y del Consejo General, que inscribirán en los mismos las altas, bajas o modificaciones que se produzcan, de conformidad con los acuerdos adoptados por los órganos colegiados competentes.

#### Artículo 6.

##### Estructura de los Registros.

Cada registro de sociedades profesionales tendrá, al menos, las siguientes secciones:

- Sección 1<sup>a</sup>. En la que se inscribirán las sociedades profesionales cuya única actividad sea el ejercicio de la profesional veterinaria.
- Sección 2<sup>a</sup>. En la que se inscribirán las sociedades profesionales con actividad multidisciplinar.
- Sección 3<sup>a</sup>. En la que se inscribirán cualesquiera otras agrupaciones o asociaciones de profesionales veterinarios de ejercicio colectivo no societario.

#### Artículo 7. Asientos.

En cada registro se practicarán las siguientes clases de asientos: inscripciones, cancelaciones y modificaciones.

Las inscripciones, cancelaciones y modificaciones tendrán numeración correlativa, que se consignará en guárdanos.

#### Artículo 8

##### Publicidad, certificaciones y derechos económicos.

1. Con independencia de la publicidad que, del contenido de la hoja abierta a cada sociedad profesional en el Registro Mercantil y en los Registros de Sociedades Profesionales, se realice a través del portal en internet responsabilidad del Ministerio de Justicia, cuyo acceso será público, gratuito y permanente y de los respectivos portales que puedan crear las Comunidades Autónomas en su ámbitos territoriales, los Colegios podrán certificar, a través de los respectivos Secretarios de las Juntas de Gobierno, los asientos contenidos en el Registro de Sociedades Profesionales.

2. Las certificaciones deberán solicitarse por escrito en el respectivo Colegio y deberán expedirse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde la fecha en que se presente la solicitud.

3. Las Juntas de Gobierno de los respectivos Colegios Oficiales de Veterinarios podrán establecer el importe de los derechos a satisfacer por las sociedades profesionales como consecuencia de las inscripciones, modificaciones y cancelaciones de los asientos relacionados con la misma.

## Capítulo IV

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS

#### Artículo 9.

##### Sociedades constituidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley de Sociedades Profesionales, la inscripción de las sociedades profesionales que se constituyan a partir de la entrada en vigor de la Ley (16 de junio de 2.007) en los Registros colegiales de Sociedades Profesionales, se producirá de oficio por el Colegio Oficial de Veterinarios respectivo, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la comunicación del Registrador Mercantil a que se refiere ese mismo precepto. Para que tenga lugar la inscripción, asimismo será necesario acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social, conforme a la exigencia contenida en el artículo 11.3 de la Ley. Del mismo modo, se practicarán las inscripciones de cualesquiera modifica-

ciones, cambios o cancelaciones.

La inscripción o su denegación que deberá ser motivada, se acordará por la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que podrá disponer las comprobaciones e informes que estime pertinentes.

Sólo podrá denegarse la inscripción por infracción de las normas de este Reglamento, de aquéllas reguladoras del ejercicio profesional y de orden deontológico y estatutarias que les resulten de aplicación, y por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Profesionales. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la inscripción sin que ésta haya sido resuelta, se entenderá admitida.

De todos y cada uno de los asientos practicados al respecto de cada sociedad profesional en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios de que se trate, se dará cuenta al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General a fin de que tales Corporaciones mantengan debidamente actualizados sus respectivos registros.

## Artículo 10.

### Sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

1. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Sociedades Profesionales, las sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley a las que sea de aplicación la norma de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.1, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios respectivo en el plazo máximo de un año a contar desde la constitución del Registro en cuestión, lo que se pondrá en conocimiento de todos los colegiados a los efectos oportunos.

2. La solicitud de inscripción en el Registro se realizará por escrito mediante instancia normalizada. Junto a la solicitud será necesario aportar copia de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, una vez adaptada a las previsiones de la nueva Ley, así como el resto de la información a que de refiere el artículo 3 del presente Reglamento. Para que tenga lugar la inscripción, asimismo será necesario acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social conforme a la exigencia contenida en el artículo 11.3 de la Ley. Del mismo modo, se practicarán las

inscripciones de cualesquiera modificaciones, cambios o cancelaciones.

La inscripción o su denegación que deberá ser motivada, se acordará por la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que podrá disponer las comprobaciones e informes que estime pertinentes.

Sólo podrá denegarse la inscripción por infracción de las normas de este Reglamento, de aquéllas reguladoras del ejercicio profesional y de orden deontológico y estatutarias que les resulten de aplicación, y por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Profesionales. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la inscripción sin que ésta haya sido resuelta, se entenderá admitida.

De todos y cada uno de los asientos practicados al respecto de cada sociedad profesional en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios de que se trate, se dará cuenta al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General a fin de que tales Corporaciones mantengan debidamente actualizados sus respectivos registros.

## Artículo 11.

### Efectos del ingreso en los Registros y régimen de cancelación o baja.

1. La inscripción de las sociedades profesionales en los términos previstos en el presente Reglamento y en la Ley de Sociedades Profesionales, en los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios Oficiales de Veterinarios y demás corporaciones integrantes de la Organización Colegial Veterinaria Española será obligatoria, pudiendo ejercer los Colegios sobre tales sociedades las mismas competencias de todo orden, incluido el deontológico y disciplinario, que le otorga el ordenamiento jurídico sobre el resto de los veterinarios colegiados.

2. El Colegio Oficial de Veterinarios, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá cancelar o dar de baja en el registro colegial a cualquier sociedad profesional que infrinja las normas estatutarias colegiales y/o la normativa vigente en la materia, previo expediente administrativo incoado al efecto, en el que se dará trámite de audiencia a la sociedad afectada. De la resolución de la Junta de Gobierno colegial acordando la baja de la sociedad en el registro respectivo, se dará traslado al Consejo Autonómico, en su caso, al Consejo General de Colegios Veterinarios de España y al Registrador Mercantil de la localidad.

## Capítulo V

### RÉGIMEN SANCIONADOR

#### Artículo 12

El incumplimiento de las previsiones contenidas en este Reglamento por parte de las sociedades profesionales y de sus socios integrantes y, particularmente, de los deberes que se les imponen en el mismo, será corregido disciplinariamente, con las consecuencias previstas en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares del Colegio de que se trate.

A tal fin, podrá elevarse denuncia escrita al Colegio presentando las pruebas pertinentes de la misma.

La imposición de cualquier sanción de las previstas en los citados textos estatutarios por infracción de las normas contenidas en el presente Reglamento se llevará a cabo con las previsiones contenidas en los mencionados Estatutos.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Se faculta a las Juntas de Gobierno de los Colegios para la adopción de las medidas necesarias, con objeto de que las sociedades profesionales ya existentes o que se creen en la respectiva circunscripción territorial, procedan a inscribirse en los Registros de Sociedades Profesionales a que se refiere el presente Reglamento.

Se faculta expresamente a los órganos del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Asamblea General de Presidentes y Junta Ejecutiva Permanente) para que establezcan los modelos y formularios para la aplicación de las presentes normas en todo el territorio estatal.

## DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y será publicado, para conocimiento de todos los colegiados, en la revista de la Organización Colegial Veterinaria Española.

# AGENDA DE ACTIVIDADES

## ENERO

### ACREDITACIÓN PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Oviedo, del 17 al 20 de Enero

#### Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

#### Lugar de Celebración:

Plaza de América, 10 - 2º. 33005 Oviedo

#### Inscripción:

Collegiados: 107 Euros

No Colegiados: 187 Euros

#### Información e inscripciones:

Tel.: 985 21 29 07 - Fax: 985 22 98 22

E-mail: cursos@colegioveterinarios.net

www.colegioveterinarios.net

### I CONGRESO NACIONAL JG DE NEUROLOGÍA

Mutxamel (Alicante), 19 y 20 de Enero

#### Organiza:

Hospital Veterinario J. Grinán

#### Lugar de Celebración:

Avenida de Alicante, 18 (Edificio JG)

03110 Mutxamel - (Alicante)

#### Inscripción:

300 Euros / 250 Euros (Estudiantes)

#### Información e inscripciones:

Tel.: 96.595.1897

Fax: 96.595.5009

E-mail: juan@vetjg.com

www.vetjg.com

### XII CURSO DE FORMADORES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Madrid, del 21 al 29 de Enero

#### Organiza:

Colegio de Veterinarios de Madrid

#### Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid

#### Inscripción:

240 Euros / 180 Euros (colegiados en Madrid)

#### Información e inscripciones:

Teresa Alda

Tel.: 91 411 20 33 ext 124

E-mail: cursos@colvema.org

### SESIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA VETERINARIAS

Sesión Necrológica en memoria del que fuera Académico de Número Excmo. Sr. D. José Ramón Prieto Herrero, en la que interverán: Dr. D. Enrique Ronda Laín, Dr. D. Paulino García Partida, Dr. D. Luis Mardones Sevilla, D. Manuel de la Viña. Madrid, 23 de Enero (19:00 h)

#### Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias (RACVE)

#### Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid

#### Información e inscripciones:

Conchi Carrasco

Tel.: 91 561 17 99 - E-mail: racve@racve.es

www.racve.es

### CHARLA INTERACTIVA DE TRAUMATOLOGÍA VETERINARIA EN EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID

Madrid, 24 de Enero

#### Organiza:

Colegio de Veterinarios de Madrid

#### Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8 - 29009 Madrid

#### Inscripción:

50 Euros (colegiados en Madrid)

#### Información e inscripciones:

Teresa Alda

Tel.: 91 411 20 33 (Ext 124)

E-mail: cursos@colvema.org

### ENTRENADOR DE PERROS DE ASISTENCIA

Barcelona, del 19 de Enero al 22 de Junio

Madrid, del 26 de Enero a Junio

#### Organiza:

Fundación Bocalán

#### Duración:

6 meses, fines de semana alternos

#### Lugar de Celebración:

#### Barcelona:

Fundación Bocalán. Avda. Corts Catalanes,5.

Cugat del Vallés

#### Madrid:

Ctra. de Navalcarnero a Villamantilla, Km 2.4

Navalcarnero

#### Inscripción:

Mensualidades de 295 euros+ IVA. Restando la reserva de la primera mensualidad quedándose en 262,20 y las demás mensualidades en 342,20. Abonando el curso completo se hace un 10% de descuento (1767,90 Euros)

#### Plazas:

Limitadas

#### Información e inscripciones:

informacion@fundacionbocalan.org

www.bocalan.es

### ADVANCED MAGNETIC RESONANCE IMAGING FOR HORSES

Bonn, Alemania, 26 y 27 de Enero

#### Organiza:

Arno Lindner, Arbeitsgruppe Pferd

#### Duración:

2 días, 13 horas

#### Lugar de Celebración:

Club de la Universidad Bonn: Konvikt Str.

D-53113 Bonn

Tel.: + 49 228 7296 0

**Inscripción:** 820 Euros

**Plazas:** 40

#### Información e inscripciones:

E-mail: office@uniclub-bonn.de

www.uniclub-bonn.de

### ENFERMEDADES HEPÁTICAS: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Barcelona, 29 de Enero

#### Organiza:

Colegio de Veterinarios de Barcelona

#### Lugar de Celebración:

Avda. República de Argentina, 25 - 08023 Barcelona

#### Inscripción:

Collegiados del COVB: 38 Euros

No Colegiados COVB: 66 Euros

Estudiantes de Veterinaria (5º curso): 31 Euros

#### Información e inscripciones:

E-mail: aprotem@covb.es.

## FEBRERO

### III CURSO DE TÉCNICAS DE CIRUGÍA TORACO-ABDOMINAL EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Madrid, Febrero

#### Organiza:

Curso Formación Postgrado, Universidad Complutense Madrid.

Duración: 10 días/sesiones, 100 horas teórico.

#### Lugar de Celebración:

Curso Formación Postgrado, Universidad Complutense Madrid.

Inscripción: 2.200 Euros.

#### Información e inscripciones:

Mercedes Sánchez de la Muela o Paloma García Fernández en:

E-mail: sdlmuela@vet.ucm.es

garciap@vet.ucm.es

Telf./fax: 913 94 37 92 / 38 08

### XII CURSO DE ACUPUNTURA VETERINARIA

Zaragoza, del 1 al 22 de Febrero

#### Organiza:

Departamento de Patología Animal. Unidad de Cirugía. Facultad Veterinaria de Zaragoza

#### Lugar de Celebración:

Facultad Veterinaria de Zaragoza

Inscripción: 1.700 Euros

#### Información e inscripciones:

Tel: 976 35 15 08

Fax: 976 55 85 49

E-mail: cursos@feuz.es

www.feuz.es

## X<sup>as</sup> JORNADAS DE AUXILIARES TÉCNICOS VETERINARIOS

Madrid, 2 - 3 de Febrero

Organiza:  
A.V.E.P.A

Lugar de Celebración:  
Facultad de Veterinaria  
Universidad Complutense de Madrid  
Avda. Puerta de Hierro s/n  
28040 Madrid  
Sesión teórica: Salón de Actos  
Taller: Aulario B

Inscripción:  
Sesión teórica: 30 Euros  
Sesión teórica y taller: 90 Euros

Información e inscripciones:  
Paseo San Gervasio 46-48 - 08022 Barcelona  
Tel.: 93 253 15 22 - Fax: 93 418 39 79

## CURSO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Oviedo, 2 y 3 de Febrero

Organiza:  
Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

Lugar de Celebración:  
Plaza de América, 10, 2º - 33005 - Oviedo

Inscripción:  
Colegiados en Asturias: Gratuito  
No Colegiados: 90 Euros.

Plazas: número de plazas.

Información e inscripciones:  
La inscripción se realizará on line, a través de la página web del Colegio: [www.colegioveterinarios.net](http://www.colegioveterinarios.net)

## EQUINE HOOF DAYS

San José (Costa Rica), 4 y 5 de Febrero

Organiza:  
Arno Lindner,  
Arbeitsgruppe Pferd

Duración: 2 días, 13 horas

Lugar de Celebración:  
El 4 de Febrero en Club Hípico.  
El 5 de Febrero ambos en el hotel Tryp Corobici,  
Autopista General Cañas - Sabana Norte, San José,  
Costa Rica.

Inscripción:  
420 Euros - hasta el 6 de Enero.  
470 Euros - Despues del 6 de Enero.

Plazo de inscripción: Hasta el 25 de Enero.

Información e inscripciones:  
Arno Lindner, Heinrich-Roettgen-Str. 20  
D-52428 Juelich  
Tel.: +49 2461 34 04-30  
E-mail: [contact@agpferd.de](mailto:contact@agpferd.de)  
[www.agpferd.com](http://www.agpferd.com)

## TÍTULO DE EXPERTO EN SALUD AMBIENTAL

## MÓDULO VI: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Cantabria, el 11 al 15 de Febrero y del 10 al 14 de Marzo

Organiza:  
Colegio de Veterinarios de Cantabria

Duración: 50 horas

Lugar de Celebración:  
C/ Castilla, 39 Entlo. 39009 Santander

Inscripción:  
Colegiados en Cantabria al corriente de pagos:  
120 Euros

No colegiados o colegiados de fuera de Cantabria:  
200 Euros

Información e inscripciones:

TEL: 942.22.99.04  
FAX: 942.36.04.56  
E-mail: [cantabria@colvet.es](mailto:cantabria@colvet.es)  
Web: [www.colvetcantabria.com](http://www.colvetcantabria.com)

## JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS EN EL PERRO Y GATO

Madrid, 14, 21 y 28 de febrero

Organiza:  
Vocalía de Formación del Colegio de Veterinarios de Madrid

Lugar de Celebración:  
Salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid

Inscripción:  
30 Euros Veterinarios Colegiados en Madrid  
50 Euros Veterinarios NO Colegiados en Madrid

Información e inscripciones:  
Teresa Alda  
Teléfono: 91 411 20 33 ext 124  
E-mail: [cursos@colvema.org](mailto:cursos@colvema.org)

## IV GECAR ADVANCED CARDIOLOGY MEETING

Madrid, 15 y 16 de Febrero

Organiza:  
GECAR (Grupo de Especialistas en Cardiología y Aparato Respiratorio) de AVEPA

Duración:

15 horas (1 día y medio)

Lugar de Celebración:

Hotel Holiday INN, Madrid

Inscripción:

Socios GECAR Y ESVC	195€
después del 15 enero	195€
en el congreso	220€
Socios AVEPA	225€
después del 15 enero	225€
en el congreso	250€
No socios	

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel avanzado) 2008

Ciudad Real,  
29 de febrero, 1, 2, 7, 8 y 9 de Marzo

Organiza:  
Consejo General de Colegios Veterinarios  
Colegio de Veterinarios de Ciudad Real

### Programa del curso:

Tema 1: E.E.B. y su incidencia en el vacuno de lidia.  
Tema 2: Cría y manejo del ganado de lidia.  
Tema 3: Aproximación histórica y conceptual a las corridas de Toros  
Tema 4: Implicaciones sociales, culturales y económicas de la fiesta de los toros.  
Tema 5: Situación actual y perspectivas de la fiesta en Europa y América.  
Tema 6: Responsabilidad Jurídica de los veterinarios de espectáculos taurinos.  
Tema 7: Aspectos documentales veterinarios en los festejos taurinos.  
TEMA 8: Normativas Autonómicas en los espectáculos taurinos.  
TEMA 9: Normativa de la Unión Europea y Nacional aplicable al vacuno de lidia.  
TEMA 10: Trapío y casta.  
TEMA 11: Etiología de las caídas en los toros de lidia.  
TEMA 12: La selección natural y su vigencia en la ganadería de lidia. Práctica de tienta de hembras (Sólo en aquellos cursos donde sea posible su realización, Sustituyéndose por videos en los restantes).  
TEMA 13: Alimentación del vacuno de lidia-1. Machos (Años), Erales, Utreros y toros).  
TEMA 14: Alimentación del vacuno de lidia-2.Vacas, sementales y novillas de recria.  
TEMA 15: Reproducción asistida en la raza de lidia-1. Aspectos Generales. Regulación por libro Genealógico. Huella Genética por ADN. Bancos de Germo- plasma del vacuno de lidia.  
TEMA 16: Reproducción asistida en la raza de lidia-2. Extracción y conservación de semen. Inseminación Artificial. Extracción, conservación y transferencia de embriones. Visita al laboratorio de reproducción asistida de Sanilidia S.L. (Sólo en aquellos cursos donde sea posible dicha visita).  
TEMA 17: Patologías más frecuentes en el ganado de lidia-1.  
TEMA 18: Patologías más frecuentes en el ganado de lidia-2.  
TEMA 19: Comportamiento de los distintos encastes en la plaza. (Práctica con videos).  
TEMA 20: Lesiones del toro de lidia como consecuencia del tercio de varas.  
TEMA 21: Impacto medioambiental de la ganadería de lidia.  
TEMA 22: Sedación para aplicación de tratamientos en el vacuno de lidia.  
TEMA 23: Trastornos reproductivos en el ganado de lidia.

Inscripción: 300 Euros

## CIUDAD REAL

Lugar de Celebración:  
Pza. Provincia, 3 - 13001 Ciudad Real

Información e inscripciones:  
Tel.: 926 21 10 14  
Fax: 926 21 63 34  
E-mail: [info@colegiodeveterinarios.com](mailto:info@colegiodeveterinarios.com)

después del 15 enero	255€
en el congreso	280€

Estudiantes	
después del 15 enero	165€
en el congreso	190€

En la inscripción se incluye: documentación, comida del sábado y café pausa.

### Información e inscripciones:

Tel.: 932 531 522  
Fax.: 934 183 979  
E-mail: [midelsohn@avepa.org](mailto:midelsohn@avepa.org)  
[www.avepa.com](http://www.avepa.com)

**IMPLANTES DE ORO Y TERAPIA ORTOMOLECULAR EN LA CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

Zaragoza, 16 y 17 Febrero

**Organiza:**

Sección de Homeopatía del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza

**Lugar de Celebración:**

Salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza

**Información e inscripciones:**

Tel.: 976 31 85 33  
E-mail: Zaragoza@colvet.es - [www.vetaragon.net](http://www.vetaragon.net)

**VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN GANADERA**

Mahón (Menorca), 20, 21 y 22 de Febrero

**Organiza:**

Consejo General de Colegios Veterinarios  
Colegio de Veterinarios de las Illes Balears

**Lugar de Celebración:**

Plaza de San Francisco, nº 18 - Mahón (Menorca)

**Inscripción:** 250 Euros.

**Información e inscripciones:**

Tel.: 971 71 30 49 / Fax: 971 71 27 26  
E-mail: balearvet@retemail.es  
[www.covib.org](http://www.covib.org)

**SEMINARIO DE ETOLÓGIA "COMPORTAMIENTO CANINO"**

Barcelona, 23 y 24 de Febrero

**Organiza:**

Single Track

**Lugar de Celebración:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

**Inscripción:**

190 Euros (Antes del 1 de Diciembre).

210 Euros (Después del 1 de Diciembre).

**Información e inscripciones:**

Tel.: 667 72 0610 - E-mail: [info@singletrack.es](mailto:info@singletrack.es)

**V CURSO PRÁCTICO DE INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS ENDOLUMINIALES Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA EN VETERINARIA**

Cáceres, 25 y 26 de Febrero

**Organiza:**

Centro de Cirugía de Mínima Invasión

**Lugar de Celebración:**

Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón  
Carretera N-521, Km 41,8 - 10071 Cáceres

**Inscripción:** 950 Euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 927 181032  
Fax: 927 181033  
E-mail: [ccmijesususon.com](mailto:ccmijesususon.com)  
<http://www.ccmijesususon.com>

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Murcia, 28, 29 de Febrero y 1 de Marzo

**Organiza:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia

**Lugar de Celebración:**

Facultad Veterinaria de la Universidad de Murcia

**Inscripción:** (colegiados / no colegiados)

Antes del 30 de Enero 250 Euros 110 Euros

Después del 30 de Enero 300 Euros 140 Euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 968 23 64 58

968 23 61 16

Fax: 968 24 46 65

E-mail: [murcia@colvet.es](mailto:murcia@colvet.es)  
[www.colvet.es/murcia](http://www.colvet.es/murcia)

**II CURSO DE DIPLOMATURA EN ACUPUNTURA VETERINARIA INTERNACIONAL AVANZADA**

Barberá del Vallés (Barcelona), comienza el último fin de semana de febrero y es un fin de semana al mes (en total, 10 fines de semana).

**Organiza:**

ACUVETS (Acupuntura Veterinaria)

IVAS (International Veterinary Acupuncture Society)

**Duración:**

10 fines de semana

**Lugar de Celebración:**

Hotel Campanile en el sector Baricentro de Barberá del Vallés,

**Plazas:**

Un mínimo de 17 y un máximo de 30 alumnos

**Información e inscripciones:**

E-mail: [acuvets1@hotmail.com](mailto:acuvets1@hotmail.com)  
[www.acupunturaveterinaria.com](http://www.acupunturaveterinaria.com)

**MARZO**

**PROPET'08**

**Feria para el Profesional del Animal de Compañía**

Madrid, 7 y 9 de Marzo

**Organiza:**

IFEMA con la colaboración de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía -AMVAC-

**Lugar de Celebración:**

IFEMA

**Información e inscripciones:**

IFEMA - Feria de Madrid  
Tel.: +34 91 722 51 77  
iciar.martinez@ifema.es

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel Básico) 2008**

Madrid, 3, 4, 5, 6 Y 7 de Marzo

León, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 de Marzo

**Organiza:**

Consejo General de Colegios Veterinarios de España  
Colegio Oficial de Veterinarios de León

**Programa del curso:**

Tema 1: Ley de protestadas administrativas en materia de espectáculos taurinos. Reglamento taurino. Aspectos Veterinarios.

Tema 2: El origen del Toro de Lidia. Prototipos de la Raza, Castas Fundacionales y Encastes. Estudio de las capas del Toro de Lidia y particularidades de estas. Estudio de las Encornaduras.

Tema 3: La función del veterinario en el Herradero. Libro genealogico. Manejo de la documentación. Controles de ahijamiento

Tema 4: Reconocimiento de los Caballos de picar. Talla y Peso. Reseña. Prueba de aptitud. Resabios. Drogado de caballos. Mecánica de actuación en el reconocimiento.

Tema 5: Reconocimiento de los caballos de picar, talla y peso. Reseña. Prueba de aptitud. Resabios. Drogado de Caballos. Mecánica de actuación en el reconocimiento.

Tema 6: Asesoramiento de la presidencia durante el festejo. Problemas más frecuentes. Mecánica de Actuación.

Tema 7: Reconocimiento post-mortem de las reses de lidia. Mecánica del mismo. Comprobación de la edad por dentición alteraciones y enfermedades más frecuentes en las canales y mecánica de actuación. Problemas que se presentan en el reconocimiento de las canales. Toma de muestras y manejo de las mismas. Lesiones sufridas por el toro durante la lidia.

TEMA 8: Análisis de astas. Recogida y Manejo de Muestras. Análisis de cutícula: Macroscópico y microscópico. Análisis Histológico. Interpretación de Resultados.

TEMA 9: El dopado del toro de lidia.

TEMA 10: La selección en la raza de lidia.

TEMA 11: Práctica de observación de vacuno de lidia en el campo. Valoración de Trápios. Reseña de capas y encornaduras.

**Inscripción:** 300 Euros

**MADRID**

**Lugar de Celebración:**

AMA

C/ Santa María Magdalena, nº 15 Madrid

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 435 35 35  
Fax: 91 578 34 68  
[www.colvet.es](http://www.colvet.es)

**LEÓN**

**Lugar de Celebración:**

Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n

24005 León

**Información e inscripciones:**

Tel.: 987 25 23 22  
Fax: 987 20 23 99  
E-mail: [leon@colvet.es](mailto:leon@colvet.es)  
[www.colvet.es/leon](http://www.colvet.es/leon)

**VETMADRID 2008, CONGRESO ANUAL DE AMVAC "MEDICINA Y CIRUGÍA DEL SISTEMA ENDOCRINO Y DE LA REPRODUCCIÓN"**

Madrid, 7, 8 y 9 de Marzo

**Organiza:**

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía

**Lugar de Celebración:**

IFEMA, Pabellón 12

**Información e inscripciones:**  
 Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía  
 C/ Maestro Ripoll, 8.  
 28006 Madrid  
 Tel.: 91 563 95 79  
 Fax: 91 745 02 33  
[www.amvac.es](http://www.amvac.es)

### SEMINARIO SOBRE CACHORROS

Bilbao, 8 y 9 de Marzo

**Organiza:**  
 Aepa-Euskadi

**Lugar de Celebración:**  
 Salón de Actos del Centro Arrupe Etxea  
 (adaptado a personas con discapacidad)  
 c/ Padre Lojendio 2.  
 Bilbao

**Inscripción:**  
 150 Euros  
 (realizando el pago antes del 11 de enero de 2008)  
 175 Euros  
 (realizando el pago a partir del 12 de enero de 2008)

**Información e inscripciones:**  
[E-mail: aepa.euskadi@gmail.com](mailto:aepa.euskadi@gmail.com)

### XII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA

Córdoba, del 13 al 15 marzo

**Organiza:**  
 Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA), y  
 Grupo de Historia Social Agraria (GHS), Universidad de Córdoba

**Información e inscripciones:**  
 Centre de Recerca d'Història Rural (ILCC)  
 Facultat de Lletres · Universitat de Girona  
 Plaça Ferrater Mora, 1  
 17071 Girona

### CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel Básico)

León, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 de Marzo

**Organiza:**  
 Consejo General de Colegios Veterinarios de España  
 Colegio Oficial de Veterinarios de León

**Lugar de Celebración:**  
 Fotógrafo Pepe García, bajo s/n  
 24005 León

**Inscripción:** 300 Euros.

**Información e inscripciones:**  
 Tel.: 987 25 23 22 / Fax: 987 20 23 99  
[E-mail: leon@colvet.es](mailto:leon@colvet.es)  
[www.colvet.es/leon](http://www.colvet.es/leon)

### CURSO DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Madrid, del 29 de Marzo al 6 de Abril

**Organiza:**  
 Colegio de Veterinarios de Madrid

**Lugar de Celebración:**  
 Maestro Ripoll, 8  
 28009 Madrid

**Inscripción:**  
 Colegiados de Madrid: 100 Euros  
 No Colegiados: 150 Euros

**Información e inscripciones:**  
 Teresa Alda  
 Teléfono: 91 411 20 33 ext 124  
[E-mail: cursos@colvema.org](mailto:cursos@colvema.org)

### CURSO DE MICRO-OFTALMOLOGÍA PARA VETERINARIOS

Santander (Cantabria)  
 31 de Marzo y 1, 2, 3 y 4 de Abril

**Organiza:**  
 Colegio de Veterinarios de Cantabria

**Duración:**  
 25 horas

**Lugar de Celebración:**  
 Quirófano de CENDOS, primera planta de anatomía patológica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander)

**Inscripción:**  
 950 Euros.

**Plazas:**  
 6.

**Información e inscripciones:**  
 C/ Castilla, 39 . 39009  
 Santander (Cantabria)  
 Tel.: 942 22 99 04  
 Fax: 942 36 04.56  
[E-mail: cantabria@colvet.es](mailto:cantabria@colvet.es)

## ABRIL

### XI JORNADAS AMURVAC, TRAUMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA.

**IV JORNADAS DE A.T.V**  
 Murcia, 4 al 6 de Abril

**Organiza:**  
 Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía

**Inscripción:**  
 Socios: 170 euros.  
 No socios: 200 euros

Estudiantes: 120 euros

Despues del 15 de marzo:

Socios: 200 euros

No socios: 230 euros

Estudiantes: 130 euros

En el congreso:

Socios: 220 euros  
 No socios: 250 euros  
 Estudiantes: 150 euros  
 Taller práctico de traumatología: 250 euros

**Plazas:**  
 Taller práctico de traumatología  
 (Plazas limitadas)

**Información e inscripciones:**  
 Avda. Constitución, 13 1º  
 30008 Murcia  
 Tel.: 968 24 82 97  
[E-mail: vereda@colvet.es](mailto:vereda@colvet.es)

### CYTALIA XIII, CONGRESO ANUAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Madrid, del 9 al 11 de Abril

**Organiza:**  
 Asociación Española de Licenciados y Doctores en Ciencia y Tecnología

**Lugar de Celebración:**  
 Facultad de Veterinaria Universidad Complutense de Madrid

**Inscripción:**

Profesionales  
 1ª cuota (antes del 18/02/08) 200 Euros  
 2ª cuota (después del 18/02/08) 250 Euros

Socios Alcyta - Fesnad  
 1ª cuota (antes del 18/02/08) 85 Euros  
 2ª cuota (después del 18/02/08) 100 Euros

Estudiantes de 3er ciclo  
 1ª cuota (antes del 18/02/08) 120 Euros  
 2ª cuota (después del 18/02/08) 150 Euros

Estudiantes de 1er y 2ndo ciclo  
 1ª cuota (antes del 18/02/08) 65 Euros  
 2ª cuota (después del 18/02/08) 85 Euros

16% de I.V.A. no incluido.

**Información e inscripciones:**  
 Tel.: 91 394 38 38  
[www.alcyta.com](http://www.alcyta.com)

### EXPOAVIGA 2008

**Salón Internacional de la Tecnología Avícola Ganadera**  
 Barcelona, del 15 al 18 de Abril

**Organiza:**

Fira de Barcelona

**Horario:** De 10:00 a 19:00 horas

**Lugar de Celebración:**  
 Recinto Ferial Gran Vía

**Información e inscripciones:**  
 Av. Reina Mª Cristina s/n - 08004 Barcelona  
 Tel.: 902 233 200 / +34 93 233 20 00  
[E-mail: expoaviga@firabcn.es](mailto:expoaviga@firabcn.es)  
[www.expoaviga.com](http://www.expoaviga.com)

## MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAMÍFEROS MARINOS

Valencia, del 21 al 25 de Abril

**Organiza:**

Departamento de Educación del Oceanográfico  
David Nácher (Responsable)

**Duración:** 20 horas

**Lugar de Celebración:**

Aulas y laboratorios del edificio E+I (edificio de educación e investigación), e instalaciones y zona técnica del Oceanográfico.

**Inscripción:**

140 Euros

120 Euros estudiantes

**Plazas:** 40

**Información e inscripciones:**

Tel.: 902 10 00 31

## CONGRESO INTERNACIONAL DE AUTO-CONTROL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Córdoba, del 23 al 25 de Abril

**Organiza:**

Consejería de Salud, Junta de Andalucía

**Lugar de Celebración:**

Palacio de Congresos de Córdoba  
C/ Torrijos, 10  
14003 Córdoba

**Inscripción:**

350 Euros

420 Euros (después del 24/03/08)

**Plazas:** 500

**Información e inscripciones:**

Tel.: 902 19 08 48- Fax: 902 19 08 50

E-mail: sanicongress@3seguridadalimentaria.com

## XVII JORNADAS VETERINARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES

## XII JORNADAS EN MEDICINA EQUINA

Buenos Aires (Argentina), 27 y 28 de Abril

**Organiza:**

Editorial Inter-Medica SA

**Lugar de Celebración:**

Centro de Exposiciones "GOLDEN CENTER" en PARQUE NORTE

Av. Cantilo y Av. Guiraldes, Costanera Norte  
Buenos Aires (Argentina)

**Información e inscripciones:**

Tel.:(54-11) 4961-9234

Fax: 54-11) 4961-5572

E-mail: intermedica@arnet.com.ar  
www.jornadasveterinarias.com

## MAYO

### III CONGRESO DE HOMEOPATÍA

Valladolid, del 2 al 4 de Mayo

**Organiza:**

Facultad de Medicina de Valladolid

**Lugar de Celebración:**

Facultad de Medicina de Valladolid,  
Aula Magna  
Avda. Ramón y Cajal, 7

**Inscripción:**

Antes del 15 de marzo 2008 Participantes 300 Euros

Antes del 15 de marzo 2008 Acompañantes 100 Euros

A partir del 15 de marzo de 2008 Participantes 375 Euros

A partir del 15 de marzo de 2008 Acompañantes 125 Euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: /Fax: 983 36 01 98

E-mail: administracion1@ffcmva.org

### IV CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANESTESIA Y ANALGESIA VETERINARIA (SEAAV)

Valencia, 8 y 10 de Mayo

**Organiza:**

Sociedad Española de Anestesia y Analgesia Veterinaria (SEAAV)

**Lugar de Celebración:**

Centro de Investigación Príncipe Felipe y Universidad CEU - Cardenal Herrera.

**Información e inscripciones:**

www.seav.org

### XIII CONGRESO INTERNACIONAL ANEMBE DE MEDICINA BOVINA

Salamanca, del 8 al 10 de Mayo

**Organiza:**

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bobina

**Lugar de Celebración:**

Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León

**Información e inscripciones:**

Secretaría A.N.E.M.B.E.

Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7 5ºD

33004 Oviedo (Asturias)

Tel. 34+985208316

Fax: 34+985964569

E-mail: anembe@anembe.com

www.anembe.com

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PATOLOGÍA OVINA Y CAPRINA

Zaragoza, del 19 al 24 de Mayo

**Organiza:**

Prof. Juan José Badiola Díez

Departamento de Patología Animal

Facultad Veterinaria. Universidad de Zaragoza

**Duración:** 60 horas lectivas

**Lugar de Celebración:**

Facultad Veterinaria. Universidad de Zaragoza  
Fundación Casa de Ganaderos.  
C/ Miguel Servet, 177 - 50013 Zaragoza

**Inscripción:** 280 Euros.

**Plazas:** 30.

**Plazo de inscripción:** Hasta el 16 de Mayo.

**Programa del curso:**

- En el curso de tipo teórico-práctico se abordarán las principales enfermedades que afectan a las ovejas y cabras : Problemas digestivos y respiratorios de los animales jóvenes, Maedi, CAE, Pasteurelosis, Paratuberculosis, Tuberculosis, Lengua Azul, Brucelosis, Mamitis, Abortos, Scrapie y otros problemas nerviosos, parasitosis (oestrosis, helmintiasis respiratorias y digestivas, distomatosis, hidatidosis y cisticercosis,...), intoxicaciones, problemas relacionados con la patología de la nutrición... y otros temas de interés.
- Se realizarán sesiones de demostración de casos prácticos de diagnóstico de las enfermedades referidas.
- Las intervenciones correrán a cargo de reconocidos especialistas en cada uno de los temas del programa procedentes de facultades y centros de investigación veterinaria, cooperativas, empresas y de la actividad clínica práctica.

**Información e inscripciones:**

Africa Arbizu - Tel.: 976 76 25 34 - Fax: 976 76 25 08

E-mail: arbizuz@unizar.es

## JUNIO

### CENTRO INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS AGRONÓMICOS MEDITERRÁNEOS. INSTITUTO AGRONÓMICO MEDITERRÁNEO DE ZARAGOZA

Zaragoza (España), del 9 al 14 junio

**Organiza:**

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza

**Lugar de Celebración:**

Av. Montañana 1005. 50059 Zaragoza

**Inscripción:** 425 Euros.

**Información e inscripciones:**

Tel.: 976 71 60 00 - Fax: 976 71 60 01

E-mail: iamz@iamz.ciheam.org

Web: www.iamz.ciheam.org

Para publicar en esta sección:

Teléfono: 91 579 44 06

Fax: 91 571 29 37

e-mail: contenidos@sprintfinal.com

# Tablón de Anuncios

## PON AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...  
Envíanos tu anuncio por palabras a: [contenidos@sprintfinal.com](mailto:contenidos@sprintfinal.com)

**Vendo otoscopio** RIESTER por 150 euros. Contactar al 654 21 73 27. E-mail: [vet@clinateckel.com](mailto:vet@clinateckel.com)

**Se vende clínica veterinaria** cerca de Ferrol (Coruña) por traslado. Funcionamiento desde hace 11 años. Interesados contactar a traves de E-mail: [cvtvaldo@gmail.com](mailto:cvtvaldo@gmail.com) o en el teléfono: 609 84 55 61

**Se necesita veterinario/a** con experiencia para realizar suplencia por baja de maternidad en clínica veterinaria en Navas del Rey, Madrid, para el mes de abril hasta agosto. Contactar E-mail: [haramen3@yahoo.es](mailto:haramen3@yahoo.es) o al teléfono: 91 865 04 00.

**Traspaso clínica veterinaria** en Blanes (Girona). Funciona desde 1996, dispone de sala de RX consulta, quirófano con gases y peluquería. Motivos estrictamente personales. Precio a convenir, alquiler económico. Tel. 608168845. [yolandagafu@gmail.com](mailto: yolandagafu@gmail.com).

**Vendo ecógrafo móvil** (con ruedas), dos sondas convex de 3'5 y 7 Mhz ideal para clínica de pequeños animales. Marca KRANSBAHÜER (SONOSITE 3), de 11 años de antigüedad. Precio 1300 Euros. Se envían fotografías por C.E. Teléfono.: 977 69 08 85/679 97 88 50. E-mail: [jsg0885@wanadoo.es](mailto:jsg0885@wanadoo.es)

**Veterinaria con experiencia** busca trabajo en zona norte, en clínica pequeños animales o en équidos, con experiencia en ambos campos. Disponibilidad de viajar y vehículo propio. Con ganas de trabajar y seguir aprendiendo y progresando. Carácter abierto. Teléfono: 675 18 94 02. E-mail: [baltz25@hotmail.com](mailto:baltz25@hotmail.com)

**Alquilo clínica veterinaria** a 38 Km. de Madrid, carretera de Toledo. Tienda equipada e informatizada, con 3 años funcionando, en zona gran expansión urbanística. Interesados contactar con [alquilon-clinica@terra.es](mailto:alquilon-clinica@terra.es)

**Vendo material diverso**, fibroendoscopio, ecógrafo, ECG y equipamiento dental. Teléfono: 630 91 26 07. E-mail: [vuelovet@yahoo.es](mailto:vuelovet@yahoo.es)

**Con motivo de ampliar** su plantilla, el Hospital Clínico Veterinario de Talavera de la Reina ofrece una plaza de Veterinario/a para su incorporación al equipo. Se ofre-

cen buenas condiciones laborales y agradable ambiente de trabajo. Interesados enviar CV y solicitar entrevista personal al mail: [hosclivet@hosclivet.com](mailto:hosclivet@hosclivet.com)

**Se necesita veterinario** para cubrir baja maternal a partir de Enero del 2008. Se ofrece alta en S.S. y remuneración interesante, posibilidad de continuar después. E-mail: [emilianos@wanadoo.es](mailto:emilianos@wanadoo.es). Tel.: 675 91 69 05

**Licenciado en veterinaria** con 11 años de ejercicio profesional y experiencia demostrable en industria de alimentos; Con formación específica en sistemas de calidad y formación de manipuladores de alimentos. Busca trabajo como Responsable de calidad; Asesor de calidad y/o Formador de manipuladores de alimentos y personal afín". Disponibilidad absoluta de desplazamiento y vehículo propio. E-mail: [ojcard@yahoo.con](mailto:ojcard@yahoo.con). Tel.: 650 09 55 15 - 686 09 02 97.

**Soy veterinaria** y tecnóloga de alimentos, con experiencia de 3 meses en clínica de pequeños animales, y de un mes y medio en la campaña de vacunación de lengua azul en Extremadura, llevado a cabo por Trasega. Coche propio. Disponibilidad a partir del 1 de Enero de 2008. Ganás de desarrollo profesional. Busco trabajo en todas las ramas de la veterinaria. Zona de preferencia: Andalucía occidental y Badajoz. Teléfono: 627528759. E-mail: [ana\\_perezmartinez@hotmail.com](mailto:ana_perezmartinez@hotmail.com)

**Estudiante de Auxiliar** de Veterinaria de Granada, tengo 22 años, en breve acabo mi curso y busco donde poder trabajar y donde poder hacer las prácticas, ya que mi centro me da la opción de elegir yo el lugar. E-mail: [aslynerja@hotmail.com](mailto:aslynerja@hotmail.com)

**Recién licenciada** por la USC se ofrece para trabajar en clínica de pequeños animales por la zona de Galicia. Experiencia en Hospital Clínico colaborando durante 2 años. Coche propio y disponibilidad de viajar. E-mail: [streetiria@hotmail.com](mailto:streetiria@hotmail.com)

**Licenciada en Veterinaria** por la Facultad de León busca trabajo en Segovia o provincia a media jornada por las tardes y sábados por la mañana en clínicas veterinarias, comerciales, fábricas de piensos-cooperativas, APPCC, seguridad alimentaria en industrias cárnica y alimenticias. Título

de Especialista en Sanidad Ambiental. Vehículo propio. Tel.: 654 11 98 45. E-mail: [isveteri@hotmail.com](mailto:isveteri@hotmail.com)

**Licenciada en Veterinaria** con amplia experiencia laboral en Tecnología de los Alimentos, busca trabajo en el sector alimenticio, en cualquier parte de España. Tel.: 695 09 23 28. E-mail: [trugago@yahoo.com](mailto:trugago@yahoo.com)

**Empresa dedicada** a la comunicación especializada para el sector veterinario y ganadero busca persona para trabajar por las mañanas (10 a 14h), en labores de redacción de artículos, elaboración de dossieres de prensa, y asistencia a jornadas y cursos sectoriales. Se busca persona con coche. E-mail: [agacomunicacion@agacomunicacion.com](mailto:agacomunicacion@agacomunicacion.com)

**Veterinaria de Zaragoza** busca trabajo. Experiencia en pequeños animales. Teléfono: 677 82 69 97. E-mail: [csoler@elveterinarioentucasa.com](mailto:csoler@elveterinarioentucasa.com)

**Se traspasa hospital** veterinario cercano a la costa de Torrevieja por no poder atender. Buena cartera de clientes. Local de 330 m. Tienda, peluquería, quirófano, consulta, laboratorio, RX, anestesia inhalatoria y otros. Tel. 666 05 62 33

**Licenciada en Veterinaria** busca trabajo en Zaragoza, Huesca o provincia. Experiencia en clínica de pequeños animales. Jornada completa, media jornada o sustituciones. Interesados llamar a los teléfonos: 669 16 33 67/ 976 43 27 88 o enviar un E-mail: [pilarpiquerastomas@hotmail.com](mailto:pilarpiquerastomas@hotmail.com)

**Veterinaria con experiencia** en clínica equina, pequeños animales y ADS, ofrece su servicio en Andújar y alrededores. Teléfono: 699 92 53 83. E-mail: [ipinarm12@hotmail.com](mailto:ipinarm12@hotmail.com)

**Me ofrezco para trabajar** tanto en residencias caninas, albergues, centro de acogida, clínicas veterinarias como auxiliar de veterinaria en la zona de Guadalajara, Alcalá de henares, Algete, Fuente el Saz, Talamanca, Camarma de esteruelas.... Curso realizado en centro ised junto a las correspondientes prácticas, no tengo mucha experiencia pero me encantaría aprender más ya que soy amante de los animales. E-mail: [estefania\\_sverdejo@hotmail.com](mailto:estefania_sverdejo@hotmail.com)

**Soy licenciada veterinaria** y busco un empleo relacionado con cualquier campo de la Veterinaria en la provincia de Ciudad Real. Tengo experiencia en clínica, ADSG y laboratorios alimentarios. Preguntar por Margarita Morales Quirós en el teléfono: 699 15 47 12. E-mail: [margamq@gmail.com](mailto:margamq@gmail.com)

**Se vende Microscopio** Olimpus CH-30, jaula hospitalización, mobiliario diverso y libros. Teléfono 616222840 o E-mail: [rzamaniillo1@wanadoo.es](mailto:rzamaniillo1@wanadoo.es)

**Veterinaria gallega** con gran experiencia en clínica y trabajo cara al público, busca empleo en Málaga por traslado de domicilio a partir de enero 2008. Teléfono: 670 98 85 87. E-mail: [AVIERA@MUNDO-R.COM](mailto:AVIERA@MUNDO-R.COM)

**Veterinaria se ofrece** para trabajar en media jornada de tarde, preferentemente en el sector de la seguridad alimentaria. Amplios conocimientos en legislación, curso postgrado sobre APPCC, conocimientos sobre calidad y experiencia de dos años y medio en gestión de ayudas a agroindustrias en la Administración Andaluza. E-mail: [granzando@hotmail.com](mailto:granzando@hotmail.com). Teléfono: 653 40 04 47.

**Se precisan dos veterinarios** para clínica de pequeños animales y ADS (Ovino y Bovino). Llamar en días laborales al teléfono: 974 36 07 39 en horario de 11:00 a 13:30 horas o de 17:00 a 20:00 horas.

**Alquilo, o traspaso clínica** veterinaria de animales de compañía en Vélez Málaga, esta a pleno funcionamiento y con peluquería. E-mail: [josecarnero@resmas.com](mailto:josecarnero@resmas.com)

**Casta Jijona**. Asociación para la recuperación del toro bravo de lidia jijón, necesita licenciado/a en veterinaria que quiera implicarse en el proyecto de estudio de viabilidad científico, económico y financiero de la recuperación del toro bravo de lidia. E-mail: [castajijona@gmail.com](mailto:castajijona@gmail.com)

**A CORUÑA**  
*D. Xosé Uxío Rey Fernández*  
 M<sup>a</sup> Puga Cerdido, s/n  
 Ed. Lugnis Vadillo, 1<sup>o</sup>  
 Polígono Matogrande  
 15009 A CORUÑA.  
 Tel.: 981139171  
 Fax: 981139172  
 e-mail: acruna@colvet.es  
 Web: www.colvetcor.org

**ÁLAVA**  
*D. Enrique Garrido Artetxe*  
 Postas, 19  
 01004 VITORIA (ÁLAVA)  
 Tel.: 945 23 28 42  
 Fax: 945 23 28 42  
 e-mail: veterinarios@euskalnet.net  
 Web: www.colvet.es/Alava

**ALBACETE**  
*D. José Ángel Gómez García*  
 C/ Cervantes, nº2-bajo H  
 02001 ALBACETE  
 Teléfono: 967217065  
 Fax: 967247700

**ALICANTE**  
*D. Luis Eduardo Montes Ortega*  
 Rambla de Méndez Nuñez, 38  
 03002 ALICANTE  
 Tel.: 96 521 41 11  
 Fax: 96 520 19 33  
 e-mail: secretaria.alicante@cvcv.org  
 Web: www.cvcv.org/alicante.htm

**ALMERÍA**  
*D. Emilio Gómez-Lama López*  
 Rambla Obispo Orberá, 42. 1-A  
 04004 ALMERÍA  
 Tel.: 950 25 06 66  
 Fax: 950 23 51 00  
 e-mail: coleofi@cajamars.es  
 Web: www.colvet.es/Almeria

**ASTURIAS**  
*D. Armando Solís Vázquez de Prada*  
 Plaza de América, 10 - 2º  
 33005 OVIEDO  
 Tel.: 985 21 29 07  
 Fax: 985 22 98 22  
 e-mail: colegio@colegioveterinarios.net  
 Web: www.colegioveterinarios.net

**AVILA**  
*D. Rufino Rivero Hernández*  
 San Juan de la Cruz, 26  
 05001 AVILA  
 Tel.: 920 22 17 82  
 Fax: 920 22 54 72  
 e-mail: colvetavia@terra.es  
 Web: /www.colvet.es/Avila

**BADAJOZ**  
*D. Julio López Gimón*  
 Avda. Santa Marina, 9  
 06005 BADAJOZ  
 Tel.: 924 23 07 39  
 Fax: 924 23 07 39  
 e-mail: colvetba@ctv.es  
 Web: www.colvet.es/Badajoz

**BARCELONA**  
*D. Francesc Monné i Orge*  
 Avda. República Argentina, 25  
 08023 BARCELONA  
 Tel.: 93 211 24 66  
 Fax: 93 211 12 08  
 e-mail: covb@covb.es  
 Web: www.covb.es

**BIZKAIA**  
*D. Francisco Luis Dehesa Santisteban*  
 Ibañez de Bilbao, 8  
 48001 BILBAO (BIZKAIA)  
 Tel.: 944 23 59 48  
 Fax: 944 24 29 79  
 e-mail: bizkai@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Vizcaya

**BURGOS**  
*D. Tomás Fisac de Frías*  
 Alfonso X el Sabio, 42 - 1º  
 09005 BURGOS  
 Tel.: 947 22 96 63  
 Fax: 947 22 96 63  
 e-mail: burgos@colvet.es  
 Web: http://www.colvet.es/burgos

**CÁCERES**  
*D. Juan Antonio Vicente Baez*  
 Avda. Virgen de la Montaña, 28  
 10004 CÁCERES  
 Tel.: 927 22 44 25  
 Fax: 927 21 32 99  
 e-mail: caceres@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Caceres

**CADIZ**  
*D. Federico Vilaplana Valverde*  
 Avda. Ana de Viyá, 5 - 11009 CADIZ  
 Tel.: 956 25 49 51  
 Fax: 956 25 51 58  
 e-mail: cadiz@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Cadiz

**CANTABRIA**  
*D. Juan José Sánchez Asensio*  
 Castilla, 39  
 39009 SANTANDER (CANTABRIA)  
 Tel.: 942 22 99 04  
 Fax: 942 36 04 56  
 e-mail: cantabria@colvet.es  
 Web: http://colvetcantabria.com

**CASTELLÓN**  
*D. Luis Miguel Gargallo Gargallo*  
 Avenida, 12-1º  
 12002 CASTELLÓN  
 Tel.: 964 22 59 83  
 Fax: 964 72 48 77  
 e-mail: castellon@colvet.es  
 Web: www.cvcv.org/castellon.htm

**CEUTA**  
*D. Arturo Murcia Orozco*  
 Apartado de Correos, nº 389  
 51001 CEUTA  
 Tel.: 680 90 60 82  
 Fax: 956 51 37 10  
 E-mail: ceuta@colvet.es

**CIUDAD REAL**  
*D. José Ramón Caballero de la Calle*  
 Plaza de la Provincia, 2 - 2º  
 13001 CIUDAD REAL  
 Tel.: 926 21 10 14  
 Fax: 926 21 63 34  
 e-mail: info@colegiodeveterinarios.com  
 Web: www.colegiodeveterinarios.com

**CÓRDOBA**  
*D. Antonio Amorrich Hellín*  
 Ronda de los Tejares, 32  
 14008 CÓRDOBA  
 Tel.: 95 747 59 30  
 Fax: 95 747 47 13  
 e-mail: cordoba@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Cordoba

**CUENCA**  
*D. Vicente García García*  
 Pza. Hispanidad, 3  
 16001 CUENCA  
 Tel.: 969 21 17 37  
 Fax: 969 21 25 08  
 e-mail: cuenca@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Cuenca

**GIRONA**  
*D. Bernat Serdà Bertrà*  
 Corazón de María, 10  
 17002 GIRONA  
 Tel.: 972 20 00 62  
 Fax: 972 20 05 30  
 e-mail: colvetgi@grn.es  
 Web: www.colvet.es/Girona

**GRANADA**  
*D. Francisco Muñoz Collado*  
 Rector Martín Ocete, 10  
 18014 GRANADA  
 Tel.: 958 27 84 74  
 Fax: 958 29 02 86  
 e-mail: info@colvetgr.es  
 Web: www.colvetgr.org

**GUADALAJARA**  
*D. Enrique Reus García-Bedoya*  
 Cardenal Glez. de Mendoza, 23  
 19004 GUADALAJARA  
 Tel.: 949 21 17 94  
 Fax: 949 21 17 94  
 e-mail: guadalajara@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Guadalajara

**GIPUZKOA**  
*D. José Manuel Etxaniz Makazaga*  
 Zabaleta, 40  
 20000 Donostia-San Sebastián (GIPUZKOA)  
 Tel.: 943 32 18 52  
 Fax: 943 29 76 91  
 e-mail: gipuzkoa@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Gipuzkoa

**HUELVA**  
*D. Fidel Astudillo Navarro*  
 Arcipreste Manuel Glez. García, 11  
 21003 HUELVA  
 Tel.: 959 24 11 94  
 Fax: 959 28 34 47  
 e-mail: huelva@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Huelva.es

**HUESCA**  
*D. Fernando Carrera Martín*  
 Avda. Piñenos, 10 - 22004 HUESCA  
 Tel.: 974 24 20 22  
 Fax: 974 22 40 57  
 veterinarios@grupo7.com  
 Web: www.colvet.es/Huesca

**ILLES BALEARS**  
*D. Ramón García Janer*  
 Cecilio Metelo, 14, 2 - D  
 07003 Palma de Mallorca  
 Tel.: 971 71 30 49  
 Fax: 971 71 27 26  
 e-mail: balearvet@retemail.es  
 Web: www.covib.org

**JAÉN**  
*D. Antonio Gallego Polo*  
 Cruz Roja, 6  
 23007 JAÉN  
 Tel.: 953 25 51 18  
 Fax: 953 25 51 18  
 e-mail: colvetjaen@colvet.es  
 Web: www.colvetjaen.com

**LEÓN**  
*D. Jose Luis Teresa Heredia*  
 Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n  
 24005 LEÓN  
 Tel.: 987 25 23 22  
 Fax: 987 20 23 99  
 e-mail: leon@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Leon

**LEIDA**  
*D. Jordi Ricart Pifarre*  
 Cañónigo Brugular, 7  
 25003 ILEIDA  
 Tel.: 973 27 95 18  
 Fax: 973 27 82 16  
 e-mail: veterinaris@colvetleida.org  
 Web: www.colvet.es/Leida

**LUGO**  
*Dña. Patricia González-Seco Vijande*  
 Ramón y Cajal, 2  
 27001 LUGO  
 Tel.: 982 24 11 93  
 Fax: 982 24 26 15  
 e-mail: lugo@colvet.es  
 Web: www.colvlug.com

**MADRID**  
*D. Felipe Vilas Herranz*  
 Maestro Ripoll, 8  
 28000 MADRID  
 Tel.: 91 411 20 33  
 Fax: 91 561 05 65  
 e-mail: veterinariamadrid@ari.es  
 Web: www.colvema.org

**MÁLAGA**  
*D. Enrique Moya Barrionuevo*  
 Pasaje Esperanto, 1  
 29007 MÁLAGA  
 Tel.: 952 39 17 90  
 Fax: 952 39 17 99  
 e-mail: malaga@colvet.es  
 Web: www.colvetma.org

**MELILLA**  
*D. Francisco Javier Olmo Gómez*  
 Marqués de Montemar, 29A - 1º A  
 52006 MELILLA  
 Tel.: 651 82 11 07  
 Fax: 952 67 05 13  
 Web: /www.colvet.es/Melilla

**MURCIA**  
*D. Fulgencio Fernández Buendía*  
 Avda. Constitución, 13  
 30008 MURCIA  
 Tel.: 968 23 64 58  
 Fax: 968 24 46 65  
 e-mail: murcia@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Murcia

**NAVARRA**  
*D. Angel Garde Lecumberri*  
 Av. Baja Navarra, 47  
 31002 PAMPLONA  
 Tel.: 948 22 00 72  
 Fax: 948 22 84 39  
 e-mail: nfo@covetna.org  
 Web: www.covetna.org

**OURENSE**  
*D. Filémon Rodríguez Rodríguez*  
 Ramón Cabanilla, 2  
 32004 OURENSE  
 Tel.: 988 22 22 02  
 Fax: 988 24 23 24  
 e-mail: ourense@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Ourense

**PALENCIA**  
*D. Juan José Cuevas Rodríguez*  
 Muro, 2  
 34001 PALENCIA  
 Tel.: 979 74 33 37  
 Fax: 979 17 02 54  
 e-mail: palencia@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Palencia

**PALMAS, LAS**  
*D. Manuel Morales Doreste*  
 Luis Doreste Silva, 30-bis  
 35004 - LAS PALMAS  
 Tel.: 928 29 69 59  
 Fax: 928 29 69 58  
 e-mail: laspalmas@vetcan.org  
 Web: www.vetcan.org

**PONTEVEDRA**  
*D. Luis Núñez Desiré*  
 Echegaray, 10 - 2º izda.  
 36002 PONTEVEDRA  
 Tel.: 986 25 23 23  
 Fax: 986 86 51 31  
 e-mail: pontevedra@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Pontevedra

**RIOJA, LA**  
*D. Julián Somalo del Castillo*  
 Avda. Portugal, 7  
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)  
 Tel.: 941 22 90 18  
 Fax: 941 22 90 18  
 e-mail: larioja@colvet.es  
 Web: http://www.covetrioja.org/

**SALAMANCA**  
*D. Javier Román Baz Carmona*  
 Plaza de la Constitución, Nº 6  
 37001 - SALAMANCA  
 Tel.: 923 21 34 33  
 Fax: 923 26 33 15  
 e-mail: colvetsa@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Salamanca

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
*D. Jorge de Miguel García*  
 C/ Comandante Sánchez Pinto, 7  
 38006 Santa Cruz De Tenerife  
 Tfno. 922301001  
 Fax: 922289300  
 e-mail: sctenerife@vetcan.org  
 Web: www.vetcan.org

**SEGOVIA**  
*D. José Miguel Gil Sanz*  
 Plz. de la Tierra, 4, 2º  
 40001 SEGOVIA  
 Tel.: 921 46 38 55  
 Fax: 921 46 38 56  
 e-mail: colvetsg@interbook.net  
 Web: www.colvetsegovia.es

**SEVILLA**  
*D. Ignacio Oroquieta Menéndez*  
 C/ Taio, nº1  
 41012 SEVILLA  
 Teléfono, 954410356  
 Fax. 95441356

**SORIA**  
*D. Rafael Laguens García*  
 Avda. Navarra, 6  
 42003 SORIA  
 Tel.: 975 23 22 00  
 Fax: 975 23 13 55  
 e-mail: soria@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Soria

**TARRAGONA**  
*D. Angel Guerrero López*  
 San Antonio M<sup>º</sup> Claret, 10  
 43002 TARRAGONA  
 Tel.: 977 21 11 89  
 Fax: 977 21 37 21  
 e-mail: covt@tinet.org  
 Web: www.veterinaristarragona.com

**TERUEL**  
*D. Héctor Palatsi Martínez*  
 Pza. San Sebastián, 6-8  
 44001 TERUEL  
 Tel.: 978 60 13 06  
 Fax: 978 61 16 48  
 e-mail: veterinari@arrakis.es  
 Web: www.colvete.org

**TOLEDO**  
*D. Luis Alberto García Alia*  
 Quintanar, 8  
 45004 TOLEDO  
 Tel.: 925 22 39 52  
 Fax: 925 22 10 29  
 e-mail: toledo@colvet.es  
 Web: www.colveto.org

**VALENCIA**  
*D. Jose Rosendo Sanz Bou*  
 Avda. del Cid, 62  
 46018 VALENCIA  
 Tel.: 96 399 03 30  
 Fax: 96 350 00 07  
 e-mail: valencia@colvet.es  
 Web: www.icov.com

**VALLADOLID**  
*D. Paulino Díez Gómez*  
 Pío de Río Hortega, 11  
 47014 VALLADOLID  
 Tel.: 983 33 46 38  
 Fax: 983 34 44 99  
 e-mail: valladol@colvet.es  
 Web: www.colvetvalladolid.com

**ZAMORA**  
*D. Victoria Lobo Carnero*  
 Avda. Príncipe de Asturias, 9  
 49012 ZAMORA  
 Tel.: 980 52 22 42  
 Fax: 980 52 22 42  
 e-mail: zamora@colvet.es  
 Web: www.colvet.es/Zamora

**ZARAGOZA**  
*D. José Rómulo Silva Torres*  
 Parque Roma, I-7 bajo  
 50010 ZARAGOZA  
 Tel.: 976 31 85 33  
 Fax: 976 31 84 38  
 e-mail: zaragoza@colvet.es  
 Web: www.vetaragon.net

ASOCIACIONES	FACULTADES DE VETERINARIA
<p><b>A.A.V.E.</b> Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos Infante don Carlos, 13 - 41004 Sevilla Tel.: 954 41 03 58 / 609 51 13 20 momegil@telefonica.net</p> <p><b>ACNV</b> Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Carranza, 3 - 28004 Madrid Tel.: 91 446 57 25/91 594 15 54 secretaria@cnveterinario.es</p> <p><b>ACVEACH</b> Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca Obispo Pintado, 6, bj - 22005 Huesca Tel.: 974 24 30 83 / Fax: 974 21 82 93</p> <p><b>ACVPZ</b> Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza Parque de Roma, Blq I-7, bajos 50010 Zaragoza Tel.: 976 31 85 33</p> <p><b>ACVEAC</b> Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía Parque de Roma, Blq I-7, bajos 50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33</p> <p><b>ACYLVAC</b> Asociación de Castilla y León de Veterinarios de Animales de Compañía. Pío del Río Hortega, 11-1ºC 47014 VALLADOLID Tel.: 983 33 46 38 acylvac@colvet.es</p> <p><b>ACYLVET</b> Asociación de Castilla y León de Veterinarios Taurinos C/ Juan de Grijalba, 2 42000 CUENCA (Segovia) Tel.: 610 77 59 09/ 616 34 83 05 E-mail: acylvet@terra.es</p> <p><b>ADSLEON</b> Asociación de Veterinarios de ADS de León Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C 24005 León Tel.: 659 97 60 80 vacamocha@ono.com</p> <p><b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VETERINARIOS MUNICIPALES</b> Ronda de la Luna, 8 - 28760 Tres Cantos (Madrid) www.veterinariosmunicipales.com ortiznove@terra.es</p> <p><b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA AVÍCOLA</b> Sección Española de la WPSA Ctra. Castellvelí, s/n 43206 Reus (Tarragona) Tel.: 977 33 12 84 / Fax: 977 33 12 94 rporta@cesac.org</p> <p><b>AEHV</b> Asociación Española de Historia de la Veterinaria Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid Tel.: 943 32 18 52 E-mail: imanuel_etzanix@donostia.org</p> <p><b>AEPVET</b> Asociación Española de Peritos Veterinarios Parque de Roma, Blq I-7, 1º of. 6 50010 Zaragoza. Tel.: 650 44 42 86</p> <p><b>AEVA</b> Asociación Española de Veterinarios Acupuntores Advocat Cirera, 17 08201 Sabadell (Barcelona) Tel.: 93 726 94 91 asovetacupun@mundivisa.es</p> <p><b>AEVEE</b> Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos C/ Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid Tel.: 91 411 20 33 - ext.117 Fax: 951 05 65 e-mail: info@aevee.es Pág. web: www.aevee.es</p> <p><b>AEVEDI</b> Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen Colegio Oficial Veterinario de Málaga. Pasaje Esperanto, 1, 1º E 29007 Málaga aveedi@veterinaria.org www.veterinaria.org/assocaciones/aevedi/index.htm</p> <p><b>ALECVC</b> Asociación Leonesa de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía c/ Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n-24005 LEÓN telf. 987252322 email: alecvc@gmail.com</p> <p><b>AGAVEPOR</b> Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino Gaiteira, 49, 3º dcha. - 15009 A Coruña</p> <p><b>ALVELE</b> Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C 24005 León Tel.: 659 97 60 80 vacamocha@ono.com</p> <p><b>AMURVAC</b> Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía Avda. Constitución, 13, 1º 30008 Murcia Tel.: 968 24 82 97 a.olmos@colvet.es www.amurvac.com</p> <p><b>AMVAC</b> Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía Maestro Ripoll, 8, 1º 28006 Madrid Tel.: 91 563 95 79 / Fax: 91 745 02 33 amvac@line-pro.es www.amvac.es</p> <p><b>ANAPORC</b> Asociación Nacional de Porcino Cultura Científica Maestro Ripoll, 8, 1º - 28006 Madrid Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65</p> <p><b>ANEMBE</b> Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5º D - 33004 Oviedo Tel.: 985 20 83 16 / Fax: 985 96 45 69 anembe@anembe.com www.anembe.com</p> <p><b>ASESCU</b> Asociación Española de Cunicultura Rama Española de la WPSA Castañer, 12 08350 Canet de Mar (Barcelona) Tel.: 93 794 20 32 / Fax: 93 794 20 32 asescu@asescu.com www.asescu.com</p> <p><b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HIDRO-TIDIOLOGÍA</b> Río Cea, 8 - chalet 5. 05004 Ávila</p> <p><b>ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA</b> Avda. Santa Marina, 9. 06005 Badajoz Tel.: 924 23 07 39 / Fax: 924 23 07 39</p> <p><b>ASVECO</b> Asociación de Veterinarios Colaboradores de Galicia C/ Aramáy Nº17, 1ºD. 27001- Lugo - Galicia asveco@gmail.com fax:982-284-798</p> <p><b>AVAPA</b> Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales Pza. de América, 10, 2º - 33005 Oviedo Tel.: 985 23 27 84 a.vapa@telline.es</p> <p><b>AVAVEPA</b> Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales Pio de Rio Ortega, 11, 1º C 47014 Valladolid Tel.: 983 33 46 38 / Fax: 983 34 44 99 avavepa@colvet.es</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN BROMATOLOGÍA, SANIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</b> Parque de Roma, Blq I-7, bajos 50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33</p> <p><b>AVEBU</b> Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buitrío Facultad de Veterinaria, Campus Universitario s/n - 27002 Lugo Tel.: 982 25 23 61 ext. 22618 Fax: 982 28 59 40</p> <p><b>AVECAE</b> Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina Facultad Veterinaria de Cáceres. Ctra. Trujillo, s/n - 10071 Cáceres Tel.: 927 25 74 32 / Fax: 927 25 71 10</p> <p><b>AVEDILA</b> Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico Laboratorial CRESA. Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona 08193 Bellaterra (Barcelona) Tel.: 93 581 32 84 / Fax: 93 581 31 42 montse.paste@ub.es www.avedila.com</p> <p><b>AVEEC</b> Asociación de Veterinarios Especialistas en Iquids de Catalunya Avda. República Argentina, 25 08023 Barcelona Tel.: 93 211 24 66 / Fax: 93 212 12 08</p> <p><b>AVEGAPE</b> Asociación de Veterinarios Especialistas</p>	<p><b>SEPEVET</b> Sociedad Española de peritación Veterinaria Facultad Veterinaria de la UCM Avda. Puente de Hierro s/n 28040 Madrid Tel.: 635 12 56 13 - www.sepevet.com</p> <p><b>SERGA</b> Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales. Campus Rabanales. Edif. "Gregor Mendel" - 14071 Córdoba Tel.: 957 21 87 06 / Fax: 957 21 87 06 id1debe@uco.es www.uco.es/organizadepartamentos/genetica.serga</p> <p><b>SEOC</b> Sociedad Española de Ovitecnia y Caprineria Miguel Servet, 177 - 50013 Zaragoza Tel.: 976 79 16 00 Alf@unizar.es - www.seoc.es</p> <p><b>SEOVE</b> Sociedad Española de Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental Avda. Puerta de Hierro, s/n 28040 Madrid Tel.: 91 394 37 32 / Fax: 91 394 37 32 odontologaveterinaria@yahoo.es fsanmartin@vet.ucm.es</p> <p><b>SETOV</b> Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria Narciso Serra, 18 - 28009 Madrid Nueva, 167 - 15404 Ferrol (A Coruña) Tel.: 981 33 00 67 / Fax: 981 33 08 07 ultramar@ultramar.es</p> <p><b>SIVEX</b> Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura Avda. Juan Carlos I, 2, local 4 06005 Badajoz Tel./Fax: 924 24 83 21</p> <p><b>AVPA</b> Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón Parque de Roma, Blq I-7, bajos 50010 Zaragoza Tel.: 976 31 85 33 / Fax: 976 31 85 33 www.avpacaron.com avpa@avpac.org</p> <p><b>AVPC</b> Asociación de Veterinarios de Porcín de Catalunya Castañer, 12. 08360 Canet de Mar (Barcelona) Tel.: 93 794 17 76 / Fax: 93 795 60 66 E-mail: info@avpcat.org http://www.avpcat.org</p> <p><b>AVVC</b> Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos Asensi, 12 Castellón 12002 Tel.: 964 22 59 83 - Fax: 964 72 48 77 E-mail: info@avvc.es www.avvc.es</p> <p><b>AVYSA</b> Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9 11520 Rota (Cádiz) Tel.: 955 024 150 / Fax: 955 024 158 www.caae.es</p> <p><b>CAAE</b> Comité Andaluz de Agricultura Ecológica Avda. Emilio Lemos, 2 - Edificio Torre este, módulo 503 - 41020 Sevilla Tel.: 955 024 150 / Fax: 955 024 158 www.caae.es</p> <p><b>FAVAC</b> Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía Infante don Carlos, 13, bajo 41004 Sevilla Tel.: 954 40 36 44</p> <p><b>IRTA</b> Centre de Control Porci Véinat de sies, s/n. 17121 Monells (Girona) Tel.: 972 63 02 36 / Fax: 972 63 05 33</p> <p><b>SECAL</b> Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio Facultad de Medicina de la UAM (Gabinete Veterinario) Arzobispo Morcillo, 4 - 28029 Madrid Tel.: 91 497 54 76 / Fax: 91 497 53 53 cfrriado@uam.es - www.secal.es</p> <p><b>SECBA</b> Sociedad española de etología clínica y bienestar animal Infanta María Teresa, 19 28016 Madrid Tel.: 91 394 37 60/Fax: 91 394 37 68 E-mail: mibanez@vet.ucm.es</p> <p><b>SEPE</b> Sociedad Española para la Protección de los Equinos Avda. 60 - 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga) Tel.: 952 41 43 74 / Fax: 952 41 43 74</p> <p><b>UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA</b> Edifici V. Campus de la UAB 08193 Barcelona Tel.: 93 581 12 98/Fax: 93 581 20 06 E-mail: dg.veterinaria@ub.es Web: http://quiro.ub.es/</p> <p><b>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b> Avda. Puerta de Hierro, s/n 28040 Madrid Teléfono: 91 394 38 96 E-mail: sedec@vet.ucm.es Web: www.ucm.es/info/webvet/</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b> Edificio de gobierno Campus Universitario de Rabanales 14071 Córdoba Tel.: 957 218 672/Fax: 957 218 660 E-mail: fv3e01c@uco.es Web: www.uco.es</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b> Avda. de la Universidad, s/n Campus Universitario 10071 Cáceres Tel.: 927 25 71 06/Fax: 927 25 7110 E-mail: decanove@unex.es Web: http://veterinaria.unex.es</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b> Campus Universitario de Arucas 35416 Arucas, Las Palmas, Canarias Tel.: 928 45 43 33/Fax: 928 45 11 30 E-mail: jcorbera@dpd.ulpgc.es Web: www.fv.ulpgc.es</p> <p><b>FACULTAD VETERINARIA LEON</b> Campus VegaZana, s/n 28071 (León) Teléfono: 987 29 11 78 / 987 29 11 97 E-mail: fvsec@unileon.es Web: www.veterinaria.unileon.es</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE MURCIA</b> Campus Espinardo 30100 Murcia Teléfono: 968 36 39 05 / 968 36 48 00 E-mail: aurora@um.es Web: www.um.es/veterina/</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA/LUGO</b> Campus universitario 27002 Lugo Tel.: 982 28 58 58/Fax: 982 25 21 95 E-mail: decavet@lugo.usc.es Web: http://facavet.lugo.usc.es</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b> Miguel Servet, 177 50013 Zaragoza Tel.: 976 76 11 61/Fax: 976 76 16 12 E-mail: divet@unizar.es Web: http://wzar.unizar.es</p> <p><b>FACULTAD CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD</b> <b>LICENCIATURA DE VETERINARIA</b> <b>UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU</b> Edificio Seminario, s/n 46113 Moncada (Valencia) Tel.: 96 136 90 00/Fax: 96 139 52 72 E-mail: informa@uch.ceu.es Web: www.uch.ceu.es</p> <p><b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>LICENCIATURA DE VETERINARIA</b> <b>UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO</b> Campus Villanueva de la Cañada (Madrid) Teléfono: 91 810 92 00 E-mail: info@uax.es Web: www.uax.es</p> <p><b>Siquiero incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo en:</b></p> <p><b>Teléfono:</b> 91 579 44 06 <b>E-mail:</b> contenidos@sprintfinal.com</p>

# ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

## SERVICIOS A COLEGIADOS

Producción y  
Sanidad Animal



Seguridad  
Alimentaria



Veterinaria  
Clínica



Medio  
Ambiente



**ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
VETERINARIA ESPAÑOLA**  
Villanueva, 11  
28001 Madrid  
Teléfono: 91 435 35 35  
Fax 91 578 34 68  
Web: [www.colvet.es](http://www.colvet.es)

- 1** Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la organización colegial española.
- 2** Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3** Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General.
- 4** Recibir defensa profesional a través de la acción colegial, cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5** En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a disposición de su defensa un perito.
- 6** Poder beneficiarse de la influencia de la Organización Colegial, a nivel nacional e internacional, sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7** Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8** Disponibilidad de seguros de vida.
- 9** Seguros de responsabilidad civil profesional.
- 10** Seguros, voluntarios, de accidentes.
- 11** Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, viudas, etc).
- 12** Derecho a recibir la revista «Información Veterinaria», relativa a la actualidad de la organización colegial española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc.
- 13** Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14** Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.
- 15** Tarjetas de crédito en condiciones particulares dentro del colectivo profesional veterinario.